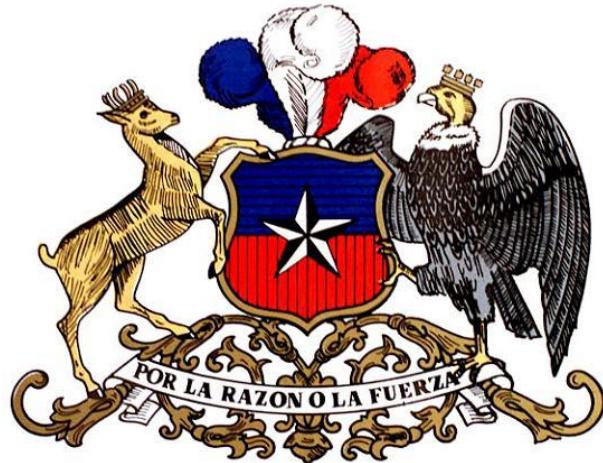


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 60^a, en lunes 5 de agosto de 2024
(Ordinaria, de 17:03 a 19:32 horas)

Presidencia del señor Rivas Sánchez, don Gaspar.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

**REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL**

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	132
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	137
III. ACTAS	137
IV. CUENTA	137
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	138
FUSIÓN DE PROYECTOS	138
REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY	141
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE ONCE NIÑOS FALLECIDOS EN ISRAEL EL PASADO 27 DE JULIO.....	145
V. ORDEN DEL DÍA.....	146
MODIFICACIÓN DE CÓDIGO SANITARIO PARA ESTABLECIMIENTO DE HORARIO ESPECIAL PARA REALIZACIÓN DE CEREMONIAS FÚNEBRES POR CUERPOS DE BOMBEROS Y OTRAS INSTITUCIONES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15960-11)	146
ESTABLECIMIENTO DE OBLIGACIONES Y REQUISITOS PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EN SUELO COLAPSABLE; DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE PROTECCIÓN DE POBLACIÓN Y DE FAMILIAS EN CASOS DE VIVIENDAS IRREPARABLES O INHABITABLES POR EFECTO DE SOCAVONES, Y MODIFICACIÓN DE CUERPOS NORMATIVOS QUE INDICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N°s 16069-22, 16077-14, 16085-14, 16251-14 Y 16276-09).....	164
RESGUARDO DE CAPACIDAD DE FUNDICIÓN DE EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16605-08)	185
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Aprueba el Acuerdo por Intercambio de Cartas de fecha 21 de junio de 2024 entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América, relativo al uso de ciertos términos para quesos y productos cárnicos comercializados en los Estados Unidos o en Chile". Boletín N° 17019-10. (<u>156-372</u>).	
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:	
2. "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.". Boletín N° <u>12234-02(S)</u> . (<u>1153-372</u>);	
3. "Crea la Ley de Reactivación del Turismo y de Fomento a la Industria Audiovisual". Boletín N° <u>16817-05</u> . (<u>1154-372</u>);	

4. "Modifica la ley N° 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, y modifica los cuerpos legales que indica, en materia de plazos de entrada en vigencia de sus obligaciones". Boletín N° 16849-12. (1155-372) y
5. "Modifica diversos cuerpos legales, para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días". Boletín N° 16729-06. (1157-372).
 - Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
6. "Establece, para el personal de Gendarmería de Chile, la obligación de efectuar declaraciones de intereses y patrimonio, en conformidad con lo dispuesto en la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses". Boletín N° 16985-06. (1159-372);
7. "Amplía la penalización dispuesta en el artículo 304 bis del Código Penal, para fortalecer la seguridad perimetral de los recintos penales". Boletín N° 16984-25. (1160-372), y
8. "Aprueba el Acuerdo por Intercambio de Cartas de fecha 21 de junio de 2024 entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América relativo al uso de ciertos términos para quesos y productos cárnicos comercializados en los Estados Unidos o en Chile.". Boletín N° 17019-10. (156-372).
 - Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
9. "Establece un mecanismo para aumentar la participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales". Boletín N° 15516-34. (1156-372), y
10. "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y otros cuerpos legales, para regular el desarrollo de zonas residenciales en el medio rural". Boletín N° 17006-01. (1161-372).
11. Oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual remite, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 42 de la Carta Fundamental, información actualizada al 2 de agosto del presente año, sobre las medidas adoptadas en virtud del estado de excepción constitucional de emergencia en la denominada macrozona sur. (1058).
12. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica diversos cuerpos legales, para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días". Boletín N° 16729-06(S). (320/SEC/24).
13. Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 19.973 para hacer efectivo el feriado irrenunciable del 1 de mayo para todos los dependientes del comercio". Boletín N° 16609-13.
14. Informe de la Comisión de Familia recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Prohíbe el desarrollo de actividades o espectáculos que promuevan, fomenten o celebren manifestaciones culturales asociadas al narcotráfico, la explotación sexual, la pornografía infantil o el consumo de drogas ilícitas". Boletín N° 16645-18 (refundido con boletín N° 16590-24).

15. Informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "suma", que "Modifica la ley N° 18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada de obras de riego y drenaje, para facilitar su aplicación en casos de catástrofes y emergencias que se indican". Boletín N° 16932-01.
16. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Pino y Arroyo; y de las diputadas señoritas Ahumada y Pérez, doña Joanna, que "Modifica el Código del Trabajo para impedir que se sugiera o exija el otorgamiento de propina en establecimientos que no cuenten con atención de garzones". Boletín N° 17020-13.
17. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoritas Romero, doña Natalia, y Pérez, doña Marlene, que "Modifica la Ordenanza de Aduanas para agravar la pena aplicable al delito de contrabando de tabaco y sus derivados". Boletín N° 17021-05.
18. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoritas Rojas; Cariola y Morales, doña Javiera; y de los diputados señores Araya, don Jaime; Brito; De Rementería; Mirosevic; Romero, don Leonidas; Sánchez y Trisotti, que "Modifica el Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados para crear la Comisión Permanente de Asuntos Portuarios". Boletín N° 17022-16.
19. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en moción, que "Modifica las leyes N° 20.830 y N° 19.968 para regular la convivencia de hecho y su reconocimiento judicial". Boletín N° 16965-34. (242-2024).
20. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad referida al proyecto, aprobado por el Congreso Nacional, "Que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez". Boletín N° 14445-13(S) (refundido con boletines N°s 13011-11 y 14449-13). ROL 15550-24-CPR. (120-2024). Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno, en especial, del Ministerio de Educación, en relación con la implementación del Sistema de Educación Pública, desde el año 2022 a la fecha, y las complejidades que ha experimentado el proceso de admisión escolar para el año 2024 (CEI 53), por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para prorrogar en 15 días su mandato, a contar del 12 de agosto, a objeto de poder recibir en audiencia a personas y autoridades propuestas, que deben ser considerados para el cumplimiento de su mandato.
- Oficio de la Comisión de Minería y Energía por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como Presidente al diputado señor Marco Antonio Sulantay Olivares.
- Oficio de la Comisión de Seguridad Ciudadana por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como Presidente a la diputada señora Gloria Naveillan Arriagada.

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron autorizar a la diputada Marisela Santibáñez para ausentarse de las sesiones que se celebren entre el 12 y el 15 de agosto de 2024, con motivo de su participación en la Tercera Conferencia Internacional del llamado Al- Aqsa, en Irak, sin costo para la Corporación. (36).
- Oficio del Secretario General (S) de la Cámara de Diputadas y Diputados por el cual informa que la Presidenta de la Corporación, señorita Karol Cariola; el Primer Vicepresidente, señor Eric Aedo; las diputadas Ana María Gazmuri; Helia Molina; Erika Ñanco; Alejandra Placencia; Marcela Riquelme y Gael Yeomans; y los diputados Tomás de Rementería; Tomás Hirsch; Enrique Lee; Daniel Melo; Cristhian Moreira; Hernán Palma; Diego Schalper; Leonardo Soto; Raúl Soto y Gonzalo Winter, asistieron a la reunión con S.E. el Presidente de la República Federativa del Brasil, con motivo de su visita de Estado el día 5 de agosto de 2024, gestión encomendada por la Corporación. (37).
- Oficio de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines N°s 12461-14 y 16913-14, que establecen medidas de seguridad para viviendas en altura.

2. Resoluciones

- Resolución de la Comisión de Ética y Transparencia recaída en el requerimiento presentado por la diputada Marisela Santibáñez en contra de la diputada Pamela Jiles, por eventuales infracciones a los especiales deberes parlamentarios.
- Resolución de la Comisión de Ética y Transparencia recaída en el requerimiento presentado por las diputadas Camila Rojas y Javiera Morales en contra del diputado Jorge Alessandri, por eventuales infracciones a los especiales deberes parlamentarios.

3. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Cid por la cual informa su renuncia al partido Renovación Nacional. Acompaña comunicación del Servel que así lo acredita.
- Comunicación del diputado señor Giordano, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 31 de julio de 2024.
- Comunicación de la diputada señora Del Real, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 5 de agosto de 2024, por la tarde.
- Comunicación del diputado señor Bugueño, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 5 de agosto de 2024, por la tarde.
- Comunicación del jefe de bancada del Comité Demócratas, Amarillos e Independientes por la cual informa que el diputado señor Calisto reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Pérez, doña Joanna, en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre los actos del Gobierno

relacionados con los planes y programas de acompañamiento para personas cuya identidad de género no coincide con su nombre y sexo registral (CEI 57).

4. Certificado

- Certificado que acredita que el diputado señor Mulet, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 31 de julio de 2024, por impedimento grave.

5. Notas.

- Nota de la diputada señora Serrano, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 2 de agosto de 2024, para dirigirse a Colombia.
- Nota de la diputada señora Marzán, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 6 de agosto de 2024, para dirigirse a Ciudad de México.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Informe sobre el estado de cumplimiento de lo instruido por este organismo contralor al Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Atacama, a raíz de las denuncias que revelan un retraso en el pago a los trabajadores de la empresa Constructora Costa Luarca S.A, en virtud de las consideraciones que expone. (178 al 69650).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Independencia, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 64.754, de 3 de abril de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (521037 al 73174).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la subsecretaría de Salud Pública, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 60.079, de 16 de enero de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (521043 al 76531).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la subsecretaría de Salud Pública, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 63.982, de 25 de marzo de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (521044 al 76532).
- Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Schubert, don Stephan. Campaña de medios "Día de las y los

- "campesinos", ampliamente difundida por las redes sociales oficiales del Instituto de Desarrollo Agropecuario, en que se emitieron juicios políticos, lo que implicaría un uso abusivo de las redes sociales y, por tanto, de recursos públicos, arbitrando las medidas para que este tipo de hechos no se repita. (521370 al 46258).
- Diputado Rosas, don Patricio. Se sirva disponer una revisión y fiscalización a la asignación y entrega de recursos por el Ministerio de Salud al Hospital Base de Valdivia, verificando el cumplimiento de las fechas dispuestas para su envío. (521461 al 43597).
 - Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el subsecretario de Redes Asistenciales, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 63.983, de 25 de marzo de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (521473 al 76529).
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora alcaldesa de la Municipalidad de Santiago, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 63.889, de 21 de marzo de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (521616 al 76035).
 - Diputado Kaiser, don Johannes. Se sirva informar sobre del estado de avance de los procedimientos disciplinarios contra los responsables por los incumplimientos administrativos señalados en el Informe N° 390/2022, de 14 de febrero del 2023, indicando si se encuentran vigentes y el hecho de haberse efectivamente dispuesto medidas disciplinarias y, en su caso, sobre su cumplimiento efectivo. (521699 al 75977).
 - Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la subsecretaria de Salud Pública, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 63.092, de 11 de marzo de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (521979 al 76514).
 - Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el subsecretario de Obras Públicas, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 66.163, de 15 de abril de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (521999 al 76516).
 - Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que

ha incurrido la subsecretaría de Salud Pública, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 60.647, de 26 de enero de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (522004 al 76515).

- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la subsecretaría de Evaluación Social, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 60.074, de 16 de enero de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (522006 al 76528).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la subsecretaría de Evaluación Social, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 66.417, de 17 de abril de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (522007 al 76518).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la subsecretaría de Salud Pública, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 65.744, de 15 de abril de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (522011 al 76513).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la subsecretaría de Educación, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 63.094, de 11 de marzo de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (522017 al 76512).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la subsecretaría de Educación, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 67.178, de 7 de mayo de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (522017 al 76525).
- Diputado Aedo, don Eric. Si lo tiene a bien, se sirva emitir un pronunciamiento respecto a la legalidad de la utilización de fondos públicos en la defensa penal del gobernador de la Región del Biobío, en los términos que plantea. (522153 al 51695).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Informe sobre el estado de cumplimiento de lo instruido por este organismo contralor al Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Atacama, a raíz de las denuncias que revelan un retraso en el pago a

los trabajadores de la empresa Constructora Costa Luarca S.A, en virtud de las consideraciones que expone. (522317 al 69650).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Barría, don Héctor. Motivos por los que no se coordinó que las familias que hoy tienen acceso al subsidio de agua potable automáticamente fueran beneficiarias del subsidio eléctrico, considerando que están plenamente calificadas para ello, buscando una fórmula para que, a corto plazo, y también para las próximas postulaciones, se considere esta manera de hacer las cosas y evitar un nuevo proceso de postulación, por las consideraciones que expone. (21139 al 74227).
- Diputado Mellado, don Miguel. Listado de proyectos que incluye el denominado Plan Ercilla, ítem presupuestario, indicando en qué fase se encuentra el proyecto, si dispone de RS por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y fuente de financiamiento de la iniciativa. (21903 al 72520).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Graves vulneraciones y eventuales delitos que se estarán cometiendo en contra de niños, niñas y/o adolescentes migrantes en el norte de nuestro país, detallando especialmente las cifras de ingresos correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, protocolos y reglamentos implementados, denuncias o investigaciones vigentes por delitos de tráfico de migrantes, explotación sexual, trabajos o servicios forzados que involucren menores de edad, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (21904 al 73196).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Aedo, don Eric; Diputado Barría, don Héctor. Remita una copia del informe de la Consultora Wood Mackenzie que indica y la documentación sobre los estados financieros contables de los últimos seis años presentados por el Grupo Controlador CAP respecto de Siderúrgica Huachipato S.A., junto a los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. (6210 al 64771).

Ministerio de Educación

- Diputado Ramírez, don Matías. Posibilidad de que la pensión de reparación y otros beneficios que otorga la ley N° 19.992, destinados a las víctimas afectadas por violaciones a los Derechos Humanos, sean asignados a una persona distinta de su beneficiario, indicando, en tal caso, cuáles son los trámites necesarios para llevar a cabo dicha transferencia. (521512 al 53227).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Antecedentes tenidos a la vista para determinar la disminución del Presupuesto de la nación destinado a la Educación Superior en 2025. Asimismo, indique los criterios y factores institucionales de la asignación del aporte fiscal directo respecto de la Universidad de Atacama, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (573 al 75199).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Orsini, doña Maite. Medidas de resguardo y protección de la infancia que se adoptaron durante y posteriormente el desalojo de la "Toma 17 de mayo", ubicada en la comuna de Cerro Navia, considerando la especial situación de vulnerabilidad de los menores involucrados, en los términos que indica. (1201 al 69975).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Razones que llevaron al fiscal titular y al fiscal suplente a ausentarse de la audiencia en el caso de los liberados de Los Vilos

y respecto del funcionamiento del sistema de asignaciones de suplencia que se emplea en casos como el presente. (4324 al 70043).

- Diputada Orsini, doña Maite. Cantidad de causas por el delito conocido como "hurto falta" que son investigadas mensual y anualmente, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (4325 al 61772).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Razones que llevaron al fiscal titular y al fiscal suplente a ausentarse de la audiencia en el caso de los liberados de Los Vilos y respecto del funcionamiento del sistema de asignaciones de suplencia que se emplea en casos como el presente. (712 al 70043).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Bórquez, don Fernando. Estado de aplicación del decreto N° 273, asociado al permiso de recolección de semillas del señor Marcelo Villegas, indicando las razones por las que aún no se le ha dado respuesta, la fecha estimada para conocer la resolución respectiva y el tiempo promedio del proceso de tramitación de este tipo de permisos. (1796/1 al 75382).
- Diputado Ramírez, don Matías. Comandante en jefe de la Armada de Chile tenga a bien proporcionar todos los antecedentes respecto de los terrenos destinados o que tengan bajo la administración de sus departamentos de Bienestar en la Región de Tarapacá, en los términos que plantea. (2394/3 al 48425).
- Diputado Ramírez, don Matías. Comandante en jefe del Ejército de Chile tenga a bien proporcionar todos los antecedentes respecto de los terrenos destinados o que tengan bajo la administración de sus departamentos de Bienestar en la Región de Tarapacá, en los términos que plantea. (2394/3 al 48426).
- Diputado Ramírez, don Matías. Comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile tenga a bien proporcionar todos los antecedentes respecto de los terrenos destinados o que tengan bajo la administración de sus departamentos de Bienestar en la Región de Tarapacá, en los términos que plantea. (2394/4 al 48427).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Comandante en jefe del Ejército de Chile tenga a bien realizar los trámites necesarios para el traspaso de los terrenos fiscales que la institución actualmente utiliza en la Región del Biobío, en los términos que plantea. (3089 al 55551).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile tenga a bien realizar los trámites necesarios para el traspaso de los terrenos fiscales que actualmente utiliza la institución en la Región del Biobío, en los términos que plantea. (3089 al 55558).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Comandante en jefe de la Armada de Chile tenga a bien realizar los trámites necesarios para el traspaso de los terrenos fiscales que la institución actualmente utiliza en la Región del Biobío, en los términos que plantea. (3089 al 55559).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado actual de tramitación de la solicitud realizada por la Dirección Regional de Obras Hidráulicas de Valparaíso, por medio del ordinario N°479, de 8 de mayo de 2023, indicando las etapas del procedimiento que restan para regular el uso y propiedad del inmueble solicitado, para que sea utilizado en la construcción del Sistema Sanitario Rural de Los Molles, en la comuna de Quilpué. (286 al 66722).

- Diputado Ibáñez, don Diego. Zonas afectadas por incendios forestales, señalando su fecha de ocurrencia y la extensión en hectáreas, para el proyecto "Ruta Periférica Valparaíso", indicando los organismos que participan en su elaboración, desarrollo e implementación en los términos que requiere. (300 al 63185).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias a fin de desarrollar las obras de encauce del río Chillán, en el sector Rosal Bajo Pinto, perteneciente a la comuna de Pinto, en la Región de Ñuble, por las consideraciones que plantea. (555 al 74180).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Estado en que se encuentra la licitación y construcción de unidades policiales en diversas comunas pertenecientes al distrito N° 8 de la Región Metropolitana, en los términos que refiere. (582 al 67525).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cartera de proyectos en ejecución y en etapa de diseño que dependan de las Direcciones Generales de Obras Públicas y de Concesiones, precisando los proyectos que tengan que ver con mejoras en aeropuertos, obras hidráulicas, portuarias y viales, además de obras de arquitectura, todo lo anterior relativo a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que requiere. (870 al 28391).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Número de Sistemas de Agua Potable Rural que existen en el país, por comuna y región. (871 al 68369).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Remita un detalle de las obras ejecutadas hasta la fecha en la Región de Valparaíso, desagregado por comunas, y de las próximas obras a ejecutar en el resto de 2024. (875 al 67780).
- Diputado Ramírez, don Matías. Factibilidad de solicitar la caducidad de la licitación de la empresa de servicios sanitarios Aguas del Altiplano, como, asimismo, iniciar una investigación sumaria por los problemas de suministro de agua potable que afecta a los habitantes en la Región de Tarapacá, de acuerdo a las consideraciones que expone. (876 al 40323).
- Diputado Brito, don Jorge. Plan de gestión de desarenado inferior que se llevará a cabo en el sector del futuro humedal urbano ubicado en la calle Tomás Ramos, de la comuna de Valparaíso, el cual, por supuesto, debe cumplir con toda la normativa ambiental. (882 al 65704).
- Diputada Concha, doña Sara. Aumento del presupuesto del Ministerio de Obras Públicas para la pavimentación de caminos rurales en Región de Ñuble. (888 al 53805).
- Diputado Leal, don Henry. Eventual licitación de la ruta "Faja 20.000", perteneciente a la comuna de Cunco, Región de La Araucanía, durante el segundo semestre de este año, señalando, además, si la primera etapa de la ruta entre Curarrehue y Reigolil se encuentra contemplada en el plan de licitaciones de la Dirección Regional de Vialidad de la Región de La Araucanía, en los términos que indica. (9247 al 67257).
- Diputado Leal, don Henry. Razones por las cuales no se han terminado las obras requeridas para la construcción total de los puentes Linich y Soco, ubicados en la localidad de Villa Los Boldos, comuna de Toltén, Región de La Araucanía, indicando el plazo estimado en que se reanudarán los trabajos pendientes y si existe alguna investigación sumaria en curso por los mismos hechos. Asimismo, refiérase a la posibilidad de instruir todas las medidas que se encuentren a su

alcance para reparar, en el más breve plazo, la pasada urbana calle General Ibáñez, de la misma localidad, señalando las medidas que se ejecutarán para solucionar los problemas viales descritos anteriormente. (9256 al 67510).

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad del mantenimiento y asfaltado de las rutas R-737 y R-733, del sector Las Piedras, en la comuna de Victoria, identificados en los códigos 69 E 0859 Faja Los Placeres y 69 S 2951, comunidad Tolhuaca. (9280 al 67266).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Ayuda que se está entregando o se entregará a los agricultores de la zona cordillerana de la Región de La Araucanía, especialmente forraje, considerando que, producto de las inclemencias del tiempo, ha estado nevando con más anticipación que en otros años. (833 al 71714).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputada Olivera, doña Erika. Situación de acoso laboral que afectaría a la funcionaria del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, señora María Cepeda, en la Región de La Araucanía, detallando especialmente las medidas adoptadas a fin de evitar la persistencia de tales hechos, en los términos que plantea. (2229 al 74130).
- Diputado Videla, don Sebastián. Eventual irregularidad en el nombramiento y actividad de la funcionaria Edith Galleguillos Ledezma, correspondiente a la Corporación Municipal de Calama, según los antecedentes que expone. (2246 al 56121).

Ministerio de Salud

- Diputada Ñanco, doña Ericka. Posibilidad de destinar mayores recursos a la contratación de personal a fin de fortalecer los equipos de vacunación, junto con declarar la vacunación universal, para que, de esta forma, se pueda hacer frente de mejor manera a este invierno, en los términos y por las consideraciones que expone. (1970 al 69665).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de fiscalizar el refugio canino La Invernada, ubicado en callejón San Antonio Encina s/n, La Invernada, coordenadas: -35.863236, -71.443773, comuna y provincia de Linares, con la finalidad de constatar las reales condiciones de los animales allí albergados y, en caso de presentarse faltas a la norma sanitaria, pueda cursar las sanciones que estime pertinentes. (2106 al 42960).
- Diputado González, don Mauro. Situación que afecta a vecinos de la localidad de Huicha, comuna de Ancud, quienes denuncian que cumplirán 11 meses sin agua potable, indicando las medidas adoptadas para solucionar a la brevedad esta grave situación sanitaria. (2108 al 54112).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Situación actual en que se encuentra el servicio de agua potable rural en la localidad de Selva Oscura, comuna de Victoria, Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (2109 al 59188).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Acciones destinadas al bienestar de las personas mayores de la Residencia Sandra Victoria, de San Miguel, tras la suspensión de la resolución de autorización para su funcionamiento. (2110 al 58350).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Reitera el oficio N° 58.350, de esta Corporación, de fecha 20 de diciembre de 2023, cuya copia se acompaña. (2110 al 67495).

- Diputada Cariola, doña Karol. Situación actual de la señora Bernardita Ramírez Fuentes, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2111 al 61537).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer una fiscalización al plantel avícola Reinero, ubicado en el sector del Llano, camino a Duao, Parcela N° 33, comuna de San Clemente, que permita establecer cuál es el nivel de riesgo para la salud de los vecinos del lugar, afectados por el hedor, como, asimismo, evaluar si las condiciones de funcionamiento del plantel cumplen o no con los estándares normativos mínimos y el eventual impacto al entorno y medio ambiente del lugar. (2114 al 58598).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Acciones de fiscalización que se van a adoptar por la presencia de plagas y vectores de moscas en los sectores cercanos a los Saltos del Laja, específicamente en el kilómetro 1, camino a Paraguay, Rancho Grande, Parcelas El Maitén, Villa Alegre y avenida Principal, de la comuna de Los Ángeles. (2115 al 66261).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar nuevas fiscalizaciones a la empresa Curtiembre Rufino Melero S.A. (ex-Curtiembre Corta), En caso de verificar irregularidades y/o incumplimientos a la ley, cursar las infracciones correspondientes, a fin de que se respete la normativa vigente, en los términos que plantea. (2116 al 58237).
- Diputado Venegas, don Nelson. Presencia de desechos tóxicos en el sector Baños de Auco, comuna de Rinconada de Los Andes, Región de Valparaíso, indicando la necesidad de una fiscalización, puntualizando a la persona que autorizó la utilización de dicho terreno como vertedero ilegal. (2117 al 63524).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Factibilidad de realizar una visita inspectiva al refugio de perros en Curicó, llamado Almas en el Camino, el que opera en una escuela abandonada, denominada Vista Hermosa. (2118 al 61727).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Factibilidad de realizar una visita al refugio de perros en Curicó, llamado Almas en el Camino, el cual estaba funcionaba en una escuela abandonada denominada "Vista Hermosa", en los términos que plantea. (2118 al 61732).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Problemática de contaminación que sufre el estero Pejerreyes, por el derrame de aguas servidas provenientes de un desagüe de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Bajo Perquín, ubicada junto a la ruta K-703, en la comuna de San Clemente, provincia de Talca, adoptando las medidas que plantea. (2119 al 61789).
- Diputado Celis, don Andrés. Medidas que se adoptarán por la cartera que dirige u otros servicios dependientes, a fin de evitar la ocurrencia de ataques de ciberseguridad, considerando la situación que recientemente afectó a la isapre Colmena en tal sentido, detallando especialmente el seguimiento que efectúan a las instituciones de salud previsional en cuanto al tratamiento de datos personales, ciberseguridad y otorgamiento continuo de los servicios, en los términos que plantea. (3296 al 73922).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Abastecimiento entregado a las "farmacias populares" ubicadas en la Región del Maule, detallando especialmente el número de farmacias y tipo de fármacos, comunas respectivas, montos económicos

involucrados, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (4567 al 72350).

- Diputada Morales, doña Carla. Condiciones laborales a las que quedarán sujetos los funcionarios de salud de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins contratados bajo la modalidad contratación a honorarios covid-19 en el presente año, dando respuesta a las demás interrogantes que se formula. (569 al 30224).

Ministerio de Minería

- Diputado Trisotti, don Renzo. Acciones efectuadas por vuestro ministerio para fortalecer el poder de compra de la Empresa Nacional de Minería en la Región de Tarapacá, indicando la efectividad de encontrarse en desarrollo el proceso de traslado hacia la región de la planta, ubicada en la Región de Arica y Parinacota, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (612 al 73740).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado De Rementería, don Tomás. Causas que han imposibilitado que el fondo de 1.000 millones, aprobado por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo en el año 2019, para evitar derrumbes de viviendas en Valparaíso, se haya ejecutado. (288 al 44491).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Serrano, doña Daniela. Fundamentos técnicos por los cuales la futura Línea 8 del Metro llegará solamente hasta el Mall Tobalaba y no se hay proyectado su extensión hasta el sector de Las Vizcachas, indicando medidas a adoptar tendientes a generar alternativas y fortalecimiento del transporte en el sector señalado. (22540 al 73220).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Ulloa, don Héctor; Diputado Araya, don Jaime; Diputado Bianchi, don Carlos; Diputada González, doña Marta; Diputada Marzán, doña Carolina; Diputada Molina, doña Helia; Diputada Musante, doña Camila; Diputado Soto, don Raúl; Diputado Tapia, don Cristián. Posibilidad de entregar, para los meses invernales venideros, un bono invierno extraordinario, es decir, contemplar su pago duplicado, tal y como ha sucedido con el Aporte Familiar Permanente, durante el presente año 2023, en virtud de la ley N° 21.550, en los términos que plantean. (1417 al 35101).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (527 al 56814).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Melo, don Daniel. Medidas a implementar con el propósito de asegurar la consideración del decreto supremo N°1, del Ministerio del Medio Ambiente, respecto de la nueva normativa destinada a reducir la contaminación lumínica generada por las instituciones públicas, en relación con las licitaciones de recambio de luminaria, de acuerdo a las consideraciones que expone. (243654 al 73818).
- Diputada Tello, doña Carolina. Protección del humedal Estero de Tongoy, perteneciente a la Región de Coquimbo, detallando las acciones y medidas que se

adoptarán a fin de fiscalizar y sancionar las eventuales intervenciones de dicho lugar, en los términos que plantea. (243736 al 74619).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de no implementar el control de gases respecto de tractores que se importen en la actualidad, considerando el impacto que ello tendría en el sector de la agricultura y ganadería del país, en los términos que plantea. (243749 al 73143).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Factibilidad de dejar sin efecto o postergar por 2 años la prohibición de importar tractores desde Brasil o México, establecida en la resolución exenta N°003560, de octubre de 2023, del Servicio Nacional de Aduanas, lo que redundará en un apoyo real hacia los pequeños agricultores que enfrentan una grave crisis económico-social, analizando la entrega de subsidios para la adquisición de maquinaria para este sector, en conjunto con el Ministerio de Hacienda. (243750 al 72666).

Ministerio del Deporte

- Diputada Olivera, doña Erika. Procesos de fiscalización y supervigilancia aplicados respecto de la Federación Atlética de Chile por eventuales actos reiterados de discriminación contra la Asociación Metropolitana de Atletismo, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (01160 al 74146).
- Diputada Olivera, doña Erika. Remita una nómina de deportistas beneficiarios del Programa Promesas Chile, indicando nombres, edad en que recibieron el beneficio, disciplina deportiva practicada, aportes otorgados, y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (1158 al 75317).

Subsecretarías

- Diputada Morales, doña Carla. Políticas y programas que actualmente se están implementando para prevenir la violencia armada dirigida hacia niños, niñas y adolescentes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1587 al 66518).
- Diputado Sáez, don Jaime. Estado de tramitación de las denuncias sobre caducidad de concesiones acuícolas de las empresas salmoneras, en los términos que plantea. (1760 al 59808).
- Diputado Sáez, don Jaime. Creación de un espacio de trabajo interministerial, con la participación de las subsecretarías para las Fuerzas Armadas, de Pesca y Acuicultura y la del Medio Ambiente, más el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, con la finalidad de analizar los antecedentes vinculados a concesiones en situación de caducidad, indicando que, si dicha mesa interministerial se ha conformado efectivamente, informe sobre la fecha de su conformación y las acciones que hubiera realizado a la fecha para llevar a cabo la función que se le ha encomendado. (1760 al 59884).
- Diputado Sáez, don Jaime. Existencia de un registro de concesiones que, además de encontrarse en causal de caducidad, se encuentren sujetas a hipoteca o gravamen de algún tipo, con el propósito de esclarecer el tratamiento inmobiliario que se le está dando al mar. (1760 al 59889).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N°59.889, de esta Corporación, de fecha 10 de enero de 2024, cuya copia se acompaña. (1760 al 64599).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N°59.884, de esta Corporación, de fecha 10 de enero de 2024, cuya copia se acompaña. (1760 al 64612).

- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N°59.808, de esta Corporación, de fecha 9 de enero de 2024, cuya copia se acompaña. (1760 al 64614).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N°59.808, de esta Corporación, de fecha 9 de enero de 2024, cuya copia se acompaña. (1760 al 68493).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N°59.884, de esta Corporación, de fecha 10 de enero de 2024, cuya copia se acompaña. (1760 al 68496).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N°59.889, de esta Corporación, de fecha 10 de enero de 2024, cuya copia se acompaña. (1760 al 68509).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera oficio N° 59.808, de fecha 09 de enero de 2024. (1760 al 75545).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera oficio N° 59.884, de fecha 10 de enero de 2024. (1760 al 75546).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera oficio N° 59.889, de fecha 10 de enero de 2024. (1760 al 75555).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Medidas que se han adoptado por el hallazgo del cementerio clandestino en el Campamento Nuevo Amanecer, de la comuna de Cerrillos, en los términos que plantea. (19.670 al 63044).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Posibilidad de implementar una credencial de discapacidad, rehabilitación kinesiológica y las cuatro etapas de la esclerosis múltiple en el sistema de salud pública. (2107 al 48771).
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Falta de transporte público que afecta a los habitantes de la Región de Coquimbo, especialmente en los sectores rurales, adoptando todas las medidas necesarias para generar un recorrido local entre la localidad de Caicedo, Las Cardas, ruta D-409, hasta Tierras Blancas, en la comuna de Coquimbo, a fin de apoyar principalmente la movilización escolar. (22871 al 74169).
- Diputada Morales, doña Carla. Condiciones laborales a las que quedarán sujetos los funcionarios de salud de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins contratados bajo la modalidad contratación a honorarios covid-19 en el presente año, dando respuesta a las demás interrogantes que se formula. (569 al 30225).

Subsecretaría de Hacienda

- Solicitud de Resolución N° 1242. Solicita a S. E. el Presidente de la República hacer presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que fortalece la autonomía del Ministerio Público en la investigación y persecución de delitos tributarios, Boletín N° 16.533-07. (1181).

Intendencias

- Diputado Giordano, don Andrés. Procedimiento aplicado en el desalojo de la "Toma 17 de mayo", ubicada en la comuna de Cerro Navia, detallando especialmente el eventual uso excesivo de la fuerza pública y vulneraciones a los derechos fundamentales de las personas que habitaban dicho lugar, así como la observancia de los tratados internacionales y sus criterios en la materia, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1539 al 69979).

Gobernación Provincial

- Diputado Carter, don Álvaro. Factibilidad de desarrollar un plan de contingencia frente a desastres naturales en complemento de aquellos existentes en el sector de

Parque Alto y sus alrededores, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que plantea. (443 al 76469).

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que lleve al interior materias vinculadas a la discapacidad, tanto para al aspecto de vinculación laboral interno, como para el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la Delegación Presidencial Provincial se desempeñan contratadas personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. (463 al 70662).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados de los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que ocupa vuestra delegación para dichas labores, de ser procedente. (659 al 75483).

Fuerzas Armadas

- Diputado Schubert, don Stephan. Estado de vacunación contra la influenza del personal de Gendarmería y de la población penal de los recintos penitenciarios de la Región de La Araucanía, indicando el número de contagios por dicho virus en 2024 y años anteriores, en los términos que requiere. (4293 al 68705).
- Diputado Schubert, don Stephan. Medidas preventivas adoptadas dentro de los recintos penitenciarios de la Región de La Araucanía, con el propósito de prevenir la proliferación de enfermedades en temporada invernal, indicando la existencia de planes de vacunación, la cantidad de contagios por enfermedades respiratorias, las patologías más frecuentes y las acciones realizadas respecto de los brotes de tuberculosis detectados, en los términos que requiere. (4294 al 68602).

Servicios

- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de realizar las obras de encauce y mejoramiento necesarias, tanto en el curso como en el entorno del estero Guaiquillo, en la comuna de Curicó, Región del Maule. (1928 al 63644).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Planes para prevenir la propagación de la plaga de palmeras, indicando las medidas destinadas para enfrentarla, en caso de que evolutive. (2585 al 75597).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Zonas afectadas por incendios forestales, señalando su fecha de ocurrencia y la extensión en hectáreas, para el proyecto "Ruta Periférica Valparaíso" indicando los organismos que participan en su elaboración, desarrollo e implementación, en los términos que requiere. (300 al 63186).
- Diputado Rey, don Hugo; Diputada Labra, doña Paula. Situación que están viviendo cerca de 60 familias en el sector San Nicolás, de la comuna de Colbún, las que se ven afectadas por la contaminación acústica generada por la planta de hormigón G y P SPA, ubicada en la Parcela N° 35, del lote 9, disponiendo una investigación, considerando las solicitudes de los vecinos de revocar el permiso de funcionamiento de la planta y adoptando las medidas que propone. (409 al 70174).

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de efectuar una fiscalización en el domicilio de la empresa Bombas de Hormigón G&P SpA, para efectos de verificar la correcta utilización del recurso hídrico en su operación. (409 al 72074).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias a fin de desarrollar las obras de encauce del río Chillán, en el sector Rosal Bajo Pinto, perteneciente a la comuna de Pinto, en la Región de Ñuble, por las consideraciones que plantea. (555 al 74184).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe indicando si ha conocido de las fallas del colector de aguas lluvias construido en la calle Valdivia, del sector de Forestal, en la comuna de Viña del Mar, como, además, las medidas que ha adoptado o adoptará ante las fallas que ha presentado. (628 al 75375).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Eventual carácter de contribuyente minero que tendría el señor Belisario Trejos, detallando especialmente el estado actual en que se encuentra el respectivo pago de impuestos, conforme a lo dispuesto en los artículos 23 y 34, N° 2, letra c), de la ley sobre "Impuesto a la Renta", en los términos que plantea. (63 al 74019).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Nivel de producción de insectos estériles de mosca de la fruta en la Región de Arica y Parinacota, respecto a los últimos tres años, desagregados por producción mensual, en los términos que plantea. (837 al 75361).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de ejecutar acciones a fin de dar una solución al señor Marcelo Díaz Gutiérrez, quien señala que, durante el mes de junio, se abrió un brazo del río Achibueno, dentro de su terreno ubicado en el sector de La Puntilla, callejón La Isla, de la comuna de Longaví, de forma inconsulta e ilegal, y por dicha causa ha perdido su vivienda y terreno, por las consideraciones que se exponen. (874 al 73210).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad del mantenimiento y asfaltado de las rutas R-737 y R-733, sector Las Piedras, en la comuna de Victoria, identificados en los códigos 69 E 0859 Faja Los Placeres, y 69 S 2951, comunidad Tolhuaca. (9280 al 67267).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Razones, y con ellas, remita los informes técnicos pertinentes, que indiquen cuáles son los riesgos asociados a la ruta internacional 115CH "Cruce Ruta 5 (Talca)-Paso El Pehuenche", que justifican su interrupción y/o cierre a la altura del kilómetro 101, sector La Mina, en la comuna de San Clemente, provincia de Talca. (9694 al 72617).

Varios

- Diputado Fuenzalida, don Juan. Informar sobre el número de causas iniciadas en la Fiscalía de Ovalle, vinculadas con los delitos de receptación, hurto y robo (en sus distintas modalidades), venta de productos falsificados o de contrabando, riña, tráfico y microtráfico de drogas, correspondientes al período entre el 1 de enero de 2024 hasta la fecha, en los términos que plantea. (FR4-000015-2024 al 76590).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (Oficio N° 1666 al 74383).

- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (Oficio N° 1680 al 74965).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de personas que paga derechos de aseo en esa comuna, indicando el monto del pago individual de cada uno y la cantidad de personas que cuentan con algún tipo de bono o exención de pago a modo de beneficio. (Ord. Alc. Daj N°1676 al 74745).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (S/N al 76379).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "Ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de competencia del Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (1058 al 73433).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (1086 al 76126).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (1092 al 76296).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Estado en que se encuentra el proyecto de instalación de alcantarillado en el sector de Villa El Conquistador, perteneciente a Coelemu, señalando especialmente las razones que explicarían la detención de las obras y fecha probable en que podrían ser retomadas, en los términos que plantea. (1144 al 75390).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (1159 al 76369).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Denuncia remitida por la señora Camila Prado a vuestro municipio sobre eventuales irregularidades cometidas en el

Departamento de Deportes, indicando el estado de avance en que se encuentran los sumarios instruidos al respecto, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1360 al 74024).

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (1400/93 al 74421).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "Ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de competencia del Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (1400/94 al 73538).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (1404 al 71074).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (1405 al 62655).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el período señalado, como, también, los costos asociados, como conductores o peonetas, que ocupa vuestra municipalidad para dichas labores. (1406 al 73057).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el período señalado, como, también, los costos asociados, como conductores o peonetas, que ocupa vuestra municipalidad para dichas labores. (1421 al 72907).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución

- de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (1480 al 74995).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (1496 al 74971).
 - Diputada Pérez, doña Catalina. Entrega de bonos de emergencia climática a pescadores y pescadoras durante el año 2024, con especial énfasis en plazos de entrega, meses en los que correspondería, motivos de exclusión en la entrega, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1498 al 68615).
 - Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "Ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de competencia del Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (1665 al 73594).
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Denuncias de acoso sexual presentadas por estudiantes de vuestra institución, indicando la efectividad de haberse cumplido con los petitorios estudiantiles de 2018 a 2022, en los términos que requiere. (172 al 75197).
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación en que se encuentra la funcionaria de la Municipalidad de Chañaral Jesica Ávalos, a raíz de las denuncias que indican que ella habría trabajado en el Departamento de Obras Municipales y, paralelamente, en este centro. Asimismo, informe sobre el estado de cumplimiento de los pagos adeudados a los trabajadores de la empresa Constructora Costa Luarca S.A, remitiendo a esta Cámara los demás antecedentes que solicita. (178 al 69682).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Efectividad de haberse autorizado el terreno destinado a la realización de ramadas en la comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta, indicando si participaron en dicho proceso los residentes del sector, en los términos que requiere. (1816 al 76822).
 - Diputado Pulgar, don Francisco. Caso del señor Enrique Jara, quien vendió en noviembre de 2023 la vivienda individualizada, en conformidad al DS N° 49, sin que a la fecha se haya efectuado el pago correspondiente, detallando especialmente la fecha probable de dicho pago y motivos del respectivo retraso, en los términos que plantea. (1871 al 75607).
 - Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de fiscalizar los conjuntos habitacionales de "Villa El Sauce" y "Población El Progreso", ubicadas en el sector de Comalle, perteneciente a la comuna de Teno, en la Región del Maule, detallando especialmente los problemas detectados en cuanto a inundaciones, así como la eventual evaluación previa del respectivo riesgo asociado a tales terrenos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1901 al 71795).

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (191 al 74315).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de documentos de garantía en el marco de postulaciones a fondos de financiamiento otorgados por el gobierno regional, suscritos por personas naturales distintas de los representantes legales de las instituciones que fueron adjudicatarias entre los años 2021 y 2024. En caso de ser efectivo, sírvase detallar el año, nombre del proyecto, línea de financiamiento, dinero adjudicado y, respecto de los documentos de garantía, señale el nombre de él o los suscriptores. (1940 al 71122).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del proyecto de construcción de muros aluvionales en el sector de Altos de Playa Blanca, comprometidos con los vecinos y habitantes de esa localidad, considerando, especialmente, que se ha dispuesto la construcción de 220 soluciones habitacionales más en ese mismo sector. (205 al 76403).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el período señalado, como, también, los costos asociados, como conductores o peonetas, que ocupa vuestra municipalidad para dichas labores. (2067 al 72834).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Factibilidad de realizar una fiscalización a la empresa Altiplano Minerals Chile por escurreimiento de sus relaves, que afectó al sector rural de Quebrada de Martínez, El Peñón, comuna de Coquimbo, Región de Coquimbo, ordenando implementar medidas de mitigación y protocolos de acción destinados a prevenir situaciones similares, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2097 al 73244).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Fiscalizaciones que se han realizado durante el año 2023 a la venta de medicamentos falsificados e ilegales, indicando si se han instruido sumarios sanitarios por detectar la venta de fármacos caducados o en mal estado de conservación, señalando el resultado de éstos. (2112 al 55061).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita copia de la resolución N° 23050508, en que se concluye el sobreseimiento contra la Inmobiliaria Las Salinas, en el sumario sanitario producto del vertimiento de hidrocarburos en la playa Los Marineros, de Viña del Mar. Asimismo, una vez que concluya y resuelva el sumario contra Esval S.A., sírvase enviar copia de la resolución respectiva. (2113).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Protocolo y las acciones que se están llevando a cabo en ese hospital para resguardar el derecho de diagnóstico de las personas que presentan trastornos del espectro autista y también de aquellas con otro tipo de neurodivergencias, conforme lo dispone la ley N° 21.545. (2143 al 74195).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Protocolo y las acciones que se están llevando a cabo en ese hospital para resguardar el derecho de diagnóstico de las personas

- que presentan trastornos del espectro autista y también de aquellas con otro tipo de neurodivergencias, conforme lo dispone la ley N° 21.545. (2143 al 74199).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Protocolo y las acciones que se están llevando a cabo en ese hospital para resguardar el derecho de diagnóstico de las personas que presentan trastornos del espectro autista y también de aquellas con otro tipo de neurodivergencias, conforme lo dispone la ley N° 21.545. (2143 al 74200).
 - Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Protocolo y las acciones que se están llevando a cabo en ese hospital para resguardar el derecho de diagnóstico de las personas que presentan trastornos del espectro autista y también de aquellas con otro tipo de neurodivergencias, conforme lo dispone la ley N° 21.545. (2143 al 74202).
 - Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Protocolo y las acciones que se están llevando a cabo en ese hospital para resguardar el derecho de diagnóstico de las personas que presentan trastornos del espectro autista y también de aquellas con otro tipo de neurodivergencias, conforme lo dispone la ley N° 21.545. (2143 al 74203).
 - Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Protocolo y las acciones que se están llevando a cabo en ese hospital para resguardar el derecho de diagnóstico de las personas que presentan trastornos del espectro autista y también de aquellas con otro tipo de neurodivergencias, conforme lo dispone la ley N° 21.545. (2143 al 74204).
 - Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Protocolo y las acciones que se están llevando a cabo en ese hospital para resguardar el derecho de diagnóstico de las personas que presentan trastornos del espectro autista y también de aquellas con otro tipo de neurodivergencias, conforme lo dispone la ley N° 21.545. (2143 al 74205).
 - Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Protocolo y las acciones que se están llevando a cabo en ese hospital para resguardar el derecho de diagnóstico de las personas que presentan trastornos del espectro autista y también de aquellas con otro tipo de neurodivergencias, conforme lo dispone la ley N° 21.545. (2143 al 74207).
 - Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Protocolo y las acciones que se están llevando a cabo en ese hospital para resguardar el derecho de diagnóstico de las personas que presentan trastornos del espectro autista y también de aquellas con otro tipo de neurodivergencias, conforme lo dispone la ley N° 21.545. (2143 al 74208).
 - Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Protocolo y las acciones que se están llevando a cabo en ese hospital para resguardar el derecho de diagnóstico de las personas que presentan trastornos del espectro autista y también de aquellas con otro tipo de neurodivergencias, conforme lo dispone la ley N° 21.545. (2143 al 74209).
 - Diputado Sáez, don Jaime. Existencia de estudios de esa secretaría acerca de la posibilidad de establecer un cambio de horario en la Región de Los Lagos, remitiendo los antecedentes pertinentes. (2144 al 69295).
 - Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N°69.295. de esta Corporación, de fecha 27 de mayo de 2024, cuya copia se acompaña. (2144 al 73970).
 - Diputado Leal, don Henry. Tiempo promedio que demora la entrega de resultados de exámenes médicos en los centros hospitalarios de la Región de La Araucanía, indicando la existencia de casos de atrasos relevantes y la posibilidad de instruir las gestiones necesarias para asegurar su entrega oportuna, en los términos que requiere. (2147 al 74219).
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°62.005. de esta Corporación, de fecha 5 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (216 al 67441).

- Diputado Leal, don Henry. Número de personas que se encuentran en listas de espera bajo sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES) y no GES en vuestro organismo, indicando el plazo promedio de acceso a atención médica y cantidad de personal médico con que cuenta, en los términos que requiere. (2163 al 74685).
- Diputado Leal, don Henry. Número de personas que se encuentran en listas de espera bajo sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES) y no GES en vuestro organismo, indicando el plazo promedio de acceso a atención médica y cantidad de personal médico con que cuenta, en los términos que requiere. (2163 al 74687).
- Diputado Leal, don Henry. Número de personas que se encuentran en listas de espera bajo sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES) y no GES en vuestro organismo, indicando el plazo promedio de acceso a atención médica y cantidad de personal médico con que cuenta, en los términos que requiere. (2163 al 74688).
- Diputado Leal, don Henry. Número de personas que se encuentran en listas de espera bajo sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES) y no GES en vuestro organismo, indicando el plazo promedio de acceso a atención médica y cantidad de personal médico con que cuenta, en los términos que requiere. (2163 al 74689).
- Diputado Leal, don Henry. Número de personas que se encuentran en listas de espera bajo sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES) y no GES en vuestro organismo, indicando el plazo promedio de acceso a atención médica y cantidad de personal médico con que cuenta, en los términos que requiere. (2163 al 74690).
- Diputado Leal, don Henry. Número de personas que se encuentran en listas de espera bajo sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES) y no GES en vuestro organismo, indicando el plazo promedio de acceso a atención médica y cantidad de personal médico con que cuenta, en los términos que requiere. (2163 al 74691).
- Diputado Leal, don Henry. Número de personas que se encuentran en listas de espera bajo sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES) y no GES en vuestro organismo, indicando el plazo promedio de acceso a atención médica y cantidad de personal médico con que cuenta, en los términos que requiere. (2163 al 74692).
- Diputado Leal, don Henry. Número de personas que se encuentran en listas de espera bajo sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES) y no GES en vuestro organismo, indicando el plazo promedio de acceso a atención médica y cantidad de personal médico con que cuenta, en los términos que requiere. (2163 al 74693).
- Diputado Leal, don Henry. Número de personas que se encuentran en listas de espera bajo sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES) y no GES en vuestro organismo, indicando el plazo promedio de acceso a atención médica y cantidad de personal médico con que cuenta, en los términos que requiere. (2163 al 74701).
- Diputado Leal, don Henry. Número de personas que se encuentran en listas de espera bajo sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES) y no GES en vuestro organismo, indicando el plazo promedio de acceso a atención médica y cantidad de personal médico con que cuenta, en los términos que requiere. (2163 al 74702).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls chinos*", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (217 al 71398).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos

- de toro” u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (218 al 64259).
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Falta de transporte público que afecta a los habitantes de la Región de Coquimbo, especialmente en los sectores rurales, adoptando todas las medidas necesarias para generar un recorrido local entre la localidad de Caicedo, Las Cardas, ruta D-409, hasta Tierras Blancas, en la comuna de Coquimbo, a fin de apoyar principalmente la movilización escolar. (22871 al 74170).
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (229 al 74312).
 - Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de fiscalizar el fiel cumplimiento de la ley N° 20.928, que "Establece mecanismos de equidad en las tarifas de servicios eléctricos", en las comunidades rurales de Los Álamos" y "La Mina, pertenecientes a la comuna de San Clemente, en los términos que indica. (232389 al 67068).
 - Diputado Rey, don Hugo. Viabilidad de iniciar una investigación para determinar las causas que han producido los incidentes eléctricos en el sector de Santa Rosa, en la Villa San Sebastián, comuna de Sagrada Familia, provincia de Curicó, indicando las medidas de seguridad adoptadas para proteger la integridad física de los vecinos del sector, remitiendo a esta Corporación los demás antecedentes que solicita. (233784 al 69942).
 - Diputado Pulgar, don Francisco. Denuncias formuladas por el señor Rodrigo Ortiz sobre una fumigación particular que habría afectado la salud de su familia y diversas colmenas de abejas de su propiedad, remitiendo copia de los pronunciamientos finales correspondientes a los códigos de atención N° 2187483 y N° 2233426, en los términos que plantea. (2386 al 75608).
 - Diputado Rey, don Hugo. Número de cortes y bajas de energía eléctrica que se han verificado en la Región del Maule durante el año 2024, detallando especialmente las causas de lo anterior, medidas adoptadas o que se adoptarán para garantizar la estabilidad del suministro eléctrico correspondiente, cantidad de reclamos recibidos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (239032 al 68770).
 - Diputado Rey, don Hugo. Situación que afecta a un grupo de vecinos de la Villa Valle del Maule, perteneciente a la comuna de Maule, a causa de la intermitencia en el suministro del servicio de electricidad durante abril y mayo del año en curso, adoptando las medidas correspondientes para determinar las causas de lo anterior y normalizar el referido servicio, en los términos que indica. (239033 al 67682).
 - Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de iniciar una fiscalización a la empresa "Coopelan" a fin de establecer la responsabilidad y procedimientos aplicables a la extensión de líneas para la distribución de energía eléctrica en el sector Cerro Colorado, perteneciente a la comuna de Los Ángeles, como, también, el eventual traspaso de los respectivos costos hacia los clientes, en los términos que plantea. (239261 al 68572).
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación

- del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (241 al 70778).
- Diputado Romero, don Agustín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Compra de ambulancias por parte de ese servicio de Salud, detallando cuáles fueron las especificaciones técnicas requeridas para dichos vehículos, cómo se determinó el número de compras realizadas y cuáles son los costos y el detalle de mantenimiento de las mismas. (2432 al 75579).
 - Diputado Guzmán, don Jorge. Factibilidad de revisar el estado de la infraestructura del hospital de Hualañé, con el propósito de determinar necesidades, deficiencias y brechas profesionales, indicando la existencia de proyectos de mejoramiento a desarrollarse en dicho establecimiento, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (2433 al 76489).
 - Diputada Medina, doña Karen. Capacidad actual del sistema de evacuación de aguas servidas en la Villa Todos los Santos, ubicada en el sector sur de la comuna de Los Ángeles, las gestiones que se están realizando para evitar su colapso, las medidas tomadas para mitigar el reflujo de aguas servidas en las viviendas cercanas, los planes de mantenimiento y mejora del sistema de alcantarillado en dicha villa, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2434 al 72337).
 - Diputado Undurraga, don Alberto. Posibilidad de iniciar una investigación sobre las causas del colapso que sufrió el viaducto que traslada las aguas servidas de la comuna de Colina por el camino Coquimbo, en el sector de Santa Elena, comuna de Lampa, solicitando formalmente una limpieza de los viaductos y las tapas de alcantarillas para enfrentar lo que queda de invierno, por las consideraciones que expone. (2451 al 74223).
 - Diputado Moreno, don Benjamín. Responsables de entregar permisos para que las aguas tratadas puedan ser vertidas en ríos o canales, en los términos que plantea. (2459 al 75231).
 - Diputado Malla, don Luis. Emisario submarino ubicado en Playa Chinchorro, administrado por Aguas del Altiplano, en la Región de Arica y Parinacota, remitiendo los antecedentes que requiere. (2461 al 70144).
 - Diputado Mellado, don Miguel. Protocolos de seguridad y control de identidad existentes en vuestro organismo, indicando si existe desplazamiento diferenciado o reservado para los funcionarios, medidas de seguridad implementadas en los cambios de unidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (258 al 76494).
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (263 al 74267).
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de finan-

ciamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (276 al 75052).

- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de gestionar la reconstrucción de la pasarela que cruza el río Guaiquillo, en el sector Dragones Sur, de la comuna de Curicó. (280 al 51804).
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de reparación y mantención de la ruta J-470, que une el sector urbano de la comuna de Rauco con La Palmilla. (280 al 53110).
- Diputado Rey, don Hugo. Estado y avance del proyecto de "Recapado de la ruta de Illoca", indicando la fecha de inicio de su ejecución, los montos dispuestos para su financiamiento y el plan proyectado para la realización y término de las obras. (280 al 53112).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Documentos relativos al proceso de licitación y empresa adjudicataria de las obras de reparación de la ruta J-55 Los Queñes, comuna de Romeral, y de la ruta CH- 115 Paso Internacional Pehuenche, comuna de San Clemente, detallando el monto de la inversión, fecha de inicio de las obras y plazo de ejecución. (280 al 53178).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado actual de tramitación de la solicitud realizada por la Dirección Regional de Obras Hidráulicas de Valparaíso, por medio del ordinario N°479, de 8 de mayo de 2023, indicando las etapas del procedimiento que restan para regular el uso y propiedad del inmueble solicitado, para que sea utilizado en la construcción del Sistema Sanitario Rural de Los Molles, en la comuna de Quilpué. (286 al 66723).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (291 al 76377).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Zonas afectadas por incendios forestales, señalando su fecha de ocurrencia y la extensión en hectáreas, para el proyecto "Ruta Periférica Valparaíso" indicando los organismos que participan en su elaboración, desarrollo e implementación en los términos que requiere. (300 al 63187).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "Ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de competencia del Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (31 al 73586).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las

- tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (32 al 73793).
- Diputada Medina, doña Karen. Estado actual de la evaluación para reintroducir la temozolomida en la cartera de servicios del Complejo Asistencial Víctor Ríos Ruiz, indicando las medidas inmediatas que se pueden tomar para asegurar que los pacientes con glioblastoma grado 4 reciban el tratamiento necesario sin retrasos y si existen programas de apoyo o financiamiento para ayudar a las familias a adquirir la temozolomida mientras no esté disponible en la cartera de servicios del complejo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (3236 al 74157).
 - Diputado Celis, don Andrés. Factibilidad de requerir a la empresa Esval S.A. adoptar las medidas pertinentes, a fin de reparar la matriz ubicada en el sector de Reñaca Alto, a la altura de la Avenida Alemania, frente al Complejo Everton, en la comuna de Viña del Mar, cuya rotura genera serios riesgos para los vecinos de la zona, en los términos que plantea. (3286 al 74145).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (329 al 76205).
 - Diputado Celis, don Andrés. Situación que afectó recientemente a isapre Colmena ante la ocurrencia de ataques de ciberseguridad, detallando especialmente el total de ciberataques y personas afectadas, plan de contingencia aplicado, medidas preventivas adoptadas en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3296 al 73926).
 - Diputada Delgado, doña Viviana. Caso de la señora Hildemar Maita, quien se encuentra internada en el Hospital San José, de la comuna de Independencia, a la espera de respuesta para su traslado hacia una unidad oncológica hematológica, por las consideraciones que plantea. (3297 al 75269).
 - Diputada Arce, doña Mónica. Caso del menor de iniciales J.A.A.C., respecto a la atención médica que se le estaría proporcionando en los establecimientos de salud en que se encuentra inscrito, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3298 al 75314).
 - Diputada Astudillo, doña Danisa. Posibilidad de instruir a prestadores privados de salud que tomen las medidas pertinentes para hacer efectivas las normativas expuestas respecto del examen de mamografía con el fin de velar y prever por el estado de salud, por las consideraciones que plantea. (3333 al 66219).
 - Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del royalty minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (336-24 al 69196).
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (350 al 74475).

- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (351 al 68236).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (362 al 74451).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (373 al 75142).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (389 al 76330).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "Ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de competencia del Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (428 al 73511).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (447 al 74577).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (452 al 73813).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Instituciones públicas que no se encuentran registradas en el sistema de reportes, detallando especialmente el caso de las municipalidades correspondientes a la Región del Maule, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (470 al 75283).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes

de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el período señalado, como, también, los costos asociados, como conductores o peonetas, que ocupa vuestra municipalidad para dichas labores. (473 al 73075).

- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "malls chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (500 al 71384).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (512 al 74440).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de ciclovías que existen en su comuna, especificando su ubicación geográfica y cualquier dato relevante sobre su extensión y uso, la inversión realizada en la planificación, construcción y mantenimiento con el monto invertido en cada proyecto y las fuentes de financiamiento. Asimismo, señale la empresa o empresas contratadas para llevar a cabo el trabajo de construcción de las ciclovías, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (521037 al 64754).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (540 al 76359).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (555 al 76241).
- Diputada Weisse, doña Flor. Catastro definitivo de las personas y familias afectadas por la lluvia y las inundaciones de la comuna de Curanilahue, en la provincia de Arauco, como, también, las ayudas que les fueron otorgadas durante los meses de junio y julio. Asimismo, refiérase al plan de emergencia que se ha considerado para atender las necesidades a las familias que se vieron afectadas y sufrieron daños en sus enseres o presenten otras necesidades. (5626 al 75349).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "Ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de competencia del Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (564 al 73629).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando

- el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (568 al 76327).
- Diputada Morales, doña Carla. Condiciones laborales a las que quedarán sujetos los funcionarios de salud de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins contratados bajo la modalidad contratación a honorarios covid-19 en el presente año, dando respuesta a las demás interrogantes que se formula. (569 al 30226).
 - Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el período señalado, como, también, los costos asociados, como conductores o peonetas, que ocupa vuestra municipalidad para dichas labores. (572 al 72842).
 - Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "Ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de competencia del Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (575 al 73428).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (580 al 76121).
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (594 al 74305).
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (615 al 74540).
 - Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "Ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de competencia del Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (619 al 73462).
 - Diputado Bórquez, don Fernando. Número de personas que paga derechos de aseo en esa comuna, indicando el monto del pago individual de cada uno y la cantidad de personas que cuentan con algún tipo de bono o exención de pago a modo de beneficio. (620 al 74748).

- Diputada Concha, doña Sara. Compleja situación que reportan los vecinos de las Villas Santa María y El Conquistador, ubicadas en la comuna de Coelemu, ante problemas críticos relacionados con el sistema de alcantarillado en sus sectores, dando respuesta a las interrogantes que formula. (628 al 72410).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "Ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de competencia del Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (670 al 73619).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de personas que paga derechos de aseo en esa comuna, indicando el monto del pago individual de cada uno y la cantidad de personas que cuentan con algún tipo de bono o exención de pago a modo de beneficio. (674 al 74750).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (691 al 74300).
- Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Schubert, don Stephan; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Se sirva informar sobre las actividades relacionadas con el comercio ilegal, en particular respecto a las denuncias existentes, los decomisos y mercaderías confiscadas, las vías de ingreso y transporte de dichos productos y los resultados de las investigaciones realizadas en relación con ello, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. (715 al 64986).
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación del pensionado señor Cristián Acuña Adi, quien jubiló en agosto del año 2010, con un fondo de cerca de 108 millones de pesos y que se mantiene en el fondo C. Al respecto, sírvase indicar el actual monto de su pensión y las posibilidades que tiene de aumentarla, atendido que con la rentabilidad de cerca de 6% que ha tenido su fondo, su monto sigue siendo del orden de los 108 millones, a pesar de haber jubilado hace ya 14 años. (742 al 75353).
- Diputado Leal, don Henry. Número de personas que se encuentran en listas de espera bajo sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES) y no GES en vuestro organismo, indicando el plazo promedio de acceso a atención médica y cantidad de personal médico con que cuenta, en los términos que requiere. (74703 al 74703).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la

- ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (749 al 75007).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls chinos*", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (765 al 71428).
 - Diputado Carter, don Álvaro. Estado en que se encuentra el sector correspondiente a Gerónimo de Alderete con Santa Mónica y sus alrededores, perteneciente a su comuna, detallando especialmente la factibilidad de adoptar acciones destinadas a mejorar las luminarias, infraestructura pública y seguridad de la zona, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (778 al 72646).
 - Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (782 al 65686).
 - Diputada Ossandón, doña Ximena. Reitera el oficio N°65.686, de esta Corporación, de fecha 12 de abril de 2024, cuya copia se acompaña. (782 al 72191).
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (786 al 74261).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Fecha de recepción y uso de los recursos asignados y traspasados a esa municipalidad con cargo al Fondo de Equidad Territorial. (787 al 71191).
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (790 al 59238).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (792 al 76214).
 - Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls chinos*", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (801 al 71308).
 - Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el

- período señalado, como, también, los costos asociados, como conductores o peonetas, que ocupa vuestra municipalidad para dichas labores. (801 al 72914).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Dictación de la ordenanza sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía a que se refiere el artículo 7º de la ley N°21.020 por su municipio. En caso de encontrarse pendiente, indique si actualmente se encuentra en elaboración y la fecha en que será sometida a la aprobación del respectivo concejo municipal. Asimismo, señale las acciones implementadas para dar cumplimiento a la normativa referida dentro del ámbito de su competencia. (804 al 61036).
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (808 al 75105).
 - Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Diversos problemas de tránsito que existen en vuestra comuna, indicando la factibilidad de llevar a cabo obras de mejoramiento e implementación de pasos peatonales inclusivos que atraviesen la vía férrea y de renovación de veredas, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (810 al 75203).
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (811 al 74558).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (817 al 76073).
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de ejecución del proyecto denominado “Capacitación de Desarrollo Productivo de la Minería Pequeña y Artesanal”, de la Región de Tarapacá, e indique la efectividad de haberse concretado la entrega de catorce millones de pesos a la Asociación Minera de Iquique, en los términos que requiere. (822 al 73741).
 - Diputado Ramírez, don Matías. Criterios adoptados para transferir recursos al Club Social y Deportivo Jorge V, en el marco del proyecto "Reposición Sede Club Cultural, Social y Deportivo", con una inversión que asciende a los 884 millones de pesos, destinados a infraestructura, detallando especialmente las bases de licitación correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (823 al 74109).
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Incorporación dentro de vuestra cartera de proyectos la construcción del Jardín Infantil Capullito, indicando el estado en que se encuentra el proyecto, la unidad ejecutora, subcontrataciones existentes y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (824 al 69471).

- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (826 al 74932).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (841 al 76187).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (849 al 76091).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (855 al 76074).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Plan de gestión del Teatro Municipal de Iquique, remitiendo los documentos que dan cuenta de dicha planificación, sus plazos, etapas que contempla, y la fecha dispuesta para su reinauguración, en los términos que requiere. (859 al 69477).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Remita un detalle de las obras ejecutadas hasta la fecha en la Región de Valparaíso, desagregado por comunas y de las próximas obras a ejecutar para el resto de 2024. (875 al 67781).

VIII. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Gestiones efectuadas por la Municipalidad que dirige, a fin de exigir el cierre del sitio eriazo ubicado en calle Los Aromos con Las Parcelas y Santa Úrsula, de su comuna, considerando el impacto en la seguridad del lugar generado por la instalación irregular de personas, en los términos que plantea. (76634 de 30/07/2024). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Estado en que se encuentra la maquinaria del servicio de Vialidad de la Región de La Araucanía, detallando especialmente el número total y tipo correspondiente, en los términos que plantea. (76698 de 30/07/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Estado en que se encuentra la maquinaria del servicio de Vialidad de la Región de La Araucanía, detallando especialmente el número total y tipo correspondiente, en los términos que plantea. (76699 de 30/07/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Estado en que se encuentra la maquinaria del servicio de Vialidad de la Región de La Araucanía, detallando especialmente el

número total y tipo correspondiente, en los términos que plantea. (76700 de 30/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía.

- Diputado Celis, don Andrés. General director de Carabineros de Chile y el director general de la Policía de Investigaciones de Chile informen sobre el número de denuncias recibidas en el período correspondiente a 2022, 2023 y primer semestre de 2024, en relación con extranjeros, detallando especialmente las respectivas detenciones, formalizaciones y/o condenas, en los términos que plantea. (76701 de 30/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de fiscalizar diferentes sectores de la comuna de Colbún, ante los reiterados cortes en el suministro de energía eléctrica que afectan a los habitantes de la zona, por las consideraciones que plantea. (76703 de 30/07/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Celis, don Andrés. Decisión de no renovar los contratos de trabajo de abogados ayudantes de fiscal, en distintas fiscalías locales del país, detallando especialmente las razones presupuestarias correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (76704 de 30/07/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Sánchez, don Luis. Retirada de todo el personal diplomático de las misiones de Venezuela en siete países de la región, entre ellos Chile, indicando si esta medida fue efectivamente materializada en nuestro país, especialmente los agregados militares. (76706 de 30/07/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de realizar los estudios correspondientes y se tomen las medidas tendientes a garantizar el ensanchamiento del acceso a la hostería El Aromo, del sector Pailahueque, de la comuna de Ercilla, evaluando todas las alternativas posibles, tales como la utilización de un espacio dentro de su zona de estacionamiento para habilitar un nuevo acceso u otro que se requiera para poder desatrancar la situación que expone. (76708 de 30/07/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de gestionar el mejoramiento de la ruta S-405, en el sector Puello, de la comuna de Vilcún, por las consideraciones que expone. (76710 de 30/07/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de gestionar el mejoramiento de la ruta S-405, en el sector Puello, de la comuna de Vilcún, por las consideraciones que expone. (76711 de 30/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de gestionar el mejoramiento de la ruta S-405, en el sector Puello, de la comuna de Vilcún, por las consideraciones que expone. (76712 de 30/07/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Resultados de las fiscalizaciones efectuadas a la calidad del agua extraída en el sector de Peñablanca, en el río La Ligua, indicando las medidas adoptadas, considerando que abastece directamente a los APR de la Higuera y Peñablanca y las proyectadas para los próximos meses. Asimismo, se dispongan de todas las medidas que sean necesarias, para normalizar la situación con la mayor rapidez posible, con el objeto de que estas APR tengan

- agua en cantidad y calidad suficientes para abastecer a todos sus usuarios. ([76714](#) de 30/07/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Resultados de las fiscalizaciones efectuadas a la calidad del agua extraída en el sector de Peñablanca, en el río La Ligua, indicando las medidas adoptadas, considerando que abastece directamente a los APR de la Higuera y Peñablanca, como, también, lo hará a las proyectadas para los próximos meses. Asimismo, se dispongan de todas las medidas que sean necesarias, para normalizar la situación con la mayor rapidez posible, con el objeto de que estas APR tengan agua en cantidad y calidad suficientes para abastecer a todos sus usuarios. ([76715](#) de 30/07/2024). A Dirección de Aguas.
 - Diputada Bello, doña María Francisca. Resultados de las fiscalizaciones efectuadas a la calidad del agua extraída en el sector de Peñablanca, en el río La Ligua, indicando las medidas adoptadas, considerando que abastece directamente a los APR de la Higuera y Peñablanca, como, también, lo hará a las proyectadas para los próximos meses. Asimismo, se dispongan de todas las medidas que sean necesarias, para normalizar la situación con la mayor rapidez posible, con el objeto de que estas APR tengan agua en cantidad y calidad suficientes para abastecer a todos sus usuarios. ([76716](#) de 30/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
 - Diputado Longton, don Andrés. Resultados de coordinaciones y acciones que se han realizado con los organismos sectoriales vinculados al problema ocasionado por los malos olores de origen desconocido en la provincia de Marga Marga, Región de Valparaíso, indicando el o los niveles de contaminación que han reportado las estaciones de monitoreo locales, actualizando la información respecto de las personas posiblemente afectadas y el protocolo ejercido al interior de los establecimientos educacionales y centros de asistencia en materia de salud. Finalmente, señale los escenarios y análisis que se han efectuado respecto del origen de los malos olores y los efectos que tendrían en la salud pública. ([76718](#) de 30/07/2024). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
 - Diputado Longton, don Andrés. Resultados de coordinaciones y acciones que se han realizado con los organismos sectoriales vinculados al problema ocasionado por los malos olores de origen desconocido en la provincia de Marga Marga, Región de Valparaíso, indicando el o los niveles de contaminación que han reportado las estaciones de monitoreo locales, actualizando la información respecto de las personas posiblemente afectadas y el protocolo ejercido al interior de los establecimientos educacionales y centros de asistencia en materia de salud. Finalmente, señale los escenarios y análisis que se han efectuado respecto del origen de los malos olores y los efectos que tendrían en la salud pública. ([76719](#) de 30/07/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
 - Diputado Longton, don Andrés. Resultados de coordinaciones y acciones que se han realizado con los organismos sectoriales vinculados al problema ocasionado por los malos olores de origen desconocido en la provincia de Marga Marga, Región de Valparaíso, indicando el o los niveles de contaminación que han reportado las estaciones de monitoreo locales, actualizando la información respecto de las personas posiblemente afectadas y el protocolo ejercido al interior de los establecimientos educacionales y centros de asistencia en materia de salud.

Finalmente, señale los escenarios y análisis que se han efectuado respecto del origen de los malos olores y los efectos que tendrían en la salud pública. (76720 de 30/07/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

- Diputado Longton, don Andrés. Resultados de coordinaciones y acciones que se han realizado con los organismos sectoriales vinculados al problema ocasionado por los malos olores de origen desconocido en la provincia de Marga Marga, Región de Valparaíso, indicando el o los niveles de contaminación que han reportado las estaciones de monitoreo locales, actualizando la información respecto de las personas posiblemente afectadas y el protocolo ejercido al interior de los establecimientos educacionales y centros de asistenciales en materia de salud. Finalmente, señale los escenarios y análisis que se han efectuado respecto del origen de los malos olores y los efectos que tendrían en la salud pública. (76721 de 30/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Valparaíso.
- Diputado Celis, don Andrés. Caso de emanaciones de gas y malos olores que han afectado a la comuna de Quilpué durante julio del presente año, detallando especialmente las acciones investigativas, paliativas y resolutivas que se han adoptado al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (76723 de 30/07/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Celis, don Andrés. Caso de emanaciones de gas y malos olores que han afectado a la comuna de Quilpué durante julio del presente año, detallando especialmente las acciones investigativas, paliativas y resolutivas que se han adoptado al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (76724 de 30/07/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Celis, don Andrés. Caso de emanaciones de gas y malos olores que han afectado a la comuna de Quilpué durante julio del presente año, detallando especialmente las acciones investigativas, paliativas y resolutivas que se han adoptado al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (76725 de 30/07/2024). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputado Celis, don Andrés. Caso de emanaciones de gas y malos olores que han afectado a la comuna de Quilpué durante julio del presente año, detallando especialmente las acciones investigativas, paliativas y resolutivas que se han adoptado al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (76726 de 30/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado de implementación del Servicio Nacional de Reinserción Social y Juvenil, indicando para cuándo se considera su inicio en la macrozona centro y sur y las razones por las cuales no se acogió íntegramente lo establecido en la resolución exenta N°21, de fecha 31 de octubre de 2023, respecto del mínimo de grado, que sería el piso de ingreso al nuevo servicio. Asimismo, entregue información respecto al crecimiento en la dotación del Servicio Nacional de Reinserción Social y Juvenil, indicando el personal inicial, los nuevos ingresos y el proyectado para finales del año 2024, remitiendo los demás antecedentes que requiere en los términos que plantea. (76728 de 30/07/2024). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado de implementación del Servicio Nacional de Reinserción Social y Juvenil, indicando para cuándo se considera su

inicio en la macrozona centro y sur y las razones por las cuales no se acogió íntegramente lo establecido en la Resolución Exenta N°21, de fecha 31 de octubre de 2023, respecto del mínimo de grado, que sería el piso de ingreso al nuevo Servicio. Asimismo, entregue información respecto al crecimiento en la dotación del Servicio Nacional de Reinserción Social y Juvenil, indicando el personal inicial, los nuevos ingresos y el proyectado para finales del año 2024, remitiendo los demás antecedentes que requiere en los términos que plantea. ([76729](#) de 30/07/2024). A Servicio Nacional de Menores.

- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado de implementación del Servicio Nacional de Reinserción Social y Juvenil, indicando para cuándo se considera su inicio en la macrozona centro y sur y las razones por las cuales no se acogió íntegramente lo establecido en la resolución exenta N°21, de fecha 31 de octubre de 2023, respecto del mínimo de grado, que sería el piso de ingreso al nuevo Servicio. Asimismo, entregue información respecto al crecimiento en la dotación del Servicio Nacional de Reinserción Social y Juvenil, indicando el personal inicial, los nuevos ingresos y el proyectado para finales del año 2024, remitiendo los demás antecedentes que requiere en los términos que plantea. ([76730](#) de 30/07/2024). A Servicio Nacional de Menores.
- Diputado Bugueño, don Félix. Problemas de conectividad vial que afectan a la comuna de Chépica, perteneciente a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, refiriéndose especialmente al compromiso de instalar un puente mecano en el sector de La Candelaria, fecha en que se retomaría la construcción del puente Los Amarillos, plan de fiscalización respecto al total de puentes que existen en dicha región, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([76732](#) de 30/07/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Bugueño, don Félix. Problemas de conectividad vial que afectan a la comuna de Chépica, perteneciente a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, refiriéndose especialmente al compromiso de instalar un puente mecano en el sector de La Candelaria, fecha en que se retomaría la construcción del puente Los Amarillos, plan de fiscalización respecto al total de puentes que existen en dicha región, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([76733](#) de 30/07/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado González, don Mauro. Factibilidad de rechazar la solicitud presentada por la organización denominada "Templo de Satán: Satanistas y Luciferinos de Chile", en cuanto a obtener reconocimiento legal como asociación religiosa, por las consideraciones que plantea. ([76735](#) de 30/07/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de mejorar la seguridad vial y peatonal de la Villa Don Matías, perteneciente a su comuna, adoptando las medidas que se estimen pertinentes, en los términos que plantea. ([76736](#) de 30/07/2024). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Domicilios pertenecientes a las comunas de Macul, La Granja, San Joaquín, Providencia, Ñuñoa, Recoleta e Independencia, que cuentan con más de 15 personas inscritas para votar, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([76737](#) de 30/07/2024). A Servicio Electoral.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Presupuesto destinado para los fondos de desarrollo vecinal, las bases de los concursos para adquirirlos, los proyectos que actualmente se encuentran en ejecución y la proyección presupuestaria para 2025. Asimismo, señale la forma cómo se dan a conocer a los vecinos estos concursos, en los términos que plantea. (76740 de 31/07/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Presupuesto destinado para los fondos de desarrollo vecinal, las bases de los concursos para adquirirlos, los proyectos que actualmente se encuentran en ejecución y la proyección presupuestaria para 2025. Asimismo, señale la forma cómo se dan a conocer a los vecinos estos concursos, en los términos que plantea. (76741 de 31/07/2024). A Municipalidad de Providencia.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Presupuesto destinado para los fondos de desarrollo vecinal, las bases de los concursos para adquirirlos, los proyectos que actualmente se encuentran en ejecución y la proyección presupuestaria para 2025. Asimismo, señale la forma cómo se dan a conocer a los vecinos estos concursos, en los términos que plantea. (76742 de 31/07/2024). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Presupuesto destinado para los fondos de desarrollo vecinal, las bases de los concursos para adquirirlos, los proyectos que actualmente se encuentran en ejecución y la proyección presupuestaria para 2025. Asimismo, señale la forma cómo se dan a conocer a los vecinos estos concursos, en los términos que plantea. (76743 de 31/07/2024). A Municipalidad de Macul.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Presupuesto destinado para los fondos de desarrollo vecinal, las bases de los concursos para adquirirlos, los proyectos que actualmente se encuentran en ejecución y la proyección presupuestaria para 2025. Asimismo, señale la forma cómo se dan a conocer a los vecinos estos concursos, en los términos que plantea. (76744 de 31/07/2024). A Municipalidad de La Granja.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Presupuesto destinado para los fondos de desarrollo vecinal, las bases de los concursos para adquirirlos, los proyectos que actualmente se encuentran en ejecución y la proyección presupuestaria para 2025. Asimismo, señale la forma cómo se dan a conocer a los vecinos estos concursos, en los términos que plantea. (76745 de 31/07/2024). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Presupuesto destinado para los fondos de desarrollo vecinal, las bases de los concursos para adquirirlos, los proyectos que actualmente se encuentran en ejecución y la proyección presupuestaria para 2025. Asimismo, señale la forma cómo se dan a conocer a los vecinos estos concursos, en los términos que plantea. (76746 de 31/07/2024). A Municipalidad de Vitacura.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Presupuesto destinado para los fondos de desarrollo vecinal, las bases de los concursos para adquirirlos, los proyectos que actualmente se encuentran en ejecución y la proyección presupuestaria para 2025. Asimismo, señale la forma cómo se dan a conocer a los vecinos estos concursos, en los términos que plantea. (76747 de 31/07/2024). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de programas y presupuestos sociales que se ejecutan en su comuna y el presupuesto de subvención 2023, 2024

- y 2025, remitiendo la lista de personas jurídicas beneficiadas desde 2023 a la fecha. ([76748](#) de 31/07/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de programas y presupuestos sociales que se ejecutan en su comuna y el presupuesto de subvención 2023, 2024 y 2025, remitiendo la lista de personas jurídicas beneficiadas desde 2023 a la fecha. ([76749](#) de 31/07/2024). A Municipalidad de Providencia.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de programas y presupuestos sociales que se ejecutan en su comuna y el presupuesto de subvención 2023, 2024 y 2025, remitiendo la lista de personas jurídicas beneficiadas desde 2023 a la fecha. ([76750](#) de 31/07/2024). A Municipalidad de Ñuñoa.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de programas y presupuestos sociales que se ejecutan en su comuna y el presupuesto de subvención 2023, 2024 y 2025, remitiendo la lista de personas jurídicas beneficiadas desde 2023 a la fecha. ([76751](#) de 31/07/2024). A Municipalidad de Macul.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de programas y presupuestos sociales que se ejecutan en su comuna y el presupuesto de subvención 2023, 2024 y 2025, remitiendo la lista de personas jurídicas beneficiadas desde 2023 a la fecha. ([76752](#) de 31/07/2024). A Municipalidad de La Granja.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de programas y presupuestos sociales que se ejecutan en su comuna y el presupuesto de subvención 2023, 2024 y 2025, remitiendo la lista de personas jurídicas beneficiadas desde 2023 a la fecha. ([76753](#) de 31/07/2024). A Municipalidad de San Joaquín.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de programas y presupuestos sociales que se ejecutan en su comuna y el presupuesto de subvención 2023, 2024 y 2025, remitiendo la lista de personas jurídicas beneficiadas desde 2023 a la fecha. ([76754](#) de 31/07/2024). A Municipalidad de Vitacura.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de programas y presupuestos sociales que se ejecutan en su comuna y el presupuesto de subvención 2023, 2024 y 2025, remitiendo la lista de personas jurídicas beneficiadas desde 2023 a la fecha. ([76755](#) de 31/07/2024). A Municipalidad de Las Condes.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de corporaciones, fundaciones y asociaciones municipales existentes en su comuna, la cantidad de recursos entregados a las corporaciones, fundaciones y asociaciones desde diciembre de 2021 a la fecha y el monto de fondos traspasados en 2023 y 2024 desde el municipio a dicha entidades. ([76756](#) de 31/07/2024). A Municipalidad de Santiago.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de corporaciones, fundaciones y asociaciones municipales existentes en su comuna, la cantidad de recursos entregados a las corporaciones, fundaciones y asociaciones desde diciembre de 2021 a la fecha y el monto de fondos traspasados en 2023 y 2024 desde el municipio a dicha entidades. ([76757](#) de 31/07/2024). A Municipalidad de Providencia.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de corporaciones, fundaciones y asociaciones municipales existentes en su comuna, la cantidad de recursos entregados a las corporaciones, fundaciones y asociaciones desde diciembre de 2021 a la fecha y el monto de fondos traspasados en 2023 y 2024 desde el municipio a dicha entidades. ([76758](#) de 31/07/2024). A Municipalidad de Ñuñoa.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de corporaciones, fundaciones y asociaciones municipales existentes en su comuna, la cantidad de recursos entregados a las corporaciones, fundaciones y asociaciones desde diciembre de 2021 a la fecha y el monto de fondos traspasados en 2023 y 2024 desde el municipio a dicha entidades. (76759 de 31/07/2024). A Municipalidad de Macul.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de corporaciones, fundaciones y asociaciones municipales existentes en su comuna, la cantidad de recursos entregados a las corporaciones, fundaciones y asociaciones desde diciembre de 2021 a la fecha y el monto de fondos traspasados en 2023 y 2024 desde el municipio a dicha entidades. (76760 de 31/07/2024). A Municipalidad de La Granja.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de corporaciones, fundaciones y asociaciones municipales existentes en su comuna, la cantidad de recursos entregados a las corporaciones, fundaciones y asociaciones desde diciembre de 2021 a la fecha y el monto de fondos traspasados en 2023 y 2024 desde el municipio a dicha entidades. (76761 de 31/07/2024). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de personal contratado como guardias municipales, incluyendo a las corporaciones municipales, el número de vehículos habilitados para el uso de rondas de seguridad ciudadana y el tiempo de respuesta de los patrulleros ante llamados de seguridad. (76762 de 31/07/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de personal contratado como guardias municipales, incluyendo a las corporaciones municipales, el número de vehículos habilitados para el uso de rondas de seguridad ciudadana y el tiempo de respuesta de los patrulleros ante llamados de seguridad. (76763 de 31/07/2024). A Municipalidad de Providencia.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de personal contratado como guardias municipales, incluyendo a las corporaciones municipales, el número de vehículos habilitados para el uso de rondas de seguridad ciudadana y el tiempo de respuesta de los patrulleros ante llamados de seguridad. (76764 de 31/07/2024). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de personal contratado como guardias municipales, incluyendo a las corporaciones municipales, el número de vehículos habilitados para el uso de rondas de seguridad ciudadana y el tiempo de respuesta de los patrulleros ante llamados de seguridad. (76765 de 31/07/2024). A Municipalidad de Macul.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de personal contratado como guardias municipales, incluyendo a las corporaciones municipales, el número de vehículos habilitados para el uso de rondas de seguridad ciudadana y el tiempo de respuesta de los patrulleros ante llamados de seguridad. (76766 de 31/07/2024). A Municipalidad de La Granja.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de personal contratado como guardias municipales, incluyendo a las corporaciones municipales, el número de vehículos habilitados para el uso de rondas de seguridad ciudadana y el tiempo de

respuesta de los patrulleros ante llamados de seguridad. (76767 de 31/07/2024). A Municipalidad de San Joaquín.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de personal contratado como guardias municipales, incluyendo a las corporaciones municipales, el número de vehículos habilitados para el uso de rondas de seguridad ciudadana y el tiempo de respuesta de los patrulleros ante llamados de seguridad. (76768 de 31/07/2024). A Municipalidad de Vitacura.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de personal contratado como guardias municipales, incluyendo a las corporaciones municipales, el número de vehículos habilitados para el uso de rondas de seguridad ciudadana y el tiempo de respuesta de los patrulleros ante llamados de seguridad. (76769 de 31/07/2024). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Marca, modelo y año del auto destinado para su traslado, indicando si el vehículo es municipal o de alguna corporación municipal y cuando fue la última compra de vehículo municipal para su traslado, adjuntando la bitácora de viajes respectiva el 6 de diciembre de 2023 a la fecha. En caso de ser un vehículo arrendado, señale el monto y período de contratación. (76770 de 31/07/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Marca, modelo y año del auto destinado para su traslado, indicando si el vehículo es municipal o de alguna corporación municipal y cuando fue la última compra de vehículo municipal para su traslado, adjuntando la bitácora de viajes respectiva el 6 de diciembre de 2023 a la fecha. En caso de ser un vehículo arrendado, señale el monto y período de contratación. (76771 de 31/07/2024). A Municipalidad de Providencia.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Marca, modelo y año del auto destinado para su traslado, indicando si el vehículo es municipal o de alguna corporación municipal y cuando fue la última compra de vehículo municipal para su traslado, adjuntando la bitácora de viajes respectiva el 6 de diciembre de 2023 a la fecha. En caso de ser un vehículo arrendado, señale el monto y período de contratación. (76772 de 31/07/2024). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Marca, modelo y año del auto destinado para su traslado, indicando si el vehículo es municipal o de alguna corporación municipal y cuando fue la última compra de vehículo municipal para su traslado, adjuntando la bitácora de viajes respectiva el 6 de diciembre de 2023 a la fecha. En caso de ser un vehículo arrendado, señale el monto y período de contratación. (76773 de 31/07/2024). A Municipalidad de Macul.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Marca, modelo y año del auto destinado para su traslado, indicando si el vehículo es municipal o de alguna corporación municipal y cuando fue la última compra de vehículo municipal para su traslado, adjuntando la bitácora de viajes respectiva el 6 de diciembre de 2023 a la fecha. En caso de ser un vehículo arrendado, señale el monto y período de contratación. (76774 de 31/07/2024). A Municipalidad de La Granja.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Marca, modelo y año del auto destinado para su traslado, indicando si el vehículo es municipal o de alguna corporación municipal y cuando fue la última compra de vehículo municipal para su traslado, adjuntando la bitácora de viajes respectiva el 6 de diciembre de 2023 a la fecha. En

- caso de ser un vehículo arrendado, señale el monto y período de contratación. (76775 de 31/07/2024). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Marca, modelo y año del auto destinado para su traslado, indicando si el vehículo es municipal o de alguna corporación municipal y cuando fue la última compra de vehículo municipal para su traslado, adjuntando la bitácora de viajes respectiva el 6 de diciembre de 2023 a la fecha. En caso de ser un vehículo arrendado, señale el monto y período de contratación. (76776 de 31/07/2024). A Municipalidad de Vitacura.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Marca, modelo y año del auto destinado para su traslado, indicando si el vehículo es municipal o de alguna corporación municipal y cuando fue la última compra de vehículo municipal para su traslado, adjuntando la bitácora de viajes respectiva el 6 de diciembre de 2023 a la fecha. En caso de ser un vehículo arrendado, señale el monto y período de contratación. (76777 de 31/07/2024). A Municipalidad de Las Condes.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Presupuesto destinado para la búsqueda de detenidos desaparecidos en diferentes cementerios de país y el dinero gastado en abrir mausoleos o bóvedas por búsqueda de posibles detenidos desaparecidos. (76778 de 31/07/2024). A Instituto Nacional de Derechos Humanos.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Paralización de labores de las manipuladoras de alimentos y la afectación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), debido al incumplimiento contractual de la empresa Las Lagunas indicando las medidas inmediatas se están tomando para garantizarles el pago que les corresponde, las acciones que se están implementando para asegurar la continuidad del Programa de Alimentación Escolar durante esta paralización y si existen planes para revisar y fortalecer los mecanismos de control y garantía de los derechos laborales de las trabajadoras involucradas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (76779 de 31/07/2024). A Ministerio de Educación.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Paralización de labores de las manipuladoras de alimentos y la afectación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), debido al incumplimiento contractual de la empresa Las Lagunas, indicando las medidas inmediatas se están tomando para garantizarles el pago que les corresponde, las acciones que se están implementando para asegurar la continuidad del Programa de Alimentación Escolar durante esta paralización y si existen planes para revisar y fortalecer los mecanismos de control y garantía de los derechos laborales de las trabajadoras involucradas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (76780 de 31/07/2024). A Subsecretaría de Educación.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Paralización de labores de las manipuladoras de alimentos y la afectación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), debido al incumplimiento contractual de la empresa Las Lagunas, indicando las medidas inmediatas se están tomando para garantizarles el pago que les corresponde, las acciones que se están implementando para asegurar la continuidad del Programa de Alimentación Escolar durante esta paralización y si existen planes para revisar y fortalecer los mecanismos de control y garantía de los derechos laborales de las trabajadoras involucradas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (76781 de 31/07/2024). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

- Diputada Bravo, doña Marta. Situación que afecta al señor Raúl Ferrada Varas, pensionado por vejez desde el 2021, a quien se le realiza arbitrariamente el descuento del 7% de cotizaciones del Fonasa, sin cambio alguno en su situación social (se adjunta Cartola de Registro Social de Hogares) y se le genera una merma en su pensión de casi \$30.000 pesos mensuales, a pesar de estar beneficiado por la ley N° 20.531, que exime, total o parcialmente, la obligación de cotizar a los pensionados que indica, disponiendo una revisión de su caso. ([76782](#) de 31/07/2024). A Instituto de Previsión Social.
- Diputada Tello, doña Carolina. Antecedentes o estudios que existen en Chile respecto a la presencia de metales pesados en tampones comercializados en el territorio nacional, señalando especialmente las investigaciones disponibles en cuanto al efecto de metales pesados (como arsénico y plomo), en la salud de personas menstruantes, por las consideraciones que plantea. ([76783](#) de 31/07/2024). A Instituto de Salud Pública.
- Diputada Tello, doña Carolina. Fiscalizaciones realizadas a la empresa sanitaria Aguas del Valle en los puntos de desembocadura de aguas tratadas que se dirigen hacia el humedal urbano “Rio Elqui, Altovalsol a Desembocadura”, detallando especialmente las acciones desplegadas para la protección y preservación de los ecosistemas que lo componen, en los términos que indica. ([76784](#) de 31/07/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Tello, doña Carolina. Estado en que se encuentra la solicitud de renovación de concesión marítima, ingresada el 2 de agosto de 2021, bajo el número de solicitud CM61328, señalando especialmente la factibilidad de otorgar la celeridad correspondiente, a fin de otorgar pronta y favorable respuesta, por las consideraciones que plantea. ([76785](#) de 31/07/2024). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Diputado Durán, don Jorge. Total de candidaturas declaradas a fin de competir en las próximas elecciones por los cargos de gobernador regional, consejero regional, alcalde y concejal, que fueron ingresadas en tiempo y forma por el partido político Renovación Nacional, detallando especialmente las eventuales incidencias o irregularidades que se hayan detectado en el proceso de declaración e inscripción, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([76786](#) de 31/07/2024). A Servicio Electoral.
- Diputada Bravo, doña Marta. Implementación de unidades de hemodinamia que no cuentan con servicio de Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) adosado al centro de salud correspondiente, por las consideraciones que plantea. ([76787](#) de 31/07/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bravo, doña Marta. Gestiones a realizar respecto de la inundación del sistema de Agua Potable Rural Nahueltoro, de la comuna de Chillán, Región del Ñuble, en los términos que plantea. ([76788](#) de 31/07/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Emanación de malos olores y gases que han provocado intoxicaciones en diversos establecimientos educacionales de la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, indicando la factibilidad de disponer una fiscalización destinada a determinar el cumplimiento de la normativa de mantenimiento de alcantarillas, el origen de los hedores y even-

- tuales sanciones, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. (76789 de 31/07/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Emanación de malos olores y gases que han provocado intoxicaciones en diversos establecimientos educacionales de la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, indicando la factibilidad de disponer una fiscalización destinada a determinar el cumplimiento de la normativa de mantenimiento de gasoductos, el origen de los hedores y eventuales sanciones, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. (76790 de 31/07/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
 - Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Emanación de malos olores y gases que han provocado intoxicaciones en diversos establecimientos educacionales de la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, indicando la factibilidad de disponer una fiscalización destinada a determinar el cumplimiento de la normativa de mantenimiento de gasoductos, el origen de los hedores y eventuales sanciones, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. (76791 de 31/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
 - Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Cantidad de personas atendidas en la red asistencial de Salud de Quilpué, Región de Valparaíso, producto de intoxicaciones causadas por la emanación de malos olores en diversos sectores de la comuna, en los términos que requieren, de acuerdo a las consideraciones que exponen. (76792 de 31/07/2024). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Estado en que se encuentran los caminos y rutas que componen la Región de Los Lagos, indicando el plazo en que se realizarán los arreglos requeridos, en los términos que plantea. (76793 de 31/07/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Estado en que se encuentran los caminos y rutas que componen la Región de Los Lagos, indicando el plazo en que se realizarán los arreglos requeridos, en los términos que plantea. (76794 de 31/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Lagos.
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Estado en que se encuentran los caminos y rutas que componen la Región de Los Lagos, indicando el plazo en que se realizarán los arreglos requeridos, en los términos que plantea. (76795 de 31/07/2024). A Dirección de Vialidad.
 - Diputado Celis, don Andrés. Políticas y medidas migratorias a implementar a nivel gubernamental respecto de los ciudadanos venezolanos que actualmente residen en Chile y aquellos que prontamente arribarán al país, de acuerdo a las consideraciones que expone. (76796 de 31/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
 - Diputado Celis, don Andrés. Políticas y medidas migratorias a implementar a nivel gubernamental respecto de los ciudadanos venezolanos que actualmente residen en Chile y aquellos que prontamente arribarán al país, de acuerdo a las consideraciones que expone. (76797 de 31/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
 - Diputado Celis, don Andrés. Políticas y medidas migratorias a implementar a nivel gubernamental respecto de los ciudadanos venezolanos que actualmente residen en

- Chile y aquellos que prontamente arribarán al país, de acuerdo a las consideraciones que expone. (76798 de 31/07/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Sánchez, don Luis. Efectividad de haber recibido vuestra delegación municipal la inscripción del señor Mario Gamboa Farías para el servicio de retiro de residuos de fosa séptica domiciliaria, indicando los motivos de la ausencia de respuesta de la misma, en los términos que requiere. (76800 de 31/07/2024). A Municipalidad de Casablanca.
 - Diputado Sánchez, don Luis. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes a fin de reparar y mejorar el estado en que se encuentra el pavimento de la ruta F-870, que conecta a la ruta 68 con la ruta F-864-G, en su comuna, teniendo presente el respectivo impacto en la seguridad vial de la zona, en los términos que plantea. (76801 de 31/07/2024). A Municipalidad de Casablanca.
 - Diputado Sánchez, don Luis. Medidas adoptadas y a implementar respecto de los constantes robos que han afectado al Jardín Infantil Abejitas de Miel, del sector Lagunillas, de vuestra comuna, en los términos que requiere. (76802 de 31/07/2024). A Municipalidad de Casablanca.
 - Diputado Sánchez, don Luis. Horario de funcionamiento, número de personal y cantidad de ambulancias habilitadas en la Posta de Salud Rural (PSR) de la comuna de Quintay, Región de Valparaíso, en términos que requiere. (76803 de 31/07/2024). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
 - Diputado Sánchez, don Luis. Factibilidad de reparar la calzada de la calle Faro Punta Ángeles, del sector de Rodelillo, de vuestra comuna, de acuerdo a las consideraciones que expone. (76804 de 31/07/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
 - Diputada Bulnes, doña Mercedes. Funcionamiento de la empresa Cueros Conac, en la comuna de Talca, Región del Maule, indicando la efectividad de contar la misma con los permisos de funcionamiento, como, también, la existencia de denuncias y fiscalizaciones realizadas respecto de malos olores provenientes de su fábrica, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (76805 de 31/07/2024). A Ministerio de Salud.
 - Diputada Bulnes, doña Mercedes. Funcionamiento de la empresa Cueros Conac, en la comuna de Talca, Región del Maule, indicando la efectividad de contar la misma con los permisos de funcionamiento, como, también, la existencia de denuncias y fiscalizaciones realizadas respecto de malos olores provenientes de su fábrica, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (76806 de 31/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
 - Diputada Bulnes, doña Mercedes. Efectividad de contar la empresa Cueros Conac con los permisos de funcionamiento, indicando los motivos por los que estos le fueron otorgados para operar en una zona céntrica de vuestra comuna, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (76807 de 31/07/2024). A Municipalidad de Talca.
 - Diputada Bulnes, doña Mercedes. Efectividad de conocer vuestro ministerio si la empresa Cueros Conac cuenta con permisos de funcionamiento en la zona céntrica de la comuna de Talca, Región del Maule, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (76808 de 31/07/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
 - Diputada Bulnes, doña Mercedes. Efectividad de que la empresa Cueros Conac cuenta con permisos de funcionamiento en la zona céntrica de la comuna de Talca,

Región del Maule, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (76809 de 31/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Maule.

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de llevar a cabo una mesa de conversación con las organizaciones y juntas de vecinos de vuestra comuna, con el propósito de determinar el uso asignado a la sede social que indica, en los términos que requiere. (76810 de 31/07/2024). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Informes técnicos referidos a los fundamentos del cierre de la ruta internacional 115 CH, en el kilómetro 101, sector La Mina, comuna de San Clemente, Región del Maule, en los términos que requiere. (76811 de 31/07/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de disponer una fiscalización destinada a determinar la influencia de las obras realizadas en Metro de Santiago sobre el normal desarrollo de las actividades educativas de la Escuela Libertador de Cerillos, de la comuna de Cerrillos, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (76812 de 31/07/2024). A Empresa de Transportes de Pasajeros Metro.
- Diputado Sánchez, don Luis. Existencia de proyectos de apertura de albergues en la comuna de Cartagena, Región de Valparaíso, dentro del programa “Noche Digna”, de acuerdo a las consideraciones que expone. (76813 de 31/07/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Sánchez, don Luis. Existencia de proyectos de apertura de albergues en la comuna de Cartagena, Región de Valparaíso, dentro del programa “Noche Digna”, de acuerdo a las consideraciones que expone. (76814 de 31/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Valparaíso.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Factibilidad de arreglar las veredas de la población Juan Pablo II, de la localidad de Morza, de vuestra comuna, en los términos que requiere. (76815 de 31/07/2024). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Estado del terreno que indica, de la localidad de Morza, de vuestra comuna, anteriormente destinado a una planta de alcantarillado, en los términos que requiere. (76816 de 31/07/2024). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Motivos por los que no se encuentran tapadas diversas cámaras de alcantarillado de vuestra comuna, en los términos que requiere. (76817 de 31/07/2024). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Posibilidad llevar a cabo los talleres realizados en la localidad de Morza en la Casa de la Cultura de Teno, en los términos que requiere. (76818 de 31/07/2024). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Posibilidad de instalar un resalto frente a la Escuela de Morza y frente al Centro de Salud Familiar de la población Juan Pablo II, de la misma localidad, en los términos que requiere. (76819 de 31/07/2024). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Estado en que se encuentra el proyecto para alcantarillado al que postuló la Junta de Vecino de Morza, comuna de Teno, en los términos que requiere. (76820 de 31/07/2024). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Factibilidad de instalar reductores de velocidad frente al ingreso de la Villa Los Almendros, de vuestra comuna, en los términos que requiere. (76821 de 31/07/2024). A Municipalidad de Teno.

- Diputado Castro, don José Miguel. Efectividad de haberse autorizado el terreno destinado a la realización de ramadas en la comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta, indicando si participaron en dicho proceso los residentes del sector, en los términos que requiere. ([76822](#) de 31/07/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas preventivas y acciones implementadas relativa a la violación denunciada contra jugadores del Club de Deportes Cobreloa, y respecto del consumo de drogas y alcohol entre sus cadetes, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([76823](#) de 31/07/2024). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputado Arroyo, don Roberto; Diputada Concha, doña Sara. Posibilidad de negar el reconocimiento oficial a cualquier organización que tenga por objeto la práctica del satanismo o la brujería, por resultar contrario a la legislación vigente y representar un grave peligro a las libertades y derechos de la ciudadanía, el mantenimiento del orden público, la paz social y la protección de las familias como núcleo fundamental de la sociedad. ([76851](#) de 01/08/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de adoptar, dentro de la esfera de su competencia, las actuaciones necesarias para fiscalizar las obras de reparación de la conexión vial entre los sectores Buena Paz y El Yacal, de la comuna de Molina, y de las obras de reparación del pretil que conduce aguas de riego hacia el canal Buena Paz. ([76852](#) de 01/08/2024). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de adoptar, dentro de la esfera de su competencia, las actuaciones necesarias para fiscalizar las obras ejecutadas de reparación de la conexión vial entre los sectores Buena Paz y El Yacal, de la comuna de Molina, y de las obras de reparación del pretil que conduce aguas de riego hacia el canal Buena Paz. ([76853](#) de 01/08/2024). A Comisión Nacional de Riego.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de adoptar, dentro de la esfera de su competencia, las actuaciones necesarias para fiscalizar las obras de reparación de la conexión vial entre los sectores Buena Paz y El Yacal, de la comuna de Molina, y de las obras de reparación del pretil que conduce aguas de riego hacia el canal Buena Paz. ([76854](#) de 01/08/2024). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Rey, don Hugo. Cantidad de niños menores de 10 años, entre 10 y 14 años y entre 14 y 18 años que accedieron al tratamiento farmacológico con bloqueadores de pubertad en la red pública de salud desde 2022 a la fecha. ([76855](#) de 01/08/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Rey, don Hugo. Cantidad de niños menores de 10 años, entre 10 y 14 años y entre 14 y 18 años que accedieron al tratamiento farmacológico con bloqueadores de pubertad en la red pública de salud desde 2022 a la fecha. ([76856](#) de 01/08/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Investigaciones sumarias que eventualmente ha iniciado la Junta Nacional de Jardines Infantiles luego de haber tenido conocimiento de los hechos denunciados por la encargada de clima laboral en la Región de Magallanes y Antártica Chilena y de las eventuales acciones

administrativas que se han ejecutado. (76857 de 01/08/2024). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.

- Diputado Celis, don Andrés. Cierre de la única sala de hospitalización psiquiátrica infantil con patologías psiquiátricas de alta complejidad de la macrozona Valparaíso, indicando los fundamentos administrativos, políticos y económicos que llevaron a la administración a adoptar dicha resolución y la cantidad de pacientes afectados por ella. (76858 de 01/08/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Celis, don Andrés. Cierre de la única sala de hospitalización psiquiátrica infantil con patologías psiquiátricas de alta complejidad de la macrozona Valparaíso, indicando los fundamentos administrativos, políticos y económicos que llevaron a la administración a adoptar dicha resolución y la cantidad de pacientes afectados por ella. (76859 de 01/08/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Celis, don Andrés. Cierre de la única sala de hospitalización psiquiátrica infantil con patologías psiquiátricas de alta complejidad de la macrozona Valparaíso, indicando los fundamentos administrativos, políticos y económicos que llevaron a la administración a adoptar dicha resolución y la cantidad de pacientes afectados por ella. (76860 de 01/08/2024). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado Celis, don Andrés. Cierre de la única sala de hospitalización psiquiátrica infantil con patologías psiquiátricas de alta complejidad de la macrozona Valparaíso, indicando los fundamentos administrativos, políticos y económicos que llevaron a la administración a adoptar dicha resolución y la cantidad de pacientes afectados por ella. (76861 de 01/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputado Celis, don Andrés. Muerte de un paciente en dependencias del Hospital El Salvador, de Valparaíso, acontecido el día 31 de julio del 2024, indicando las circunstancias en las que ocurrió, si se han instruido los sumarios administrativos correspondientes y si se ha podido acreditar que los protocolos de atención y auxilio del paciente fueron ejecutados correctamente, de modo de haber podido evitar este lamentable deceso. (76862 de 01/08/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Celis, don Andrés. Muerte de un paciente en dependencias del Hospital El Salvador, de Valparaíso, acontecido el día 31 de julio del 2024, indicando las circunstancias en las que ocurrió, si se han instruido los sumarios administrativos correspondientes y si se ha podido acreditar que los protocolos de atención y auxilio del paciente fueron ejecutados correctamente, de modo de haber podido evitar este lamentable deceso. (76863 de 01/08/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Celis, don Andrés. Muerte de un paciente en dependencias del Hospital El Salvador, de Valparaíso, acontecido el día 31 de julio del 2024, indicando las circunstancias en las que ocurrió, si se han instruido los sumarios administrativos correspondientes y si se ha podido acreditar que los protocolos de atención y auxilio del paciente fueron ejecutados correctamente, de modo de haber podido evitar este lamentable deceso. (76864 de 01/08/2024). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.

- Diputado Celis, don Andrés. Muerte de un paciente en dependencias del Hospital El Salvador, de Valparaíso, acontecido el día 31 de julio del 2024, indicando las circunstancias en las que ocurrió, si se han instruido los sumarios administrativos correspondientes y si se ha podido acreditar que los protocolos de atención y auxilio del paciente fueron ejecutados correctamente, de modo de haber podido evitar este lamentable deceso. ([76865](#) de 01/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputado González, don Mauro. Remita los antecedentes que, según los requirentes, fundamentarían el reconocimiento legal, como asociación religiosa de la organización Templo de Satán: Satanistas y Luciferinos de Chile, como, también, los elementos que tendría a la vista ese ministerio para aprobar o rechazar la solicitud. ([76866](#) de 01/08/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Moreno, don Benjamín. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de controlar la velocidad frente a la Escuela de Teno, comuna del mismo nombre, en la Región del Maule. ([76867](#) de 01/08/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Weisse, doña Flor. Plan de acción y de trabajo para atender los problemas de salud que afectan a niños y niñas, disponiendo los recursos necesarios para que cada establecimiento educacional disponga de la atención y servicio de una nutricionista, a fin de prevenir situaciones como las que afectan hoy a niños y niñas, especialmente de las comunas que indica, de la provincia de Biobío. ([76868](#) de 01/08/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Weisse, doña Flor. Plan de acción y de trabajo para atender los problemas de salud que afectan a niños y niñas, disponiendo los recursos necesarios para que cada establecimiento educacional disponga de la atención y servicio de una nutricionista, a fin de prevenir situaciones como las que afectan hoy a niños y niñas, especialmente de las comunas que indica, de la provincia de Biobío. ([76869](#) de 01/08/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Weisse, doña Flor. Plan de acción y de trabajo para atender los problemas de salud que afectan a niños y niñas, disponiendo los recursos necesarios para que cada establecimiento educacional disponga de la atención y servicio de una nutricionista, afin de prevenir situaciones como las que afectan hoy a niños y niñas, especialmente de las comunas que indica, de la provincia de Biobío. ([76870](#) de 01/08/2024). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Plan de acción y de trabajo para atender los problemas de salud que afectan a niños y niñas, disponiendo los recursos necesarios para que cada establecimiento educacional disponga de la atención y servicio de una nutricionista, a fin de prevenir situaciones como las que afectan hoy a niños y niñas, especialmente de las comunas que indica, de la provincia de Biobío. ([76871](#) de 01/08/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Weisse, doña Flor. Plan de acción y de trabajo para atender los problemas de salud que afectan a niños y niñas, disponiendo los recursos necesarios para que cada establecimiento educacional disponga de la atención y servicio de una nutricionista, a fin de prevenir situaciones como las que afectan hoy a niños y niñas, especialmente de las comunas que indica, de la provincia de

Biobío. (76872 de 01/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.

- Diputada Weisse, doña Flor. Plan de conservación del Museo Ruka Kimun Tain Volit Juan Cayupi Huechicura, remitiendo las bases de licitación, el acta de adjudicación y el detalle de cada uno de los ítems asociados. (76873 de 01/08/2024). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputada Weisse, doña Flor. Plan de conservación del Museo Ruka Kimun Tain Volit Juan Cayupi Huechicura, remitiendo las bases de licitación, el acta de adjudicación y el detalle de cada uno de los ítems asociados. (76874 de 01/08/2024). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputada Weisse, doña Flor. Requisitos técnicos, bases de licitación y fuente financiamiento del proyecto anunciado con fecha 31 de julio 2024 en un medio de comunicación de la comuna de Los Ángeles, denominado Construcción de un Centro de Atención de Salud Mental, que se instalará en el sector sur de esa comuna, para mejorar la atención y acceso a servicios de atención especializada. (76875 de 01/08/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Weisse, doña Flor. Requisitos técnicos, bases de licitación y fuente financiamiento del proyecto anunciado con fecha 31 de julio 2024 en un medio de comunicación de la comuna de Los Ángeles, denominado Construcción de un Centro de Atención de Salud Mental, que se instalará en el sector sur de esa comuna, para mejorar la atención y acceso a servicios de atención especializada. (76876 de 01/08/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Requisitos técnicos, bases de licitación y fuente financiamiento del proyecto anunciado con fecha 31 de julio 2024 en un medio de comunicación de la comuna de Los Ángeles, denominado Construcción de un Centro de Atención de Salud Mental, que se instalará en el sector sur de esa comuna, para mejorar la atención y acceso a servicios de atención especializada. (76877 de 01/08/2024). A Servicio de Salud Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Requisitos técnicos, bases de licitación y fuente financiamiento del proyecto anunciado con fecha 31 de julio 2024 en un medio de comunicación de la comuna de Los Ángeles, denominado Construcción de un Centro de Atención de Salud Mental, que se instalará en el sector sur de esa comuna, para mejorar la atención y acceso a servicios de atención especializada. (76878 de 01/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Requisitos técnicos, bases de licitación y fuente financiamiento del proyecto anunciado con fecha 31 de julio 2024 en un medio de comunicación de la comuna de Los Ángeles, denominado Construcción de un Centro de Atención de Salud Mental, que se instalará en el sector sur de esa comuna, para mejorar la atención y acceso a servicios de atención especializada. (76879 de 01/08/2024). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Requisitos técnicos, bases de licitación y fuente financiamiento del proyecto anunciado con fecha 31 de julio 2024 en un medio de comunicación de la comuna de Los Ángeles, denominado Construcción de un Centro de Atención de Salud Mental, que se instalará en el sector sur de esa comuna, para mejorar la atención y acceso a servicios de atención especializada. (76880 de 01/08/2024). A Gobernación Provincial de Curicó.

- Diputada Raphael, doña Marcia. Factibilidad de instruir una ampliación del uso de talaje como criterio único para fines de avalúo de capacidad potencial de uso realizado por vuestro organismo a las comunas de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. ([76881](#) de 31/07/2024). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Motivos de retraso del pago de bono a vuestros recolectores, choferes, peonetas y barrenderos, contratados, directa o indirectamente, por entidades edilicias, en los términos que requiere. ([76883](#) de 01/08/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado González, don Mauro. Factibilidad de fiscalizar, adoptar medidas y responder a la solicitud de los funcionarios del Hospital de Puerto Montt, Región de Los Lagos, en relación con las denuncias de acoso laboral y sexual presentadas por los mismos, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. ([76884](#) de 01/08/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de realizar una fiscalización y adoptar las medidas pertinentes respecto de situación de acoso laboral sufrida por una trabajadora de vuestra empresa, remitiendo los antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([76885](#) de 01/08/2024). A Banco del Estado de Chile.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de fiscalizar, instruir medidas y sanciones pertinentes respecto de los hechos de acoso laboral sufridos por una trabajadora del Banco del Estado de Chile, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([76886](#) de 01/08/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Sánchez, don Luis. Medidas implementadas respecto de perturbaciones a transeúntes provocadas por las personas en situación de calle que acampan en los alrededores de la plaza de la comuna de Cartagena, en los términos que requiere. ([76887](#) de 01/08/2024). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de responder a vuestra unidad técnica los requerimientos efectuados por la empresa Constructora XT Pavimentos relativo a la modificación del contrato y aumento de plazo para la realización del proyecto "Conservación vial y reparación EPP Av. Matta II", en los términos que requiere. ([76889](#) de 01/08/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de requerir a la empresa Esval para que responda a la solicitud de conexión de redes sanitarias realizada por la empresa Constructora XT Pavimentos respecto del proyecto "Conservación vial y reparación EPP Av. Matta II", en los términos que requiere. ([76890](#) de 01/08/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Factibilidad de ampliar el criterio único de capacidad talajera, en contexto del avalúo realizado por vuestro organismo a las comunas de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. ([76892](#) de 01/08/2024). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Sánchez, don Luis. Factibilidad de realizar una poda o tala del árbol que indica con el propósito de evitar el riesgo que produciría la caída del mismo, en los términos que requiere. ([76893](#) de 01/08/2024). A Municipalidad de Valparaíso.

- Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputado Arroyo, don Roberto; Diputada Concha, doña Sara. Posibilidad de negar el reconocimiento oficial a cualquier organización que tenga por objeto la práctica del satanismo o la brujería, por resultar contrario a la legislación vigente y representar un grave peligro a las libertades y derechos de la ciudadanía, el mantenimiento del orden público, la paz social y la protección de las familias como núcleo fundamental de la sociedad. (76897 de 01/08/2024). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputado Arroyo, don Roberto; Diputada Concha, doña Sara. Posibilidad de negar el reconocimiento oficial a cualquier organización que tenga por objeto la práctica del satanismo o la brujería, por resultar contrario a la legislación vigente y representar un grave peligro a las libertades y derechos de la ciudadanía, el mantenimiento del orden público, la paz social y la protección de las familias como núcleo fundamental de la sociedad. (76898 de 01/08/2024). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Posibilidad de considerar el tema planteado por los vecinos de la Junta de Vecinos Oscar Castro, específicamente por una casa abandonada, cuya dirección corresponde a Corregidor N° 26, de la ciudad de Rancagua, donde existe una plaga de roedores que constituye un problema a la salud pública para los habitantes del sector, disponiendo las medidas correspondientes. (76900 de 01/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas que se han adoptado para dar solución al problema de los descuentos de remuneraciones que actualmente afecta a trabajadores y trabajadoras del Ballet Folclórico Nacional (Bafona). (76901 de 01/08/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas que se han adoptado para dar solución al problema de los descuentos de remuneraciones que actualmente afecta a trabajadores y trabajadoras del Ballet Folclórico Nacional (Bafona). (76902 de 01/08/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Estado en que se encuentra el reclamo y solicitud de reintegro de dinero formulada por la señora Myriam Hernández Espinoza, conforme a la ley N° 21.234, por las consideraciones que expone. (76903 de 01/08/2024). A Banco del Estado de Chile.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Estado actual de los cruces ferroviarios ubicados en Boca Sur y Michaihue, comuna de San Pedro de la Paz, remitiendo la bitácora de mantención correspondiente a ambos cruces, desde el año 2023 hasta la fecha. (76904 de 01/08/2024). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Estado de avance de las gestiones realizadas por esa institución y otras entidades involucradas para definir el terreno donde se emplazará el nuevo hospital en la comuna de Tomé, en los términos que requiere. (76905 de 01/08/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Videla, don Sebastián. Factibilidad de dar prioridad a la atención médica requerida por la señora Yésica Rodríguez Pérez y otorgarle los fármacos paliativos necesarios, indicando las acciones que se adoptarán en dicho sentido, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (76919 de 02/08/2024). A Servicio de Salud Antofagasta.

- Diputado Videla, don Sebastián. Factibilidad de declarar el cierre temporal de la frontera del Norte Grande de Chile y decretar medidas destinadas a reforzar la seguridad fronteriza, garantizar la cooperación internacional y otorgar asistencia humanitaria en apoyo a los migrantes, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. ([76920](#) de 02/08/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Videla, don Sebastián. Factibilidad de declarar el cierre temporal de la frontera del Norte Grande de Chile y decretar medidas destinadas a reforzar la seguridad fronteriza, garantizar la cooperación internacional y otorgar asistencia humanitaria en apoyo a los migrantes, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. ([76921](#) de 02/08/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Videla, don Sebastián. Factibilidad de declarar el cierre temporal de la frontera del Norte Grande de Chile y decretar medidas destinadas a reforzar la seguridad fronteriza, garantizar la cooperación internacional y otorgar asistencia humanitaria en apoyo a los migrantes, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. ([76922](#) de 02/08/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Cantidad de profesionales de la salud que sean objetores de conciencia respecto del procedimiento de aborto, indicando los hospitales públicos y comunas en que todos los profesionales lo sean, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([76923](#) de 02/08/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Flores, doña Camila. Motivos de la suspensión del financiamiento del proyecto "Normalización Jardín Infantil y Sala Cuna Lamparita", a desarrollarse en la comuna de Petorca, Región de Valparaíso, indicando la efectividad de existir una reasignación de dichos recursos, remitiendo los demás antecedentes que solicita. ([76925](#) de 02/08/2024). A Junta de Jardines Infantiles de Valparaíso.
- Diputada Bravo, doña Marta. Fundamentos de la diferencia de edad mínima entre hombres y mujeres respecto del acceso a la cuenta RUT que vuestro banco ofrece, indicando la factibilidad de igualar dicho criterio, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. ([76937](#) de 02/08/2024). A Banco del Estado de Chile.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Remita un listado y copia de los proyectos a los que ha postulado y que se han adjudicado a la Fundación Curicó en Acción, en los términos que requiere. ([76938](#) de 02/08/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación de *bullying* que afecta a una estudiante del Liceo Arturo Alessandri Palma, de vuestra comuna, indicando la factibilidad de implementar las medidas pertinentes y activar los protocolos de convivencia escolar, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. ([76939](#) de 02/08/2024). A Municipalidad de Romeral.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Adjudicación de licitación a la empresa Iqmed-Chile SPA relativa al servicio de técnico en enfermería de nivel superior, enfermería y auxiliar, indicando el monto licitado y plazo, remitiendo los demás

- antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (76940 de 02/08/2024). A hospitales de Chile.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Existencia de programas de tratamiento de casos de violencia escolar que se encuentren dentro de los ámbitos de vuestra competencia, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (76941 de 02/08/2024). A Ministerio de Educación.
 - Diputada Pérez, doña Catalina. Fiscalizaciones efectuadas por vuestro organismo en establecimientos educacionales de la Región de Antofagasta para verificar cumplimiento de circulares y protocolos de violencia escolar, indicando sus resultados, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (76943 de 02/08/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
 - Diputada Pérez, doña Catalina. Existencia de programas de tratamiento de casos de violencia escolar que se encuentren dentro de los ámbitos de vuestra competencia, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (76944 de 02/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Antofagasta.
 - Diputada Pérez, doña Catalina. Existencia de programas de tratamiento de casos de violencia escolar que se encuentren dentro de los ámbitos de vuestra competencia, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (76945 de 02/08/2024). A Ministerio de Educación.
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Conclusiones, acuerdos y medidas adoptadas y por ejecutar por vuestro organismo con el propósito de identificar el origen de las emanaciones odoríferas que provocaron las recientes emergencias en la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, indicando acciones de fiscalización, medidas de prevención y protección, eventuales responsables y sanciones procedentes, en los términos que requiere. (76946 de 02/08/2024). A Servicio Nacional de Emergencia.
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Conclusiones, acuerdos y medidas adoptadas y por ejecutar por vuestro organismo con el propósito de identificar el origen de las emanaciones odoríferas que provocaron las recientes emergencias en la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, indicando acciones de fiscalización, medidas de prevención y protección, eventuales responsables y sanciones procedentes, en los términos que requiere. (76947 de 02/08/2024). A Subsecretaría del Interior.
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Conclusiones, acuerdos y medidas adoptadas y por ejecutar por vuestro organismo con el propósito de identificar el origen de las emanaciones odoríferas que provocaron las recientes emergencias en la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, indicando acciones de fiscalización, medidas de prevención y protección, eventuales responsables y sanciones procedentes, en los términos que requiere. (76948 de 02/08/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Conclusiones, acuerdos y medidas adoptadas y por ejecutar por vuestro organismo con el propósito de identificar el origen de las emanaciones odoríferas que provocaron las recientes emergencias en la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, indicando acciones de fiscalización, medidas de prevención y protección, eventuales responsables y sanciones procedentes, en los términos que requiere. (76949 de 02/08/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.

- Diputada Marzán, doña Carolina. Conclusiones, acuerdos y medidas adoptadas y por ejecutar por vuestro organismo con el propósito de identificar el origen de las emanaciones odoríferas que provocaron las recientes emergencias en la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, indicando acciones de fiscalización, medidas de prevención y protección, eventuales responsables y sanciones procedentes, en los términos que requiere. (76950 de 02/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Conclusiones, acuerdos y medidas adoptadas y por ejecutar por vuestro organismo con el propósito de identificar el origen de las emanaciones odoríferas que provocaron las recientes emergencias en la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, indicando acciones de fiscalización, medidas de prevención y protección, eventuales responsables y sanciones procedentes, en los términos que requiere. (76951 de 02/08/2024). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Conclusiones, acuerdos y medidas adoptadas y por ejecutar por vuestro organismo con el propósito de identificar el origen de las emanaciones odoríferas que provocaron las recientes emergencias en la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, indicando acciones de fiscalización, medidas de prevención y protección, eventuales responsables y sanciones procedentes, en los términos que requiere. (76952 de 02/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Conclusiones, acuerdos y medidas adoptadas y por ejecutar por vuestro organismo con el propósito de identificar el origen de las emanaciones odoríferas que provocaron las recientes emergencias en la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, indicando acciones de fiscalización, medidas de prevención y protección, eventuales responsables y sanciones procedentes, en los términos que requiere. (76953 de 02/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Conclusiones, acuerdos y medidas adoptadas y por ejecutar por vuestro organismo con el propósito de identificar el origen de las emanaciones odoríferas que provocaron las recientes emergencias en la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, indicando acciones de fiscalización, medidas de prevención y protección, eventuales responsables y sanciones procedentes, en los términos que requiere. (76954 de 02/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Valparaíso.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Conclusiones, acuerdos y medidas adoptadas y por ejecutar por vuestro organismo con el propósito de identificar el origen de las emanaciones odoríferas que provocaron las recientes emergencias en la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, indicando acciones de fiscalización, medidas de prevención y protección, eventuales responsables y sanciones procedentes, en los términos que requiere. (76955 de 02/08/2024). A Delegación Providencial de Marga-Marga.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Conclusiones, acuerdos y medidas adoptadas y por ejecutar por vuestro organismo con el propósito de identificar el origen de las emanaciones odoríferas que provocaron las recientes emergencias en la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, indicando acciones de fiscalización, medidas de prevención y protección, eventuales responsables y sanciones procedentes, en los

- términos que requiere. (76956 de 02/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que ha adoptado esa superintendencia con ocasión de los cortes de suministro eléctrico en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando los procedimientos administrativos sancionatorios que se hubieren iniciado con ocasión de ellos y la falta de reposición oportuna. (76957 de 05/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
 - Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Obras del tramo comprendido entre la ruta 5 Norte y Avenida Balmaceda, de la ciudad de La Serena, indicando la fecha en que se iniciaran las obras, tiempo de desarrollo y ejecución de las mismas, los detalles técnicos pertinentes, especialmente si los trabajos comprenden una doble vía en el tramo individualizado; si requiere trámite de expropiación y, en caso que esto último sea efectivo, señale si están gestionados y concluidos, o, en su defecto, pendientes, y, de ser así, las causas de ello. (76958 de 05/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Coquimbo.
 - Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Obras del tramo comprendido entre la ruta 5 Norte y Avenida Balmaceda, de la ciudad de La Serena, indicando la fecha en que se iniciaran las obras, tiempo de desarrollo y ejecución de las mismas, los detalles técnicos pertinentes, especialmente si los trabajos comprenden una doble vía en el tramo individualizado, si requiere trámite de expropiación y, en caso que esto último sea efectivo, señale si están gestionados y concluidos, o, en su defecto, pendientes, y, de ser así, las causas de ello. (76959 de 05/08/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Coquimbo.
 - Diputado Fuenzalida, don Juan. Eventual incumplimiento del Servicio Local de Educación Pública Atacama respecto al pago comprometido a la empresa regional de Coquimbo Inversiones Kad SpA, en el marco del proyecto "Salas Modulares Liceo Manuel Blanco Encalada", perteneciente a la comuna de Caldera, en la Región de Atacama, detallando especialmente los motivos que explicarían lo anterior, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (76960 de 05/08/2024). A Ministerio de Educación.
 - Diputada Pérez, doña Marlene. Medidas preventivas que se tomaron antes del temporal para asegurar la continuidad del suministro eléctrico, incluyendo mantenimiento de infraestructura, poda de árboles cercanos a líneas eléctricas y cualquier otra acción relevante y acerca de las acciones específicas que se llevaron a cabo durante y después del temporal para restablecer el servicio eléctrico lo más pronto posible, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (76961 de 05/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
 - Diputado Fuenzalida, don Juan. Eventual incumplimiento del Servicio Local de Educación Pública Atacama, respecto al pago comprometido a la empresa regional de Coquimbo Inversiones Kad SpA, en el marco del proyecto "Salas Modulares Liceo Manuel Blanco Encalada", perteneciente a la comuna de Caldera, en la Región de Atacama, detallando especialmente los motivos que explicarían lo anterior, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (76962 de 05/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Atacama.

- Diputado Fuenzalida, don Juan. Eventual incumplimiento del Servicio Local de Educación Pública Atacama, respecto al pago comprometido a la empresa regional de Coquimbo Inversiones Kad SpA, en el marco del proyecto "Salas Modulares Liceo Manuel Blanco Encalada", perteneciente a la comuna de Caldera, en la Región de Atacama, detallando especialmente los motivos que explicarían lo anterior, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([76963](#) de 05/08/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Eventual incumplimiento del Servicio Local de Educación Pública Atacama, respecto al pago comprometido a la empresa regional de Coquimbo Inversiones Kad SpA, en el marco del proyecto "Salas Modulares Liceo Manuel Blanco Encalada", perteneciente a la comuna de Caldera, en la Región de Atacama, detallando especialmente los motivos que explicarían lo anterior, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([76964](#) de 05/08/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Cantidad total de pacientes en lista de espera para interconsultas en el Servicio de Salud Araucanía Sur, desglosado por a) Establecimiento de salud, con especial detalle del Cesfam Pulmahue, de Padre Las Casas y la posta El Temo, de Saavedra, b) Tipo de especialidad médica, c) Tiempo de espera promedio y máximo para cada especialidad. Asimismo, señale el número de especialistas disponibles en la red del Servicio de Salud Araucanía Sur, desglosado por establecimiento, incluyendo las horas semanales de atención por especialidades y los protocolos de priorización de pacientes en lista de espera para interconsultas, detallando cómo se consideran factores como edad, comorbilidades y riesgo de agravamiento de la condición, remitiendo las estadísticas que requiere. ([76965](#) de 05/08/2024). A Servicio de Salud Araucanía Sur.
- Diputado Hirsch, don Tomás. Factibilidad de iniciar el respectivo procedimiento sancionatorio y ejercer las eventuales acciones judiciales que correspondan en contra de la empresa eléctrica ENEL por los sucesivos y reiterados cortes en el suministro de energía eléctrica que han afectado a diversas comunas de la Región Metropolitana, por las consideraciones que plantea. ([76966](#) de 05/08/2024). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Hirsch, don Tomás. Factibilidad de iniciar el respectivo procedimiento sancionatorio y ejercer las eventuales acciones judiciales que correspondan en contra de la empresa eléctrica ENEL por los sucesivos y reiterados cortes en el suministro de energía eléctrica que han afectado a diversas comunas de la Región Metropolitana, por las consideraciones que plantea. ([76967](#) de 05/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Concha, doña Sara. Disponibilidad de terrenos fiscales en el sector de 3 Esquinas, Camino a Rinconada, en la comuna de El Carmen, con el propósito de establecer la sede de la junta de vecinos del lugar. ([76968](#) de 05/08/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Concha, doña Sara. Disponibilidad de terrenos fiscales en el sector de 3 Esquinas, Camino a Rinconada, en la comuna de El Carmen, con el propósito de establecer la sede de la junta de vecinos del lugar. ([76969](#) de 05/08/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.

- Diputado González, don Félix. Soluciones administrativas brindadas por su institución a las personas involucradas en los procedimientos llevados a cabo por el Servicio de Vivienda y Urbanización en contra de las personas beneficiarias de viviendas sociales del Condominio Mirador Costanera A Y B, del sector Villa Futuro, de Chiguayante, Región del Biobío, que se individualizan. (76970 de 05/08/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de iniciar el respectivo procedimiento de fiscalización a la empresa eléctrica Chilquinta por daños generados por los sucesivos y reiterados cortes en el suministro de energía eléctrica que han afectado a diversas comunas de la Región de Valparaíso, detallando especialmente las responsabilidades correspondientes, eventuales sanciones aplicables, cantidad de reclamos recibidos en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (76971 de 05/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Programas de mantenimiento y acciones preventivas de los operadores eléctricos ENEL y CGE en varias comunas afectadas por largos cortes de luz, debido a la caída de áboles durante los recientes sistemas frontales, especialmente en los sectores que indica. Además, señale las planificaciones futuras para prevenir estos cortes y los procedimientos sancionatorios en curso o futuros contra las empresas responsables. (76972 de 05/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Obras ejecutadas en el tramo del estero Pejerreyes, correspondiente a la intersección de calle Condell con pasaje Lima, de la comuna de Villa Alemana, detallando especialmente el respectivo impacto en la zona, así como las autorizaciones y permisos obtenidos para tales efectos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (76973 de 05/08/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Obras ejecutadas en el tramo del estero Pejerreyes, correspondiente a la intersección de calle Condell con pasaje Lima, de la comuna de Villa Alemana, detallando especialmente el respectivo impacto en la zona, así como las autorizaciones y permisos obtenidos para tales efectos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (76974 de 05/08/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Efectividad de existir una suspensión del pago de las remuneraciones de los trabajadores y trabajadoras del Ballet Folclórico Nacional, indicando sus motivos y las medidas a implementarse para efectuar el pago de dicha deuda, en los términos que requiere. (76975 de 05/08/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Efectividad de existir una suspensión del pago de las remuneraciones de los trabajadores y trabajadoras del Ballet Folclórico Nacional, indicando sus motivos y las medidas a implementarse para efectuar el pago de dicha deuda, en los términos que requiere. (76976 de 05/08/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Araya, don Cristián. Actualización curricular entre 1º básico y 2º medio, en especial en la asignatura de historia, en el cual se elimina contenido como las guerras mundiales, el período colonial, historia de nuestro país, historia de Grecia

y Roma, entre otros. En ese sentido explique los motivos y fundamentos que justificarían eliminar dicho contenido fundamental, reemplazándolo por cambio climático, contaminación de los océanos y distribución de la población, entre otros. ([76977](#) de 05/08/2024). A Ministerio de Educación.

- Diputado Araya, don Cristián. Traspasos de fondos realizados, por esa cartera a ONG`s y otro tipo de instituciones con el objetivo de dar apoyo o ayuda a Ucrania durante 2022, 2023 y 2024, indicando monto de cada uno, la institución a la que se entregó, el detalle del uso que se dio a dichos recursos y si consta que efectivamente fueron destinados por dicha institución al país señalado. ([76978](#) de 05/08/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Araya, don Cristián. Traspasos de fondos realizados, por esa cartera, a ONG`s y otro tipo de instituciones con el objetivo de dar apoyo o ayuda a Ucrania durante 2022, 2023 y 2024, indicando monto de cada uno, la institución a la que se entregó, el detalle del uso que se dio a dichos recursos y si consta que efectivamente fueron destinados por dicha institución al país señalado. ([76979](#) de 05/08/2024). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Denuncias formuladas por malos olores provenientes de diferentes plantas avícolas ubicadas en el sector de Lo Orozco y Alto El Yugo, en la comuna de Quilpué, detallando especialmente el número de reclamos presentados en tal sentido, así como las fiscalizaciones aplicadas hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. ([76980](#) de 05/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado de avance del plan maestro para el estadio fiscal de la comuna de San Felipe. ([76981](#) de 05/08/2024). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado de tramitación en que se encuentran las apelaciones presentadas por el señor Sergio Moya Arriagada, indicando los criterios tenidos a la vista para rechazar las licencias médicas presentadas por el mismo, en los términos que requiere. ([76982](#) de 05/08/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Medidas a implementar con el propósito de arreglar las calles que indica de la comuna de La Pintana, de acuerdo a las consideraciones que expone. ([76983](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputada Pérez, doña Joanna; Diputado Calisto, don Miguel Ángel; Diputada Olivera, doña Erika; Diputado Saffirio, don Jorge. Desglose, por comuna, del corte de suministro eléctrico de cada una de las distribuidoras, a las 08:00 horas de los días jueves 1, viernes 2, sábado 3, domingo 4 y lunes 5 de agosto de 2024, entre las regiones de Coquimbo y La Araucanía, indicando el número de horas de interrupción del servicio hasta la totalidad de operatividad por cada una de las comunas señaladas, enviando los demás antecedentes que requiere. ([76984](#) de 05/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Denuncias formuladas por malos olores provenientes de diferentes plantas avícolas ubicadas en el sector de Lo Orozco y Alto El Yugo, en la comuna de Quilpué, detallando

especialmente la factibilidad de fiscalizar tales hechos, el total de plantas avícolas existentes en las comunas de Villa Alemana y Quilpué que cuentan con una resolución de calificación ambiental vigente, eventuales sanciones aplicables en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (76985 de 05/08/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.

- Diputado Mellado, don Miguel. Impactos del sistema frontal, que se presentó con fuertes lluvias y vientos en la Región de La Araucanía, el pasado 1 de agosto de 2024, indicando los plazos de reconstrucción y reposición del servicio eléctrico, el número de cuadrillas operando normalmente, desglosado por comuna y empresa de electricidad; la cantidad de cuadrillas extraordinarias operando tras el temporal, desglosado por comuna y empresa de electricidad; y el desglose de los daños y fallas por comuna; daños y fallas en equipos de transmisión y distribución; necesidad de reparación o reconstrucción de equipos de transmisión y distribución, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (76986 de 05/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Mellado, don Miguel. Medidas adoptadas desde vuestra institución para enfrentar la alerta temprana emitida por Senapred y la coordinación realizada con municipios, establecimientos educacionales, sostenedores, padres y apoderados para enfrentar adecuadamente el sistema frontal que afecta a la Región de La Araucanía, en los términos que requiere. (76987 de 05/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de La Araucanía.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Interrupción del suministro de agua potable en la población Angamos, de la comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, considerando la posibilidad de solicitar a la empresa Esval S.A. una copia de la bitácora de acciones y medidas preventivas implementadas respecto del evento meteorológico acontecido, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (76988 de 05/08/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Factibilidad de solicitar a la empresa Chilquinta S.A. que remita las bitácoras e informes relativos a las medidas implementadas respecto del corte de suministro eléctrico que afecta a varios sectores de la Región de Valparaíso y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (76989 de 05/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Denuncias formuladas por malos olores provenientes de diferentes plantas avícolas ubicadas en el sector de Lo Orozco y Alto El Yugo, en la comuna de Quilpué, detallando especialmente el total de plantas avícolas existentes en las comunas de Villa Alemana y Quilpué, superficie y total de aves en cada caso, fiscalizaciones aplicadas hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (76990 de 05/08/2024). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputada Marzáñ, doña Carolina. Factibilidad de adoptar medidas orientadas a reforzar la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación, considerando especialmente la implementación de los protocolos de intervención temprana y medidas preventivas

contra la violencia escolar, así como los programas disponibles a nivel nacional para tales efectos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([76991](#) de 05/08/2024). A Ministerio de Educación.

- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de adoptar medidas orientadas a reforzar la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación, considerando especialmente la implementación de los protocolos de intervención temprana y medidas preventivas contra la violencia escolar, así como los programas disponibles a nivel nacional para tales efectos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([76992](#) de 05/08/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de adoptar medidas orientadas a reforzar la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación, considerando especialmente la implementación de los protocolos de intervención temprana y medidas preventivas contra la violencia escolar, así como los programas disponibles a nivel nacional para tales efectos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([76993](#) de 05/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de adoptar medidas orientadas a reforzar la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación, considerando especialmente la implementación de los protocolos de intervención temprana y medidas preventivas contra la violencia escolar, así como los programas disponibles a nivel nacional para tales efectos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([76994](#) de 05/08/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de adoptar medidas orientadas a reforzar la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación, considerando especialmente la implementación de los protocolos de intervención temprana y medidas preventivas contra la violencia escolar, así como los programas disponibles a nivel nacional para tales efectos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([76995](#) de 05/08/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Eventuales casos de pacientes electrodependientes que hayan derivado en fallecimiento por la falta de suministro eléctrico, generada a causa de la reciente emergencia climática que ha afectado al país, detallando especialmente las cifras correspondientes a nivel regional y nacional, en los términos que plantea. ([76996](#) de 05/08/2024). A Servicio Médico Legal.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un

- departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (76997 de 05/08/2024). A Municipalidad de Alhué.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (76998 de 05/08/2024). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (76999 de 05/08/2024). A Municipalidad de Ancud.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77000 de 05/08/2024). A Municipalidad de Andacollo.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77001 de 05/08/2024). A Municipalidad de Antofagasta.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77002 de 05/08/2024). A Municipalidad de Buin.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo

que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77003](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Cabrero.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77004](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Calbuco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77005](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Cañete.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77006](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Carahue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77007](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77008](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Catemu.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y

del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77009 de 05/08/2024). A Municipalidad de Cerro Navia.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77010 de 05/08/2024). A Municipalidad de Chanco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77011 de 05/08/2024). A Municipalidad de Chépica.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77012 de 05/08/2024). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77013 de 05/08/2024). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77014 de 05/08/2024). A Municipalidad de Cisnes.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77015 de 05/08/2024). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77016 de 05/08/2024). A Municipalidad de Cochamó.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77017 de 05/08/2024). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77018 de 05/08/2024). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77019 de 05/08/2024). A Municipalidad de Colchane.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un

- departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77020 de 05/08/2024). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77021 de 05/08/2024). A Municipalidad de Concepción.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77022 de 05/08/2024). A Municipalidad de Copiapó.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77023 de 05/08/2024). A Municipalidad de Corral.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77024 de 05/08/2024). A Municipalidad de Curacautín.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77025 de 05/08/2024). A Municipalidad de Curicó.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo

que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77026](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de El Monte.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77027](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77028](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Freire.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77029](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Freirina.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77030](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Futaleufú.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77031](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y

del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77032 de 05/08/2024). A Municipalidad de Graneros.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77033 de 05/08/2024). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77034 de 05/08/2024). A Municipalidad de Huasco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77035 de 05/08/2024). A Municipalidad de Independencia.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77036 de 05/08/2024). A Municipalidad de Juan Fernández.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77037 de 05/08/2024). A Municipalidad de La Granja.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77038 de 05/08/2024). A Municipalidad de La Reina.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77039 de 05/08/2024). A Municipalidad de Laguna Blanca.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77040 de 05/08/2024). A Municipalidad de Lanco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77041 de 05/08/2024). A Municipalidad de Lebu.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77042 de 05/08/2024). A Municipalidad de Litueche.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un

- departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77043 de 05/08/2024). A Municipalidad de Lo Barnechea.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77044 de 05/08/2024). A Municipalidad de Lo Prado.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77045 de 05/08/2024). A Municipalidad de Lonquimay.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77046 de 05/08/2024). A Municipalidad de Los Ángeles.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77047 de 05/08/2024). A Municipalidad de Los Muermos.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77048 de 05/08/2024). A Municipalidad de Lumaco.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo

que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77049](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Machalí.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77050](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Máfil.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77051](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77052](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de María Elena.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77053](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Mariquina.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77054](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Maullín.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y

del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77055 de 05/08/2024). A Municipalidad de Monte Patria.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77056 de 05/08/2024). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77057 de 05/08/2024). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77058 de 05/08/2024). A Municipalidad de Navidad.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77059 de 05/08/2024). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77060 de 05/08/2024). A Municipalidad de Nueva Imperial.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77061 de 05/08/2024). A Municipalidad de Ollagüe.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77062 de 05/08/2024). A Municipalidad de Olmué.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77063 de 05/08/2024). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77064 de 05/08/2024). A Municipalidad de Paine.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77065 de 05/08/2024). A Municipalidad de Paredones.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un

- departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77066 de 05/08/2024). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77067 de 05/08/2024). A Municipalidad de Penco.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77068 de 05/08/2024). A Municipalidad de Peralillo.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77069 de 05/08/2024). A Municipalidad de Perquenco.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77070 de 05/08/2024). A Municipalidad de Pica.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77071 de 05/08/2024). A Municipalidad de Pinto.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo

que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77072](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Pirque.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77073](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77074](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Primavera.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77075](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77076](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77077](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Puerto Varas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y

del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77078 de 05/08/2024). A Municipalidad de Punta Arenas.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77079 de 05/08/2024). A Municipalidad de Queilén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77080 de 05/08/2024). A Municipalidad de Quemchi.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77081 de 05/08/2024). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77082 de 05/08/2024). A Municipalidad de Rauco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77083 de 05/08/2024). A Municipalidad de Renaico.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77084 de 05/08/2024). A Municipalidad de Renca.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77085 de 05/08/2024). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77086 de 05/08/2024). A Municipalidad de Río Claro.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77087 de 05/08/2024). A Municipalidad de Río Negro.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77088 de 05/08/2024). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un

- departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77089 de 05/08/2024). A Municipalidad de Salamanca.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77090 de 05/08/2024). A Municipalidad de San Bernardo.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77091 de 05/08/2024). A Municipalidad de San Fabián.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77092 de 05/08/2024). A Municipalidad de San Javier.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77093 de 05/08/2024). A Municipalidad de San Joaquín.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77094 de 05/08/2024). A Municipalidad de San Juan de la Costa.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo

que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77095](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de San Pablo.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77096](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77097](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de San Ramón.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77098](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Santa Cruz.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77099](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Santa María.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77100](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Talca.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y

del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77101 de 05/08/2024). A Municipalidad de Taltal.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77102 de 05/08/2024). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77103 de 05/08/2024). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77104 de 05/08/2024). A Municipalidad de Tirúa.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77105 de 05/08/2024). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77106 de 05/08/2024). A Municipalidad de Tucapel.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77107 de 05/08/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77108 de 05/08/2024). A Municipalidad de Vicuña.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77109 de 05/08/2024). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77110 de 05/08/2024). A Municipalidad de Yeras Buenas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77111 de 05/08/2024). A Municipalidad de Zapallar.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un

- departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77112 de 05/08/2024). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77113 de 05/08/2024). A Municipalidad de Calle Larga.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77114 de 05/08/2024). A Municipalidad de Colina.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77115 de 05/08/2024). A Municipalidad de Curanilahue.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77116 de 05/08/2024). A Municipalidad de Doñihue.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77117 de 05/08/2024). A Municipalidad de Hualaihué.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo

que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77118](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de La Cruz.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77119](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Lo Espejo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77120](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77121](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77122](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Papudo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77123](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y

del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77124 de 05/08/2024). A Municipalidad de Pitrufquén.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77125 de 05/08/2024). A Municipalidad de Putre.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77126 de 05/08/2024). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77127 de 05/08/2024). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77128 de 05/08/2024). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77129 de 05/08/2024). A Municipalidad de Santiago.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77130 de 05/08/2024). A Municipalidad de Sierra Gorda.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77131 de 05/08/2024). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77132 de 05/08/2024). A Municipalidad de Tomé.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77133 de 05/08/2024). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77134 de 05/08/2024). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un

departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77135 de 05/08/2024). A Municipalidad de Coronel.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77136 de 05/08/2024). A Municipalidad de Cunco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77137 de 05/08/2024). A Municipalidad de Curepto.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77138 de 05/08/2024). A Municipalidad de Diego de Almagro.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77139 de 05/08/2024). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77140 de 05/08/2024). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo

que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77141](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Quilpué.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77142](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Río Bueno.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77143](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77144](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Florida.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77145](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Fresia.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77146](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Futrono.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y

del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77147 de 05/08/2024). A Municipalidad de Gorbea.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77148 de 05/08/2024). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77149 de 05/08/2024). A Municipalidad de Huara.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77150 de 05/08/2024). A Municipalidad de Illapel.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77151 de 05/08/2024). A Municipalidad de Isla de Maipo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77152 de 05/08/2024). A Municipalidad de La Cisterna.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77153 de 05/08/2024). A Municipalidad de La Florida.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77154 de 05/08/2024). A Municipalidad de La Ligua.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77155 de 05/08/2024). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77156 de 05/08/2024). A Municipalidad de Osorno.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77157 de 05/08/2024). A Municipalidad de Palena.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un

- departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77158 de 05/08/2024). A Municipalidad de Pichidegua.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77159 de 05/08/2024). A Municipalidad de Porvenir.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77160 de 05/08/2024). A Municipalidad de Puerto Octay.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77161 de 05/08/2024). A Municipalidad de Punitaqui.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77162 de 05/08/2024). A Municipalidad de Quellón.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77163 de 05/08/2024). A Municipalidad de Tocopilla.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo

que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77164](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Torres del Paine.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77165](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77166](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Victoria.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77167](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Yungay.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77168](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Arauco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77169](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Caldera.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y

del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77170 de 05/08/2024). A Municipalidad de Cerrillos.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77171 de 05/08/2024). A Municipalidad de Vallenar.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77172 de 05/08/2024). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77173 de 05/08/2024). A Municipalidad de Los Vilos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77174 de 05/08/2024). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77175 de 05/08/2024). A Municipalidad de Yumbel.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77176 de 05/08/2024). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77177 de 05/08/2024). A Municipalidad de Molina.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77178 de 05/08/2024). A Municipalidad de Nogales.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77179 de 05/08/2024). A Municipalidad de Palmilla.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77180 de 05/08/2024). A Municipalidad de Parral.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un

- departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77181 de 05/08/2024). A Municipalidad de Peñalolén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77182 de 05/08/2024). A Municipalidad de Providencia.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77183 de 05/08/2024). A Municipalidad de Quinta Normal.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77184 de 05/08/2024). A Municipalidad de Teno.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77185 de 05/08/2024). A Municipalidad de Algarrobo.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77186 de 05/08/2024). A Municipalidad de Alto Hospicio.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo

que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77187](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Angol.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77188](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Antuco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77189](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Arica.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77190](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77191](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77192](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Calama.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y

del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77193 de 05/08/2024). A Municipalidad de Camarones.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77194 de 05/08/2024). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77195 de 05/08/2024). A Municipalidad de Castro.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77196 de 05/08/2024). A Municipalidad de Chillán.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77197 de 05/08/2024). A Municipalidad de Chimbarongo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77198 de 05/08/2024). A Municipalidad de Chonchi.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77199 de 05/08/2024). A Municipalidad de Cochrane.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77200 de 05/08/2024). A Municipalidad de Coinco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77201 de 05/08/2024). A Municipalidad de Combarbalá.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77202 de 05/08/2024). A Municipalidad de Concón.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77203 de 05/08/2024). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un

- departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77204 de 05/08/2024). A Municipalidad de Coyhaique.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77205 de 05/08/2024). A Municipalidad de Curarrehue.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77206 de 05/08/2024). A Municipalidad de Dalcahue.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77207 de 05/08/2024). A Municipalidad de El Bosque.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77208 de 05/08/2024). A Municipalidad de Ercilla.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77209 de 05/08/2024). A Municipalidad de Estación Central.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo

que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77210](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Frutillar.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77211](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de General Lagos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77212](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Guaitecas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77213](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Hualqui.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77214](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77215](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Isla de Pascua.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y

del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77216 de 05/08/2024). A Municipalidad de La Higuera.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77217 de 05/08/2024). A Municipalidad de Lago Ranco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77218 de 05/08/2024). A Municipalidad de Lago Verde.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77219 de 05/08/2024). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77220 de 05/08/2024). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77221 de 05/08/2024). A Municipalidad de Limache.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77222 de 05/08/2024). A Municipalidad de Llanquihue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77223 de 05/08/2024). A Municipalidad de Lolol.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77224 de 05/08/2024). A Municipalidad de Longaví.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77225 de 05/08/2024). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77226 de 05/08/2024). A Municipalidad de Los Lagos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un

- departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77227 de 05/08/2024). A Municipalidad de Los Sauces.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77228 de 05/08/2024). A Municipalidad de Lota.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77229 de 05/08/2024). A Municipalidad de Macul.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77230 de 05/08/2024). A Municipalidad de Malloa.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77231 de 05/08/2024). A Municipalidad de Marchigüe.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77232 de 05/08/2024). A Municipalidad de Maule.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo

que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77233](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Mulchén.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77234](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77235](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Negrete.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77236](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de O'Higgins.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77237](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77238](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Paihuano.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y

del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77239 de 05/08/2024). A Municipalidad de Panguipulli.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77240 de 05/08/2024). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77241 de 05/08/2024). A Municipalidad de Petorca.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77242 de 05/08/2024). A Municipalidad de Peumo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77243 de 05/08/2024). A Municipalidad de Pichilemu.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77244 de 05/08/2024). A Municipalidad de Placilla.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77245 de 05/08/2024). A Municipalidad de Pozo Almonte.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77246 de 05/08/2024). A Municipalidad de Pucón.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77247 de 05/08/2024). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77248 de 05/08/2024). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77249 de 05/08/2024). A Municipalidad de Pumanque.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un

- departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77250 de 05/08/2024). A Municipalidad de Puqueldón.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77251 de 05/08/2024). A Municipalidad de Purén.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77252 de 05/08/2024). A Municipalidad de Putaendo.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77253 de 05/08/2024). A Municipalidad de Quilaco.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77254 de 05/08/2024). A Municipalidad de Quillón.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77255 de 05/08/2024). A Municipalidad de Quillota.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo

que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77256](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Quintero.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77257](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77258](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77259](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Rengo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77260](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Retiro.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77261](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Río Ibáñez.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y

del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77262 de 05/08/2024). A Municipalidad de Saavedra.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77263 de 05/08/2024). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77264 de 05/08/2024). A Municipalidad de San Esteban.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77265 de 05/08/2024). A Municipalidad de San Fernando.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77266 de 05/08/2024). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77267 de 05/08/2024). A Municipalidad de San José de Maipo.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77268 de 05/08/2024). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77269 de 05/08/2024). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77270 de 05/08/2024). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77271 de 05/08/2024). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77272 de 05/08/2024). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un

departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77273 de 05/08/2024). A Municipalidad de Temuco.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77274 de 05/08/2024). A Municipalidad de Tiltil.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77275 de 05/08/2024). A Municipalidad de Toltén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77276 de 05/08/2024). A Municipalidad de Tortel.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77277 de 05/08/2024). A Municipalidad de Cabildo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77278 de 05/08/2024). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo

que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77279](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Los Andes.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77280](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de La Estrella.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77281](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77282](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Valdivia.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77283](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77284](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Lampa.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y

del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77285 de 05/08/2024). A Municipalidad de La Serena.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77286 de 05/08/2024). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77287 de 05/08/2024). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77288 de 05/08/2024). A Municipalidad de La Unión.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77289 de 05/08/2024). A Municipalidad de Mejillones.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77290 de 05/08/2024). A Municipalidad de Rinconada.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77291 de 05/08/2024). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77292 de 05/08/2024). A Municipalidad de La Calera.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77293 de 05/08/2024). A Municipalidad de Panquehue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77294 de 05/08/2024). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77295 de 05/08/2024). A Municipalidad de Codegua.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un

departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77296 de 05/08/2024). A Municipalidad de Olivar.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77297 de 05/08/2024). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77298 de 05/08/2024). A Municipalidad de Licantén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77299 de 05/08/2024). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77300 de 05/08/2024). A Municipalidad de Puyehue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77301 de 05/08/2024). A Municipalidad de Chaitén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo

que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77302](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Chile Chico.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77303](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Río Verde.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77304](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Canelá.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77305](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Río Hurtado.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77306](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77307](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y

del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77308 de 05/08/2024). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77309 de 05/08/2024). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77310 de 05/08/2024). A Municipalidad de Quinchao.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77311 de 05/08/2024). A Municipalidad de Santa Juana.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77312 de 05/08/2024). A Municipalidad de Llay Llay.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77313 de 05/08/2024). A Municipalidad de Pelarco.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77314 de 05/08/2024). A Municipalidad de Linares.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77315 de 05/08/2024). A Municipalidad de Colbún.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77316 de 05/08/2024). A Municipalidad de Collipulli.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77317 de 05/08/2024). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77318 de 05/08/2024). A Municipalidad de Paillaco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un

- departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77319 de 05/08/2024). A Municipalidad de Natales.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77320 de 05/08/2024). A Municipalidad de Camiña.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77321 de 05/08/2024). A Municipalidad de Vitacura.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77322 de 05/08/2024). A Municipalidad de San Miguel.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77323 de 05/08/2024). A Municipalidad de Hualañé.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77324 de 05/08/2024). A Municipalidad de Constitución.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo

que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77325](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Cauquenes.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77326](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Curaco de Vélez.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77327](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Chañaral.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77328](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77329](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Pencahue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. ([77330](#) de 05/08/2024). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y

del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77331 de 05/08/2024). A Municipalidad de Purranque.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77332 de 05/08/2024). A Municipalidad de Alto del Carmen.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77333 de 05/08/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77334 de 05/08/2024). A Municipalidad de Aysén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77335 de 05/08/2024). A Municipalidad de Laja.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77336 de 05/08/2024). A Municipalidad de Peñaflor.

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77337 de 05/08/2024). A Municipalidad de San Gregorio.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77338 de 05/08/2024). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77339 de 05/08/2024). A Municipalidad de Timaukel.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77340 de 05/08/2024). A Municipalidad de Romeral.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77341 de 05/08/2024). A Municipalidad de Talagante.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un

- departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (77342 de 05/08/2024). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputada Arce, doña Mónica. Existencia de un plan municipal destinado a abordar y solucionar las preocupaciones de los vecinos de vuestra comuna respecto de la delincuencia, inseguridad y falta de actividad policial que les afecta, de acuerdo a las consideraciones que expone. (77343 de 05/08/2024). A Municipalidad de Pirque.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Consecuencias del evento meteorológico acontecido durante la primera semana de agosto, indicando el número de personas damnificadas, apoyo otorgado por organismo y recursos invertidos, en los términos que requiere. (77344 de 05/08/2024). A Intendencia de la Región de Ñuble.
 - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Factibilidad de fiscalizar a las empresas eléctricas ENEL y CGE por los cortes en el suministro eléctrico, a causa de la reciente emergencia climática que ha afectado al país, detallando especialmente las respectivas acciones de reposición y plan de contingencia, así como el impacto en pacientes electrodependientes, en los términos que plantea. (77345 de 05/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
 - Diputada Arce, doña Mónica. Agresión sufrida por la directora del Centro Educacional Municipal Mariano Latorre, de la comuna de La Pintana, Región Metropolitana de Santiago, indicando las medidas a implementar respecto de los hechos de violencia acontecidos, en los términos que requiere. (77346 de 05/08/2024). A Ministerio de Educación.
 - Diputada Romero, doña Natalia. Cortes de suministro eléctrico que afectan a las familias de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando las medidas implementadas y procedimientos sancionatorios iniciados al respecto, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (77347 de 05/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
 - Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado en que se encuentra el proceso de reposición del suministro eléctrico en las comunas de La Pintana, San José de Maipo, Puente Alto, La Florida y Pirque, Región Metropolitana de Santiago, remitiendo las materias de vuestra competencia, en los términos que requiere. (77348 de 05/08/2024). A Servicio Nacional del Consumidor.
 - Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado en que se encuentra el proceso de reposición del suministro eléctrico en las comunas de La Pintana, San José de Maipo, Puente Alto, La Florida y Pirque, Región Metropolitana de Santiago, remitiendo las materias de vuestra competencia, en los términos que requiere. (77349 de 05/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
 - Diputada Arce, doña Mónica. Existencia de planes destinados a abordar y solucionar los problemas de delincuencia, inseguridad y falta de actividad policial que afectan a los residentes de la comuna de Pirque, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (77350 de 05/08/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
 - Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de adoptar medidas destinadas a garantizar que la empresa ENEL proporcione una explicación a sus usuarios sobre los motivos de la prolongada interrupción del servicio de suministro eléctrico y las medidas que implementará para su reposición, remitiendo los demás antecedentes

- que solicita, en los términos que requiere. ([77351](#) de 05/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de exigir a la empresa ENEL la elaboración de un plan de compensación para los clientes afectados por el corte de suministro eléctrico que se mantiene desde el día 1 de agosto de 2024, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([77352](#) de 05/08/2024). A Servicio Nacional del Consumidor.
 - Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Medidas a implementar para evitar el ingreso ilegal de inmigrantes venezolanos a nuestro país, indicando los cambios que se llevarán a cabo en la frontera de Chile, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([77353](#) de 05/08/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
 - Diputado Carter, don Álvaro. Acciones a implementar con el propósito de resolver los problemas de seguridad y bienestar generados por los cortes de energía acontecidos durante la primera semana de agosto, indicando las sanciones que se aplicarán a las empresas de suministro eléctrico, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([77356](#) de 05/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Daños a la infraestructura de los establecimientos educacionales de la Región de Valparaíso a causa del reciente sistema frontal que afectó al país e incapacidad de las respectivas empresas eléctricas para dar pronta solución, detallando especialmente las falencias estructurales que han contribuido a tales resultados, así como la eventual existencia de planes de reparación y fortalecimiento de la referida infraestructura, por las consideraciones que plantea. ([77357](#) de 05/08/2024). A Ministerio de Energía.
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Daños a la infraestructura de los establecimientos educacionales de la Región de Valparaíso a causa del reciente sistema frontal que afectó al país e incapacidad de las respectivas empresas eléctricas para dar pronta solución, detallando especialmente las falencias estructurales que han contribuido a tales resultados, así como la eventual existencia de planes de reparación y fortalecimiento de la referida infraestructura, por las consideraciones que plantea. ([77358](#) de 05/08/2024). A Ministerio de Educación.
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Daños a la infraestructura de los establecimientos educacionales de la Región de Valparaíso a causa del reciente sistema frontal que afectó al país e incapacidad de las respectivas empresas eléctricas para dar pronta solución, detallando especialmente las falencias estructurales que han contribuido a tales resultados, así como la eventual existencia de planes de reparación y fortalecimiento de la referida infraestructura, por las consideraciones que plantea. ([77359](#) de 05/08/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Daños a la infraestructura de los establecimientos educacionales de la Región de Valparaíso a causa del reciente sistema frontal que afectó al país e incapacidad de las respectivas empresas eléctricas para dar pronta solución, detallando especialmente las falencias estructurales que han contribuido a tales resultados, así como la eventual existencia de planes de reparación y fortalecimiento de la referida infraestructura, por las consideraciones que plantea. ([77360](#) de 05/08/2024). A Subsecretaría de Educación.

- Diputada Marzán, doña Carolina. Daños a la infraestructura de los establecimientos educacionales de la Región de Valparaíso a causa del reciente sistema frontal que afectó al país e incapacidad de las respectivas empresas eléctricas para dar pronta solución, detallando especialmente las falencias estructurales que han contribuido a tales resultados, así como la eventual existencia de planes de reparación y fortalecimiento de la referida infraestructura, por las consideraciones que plantea. (77361 de 05/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Valparaíso.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Daños a la infraestructura de los establecimientos educacionales de la Región de Valparaíso a causa del reciente sistema frontal que afectó al país e incapacidad de las respectivas empresas eléctricas para dar pronta solución, detallando especialmente las falencias estructurales que han contribuido a tales resultados, así como la eventual existencia de planes de reparación y fortalecimiento de la referida infraestructura, por las consideraciones que plantea. (77362 de 05/08/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Daños a la infraestructura de los establecimientos educacionales de la Región de Valparaíso a causa del reciente sistema frontal que afectó al país e incapacidad de las respectivas empresas eléctricas para dar pronta solución, detallando especialmente las falencias estructurales que han contribuido a tales resultados, así como la eventual existencia de planes de reparación y fortalecimiento de la referida infraestructura, por las consideraciones que plantea. (77363 de 05/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Daños a la infraestructura de los establecimientos educacionales de la Región de Valparaíso a causa del reciente sistema frontal que afectó al país e incapacidad de las respectivas empresas eléctricas para dar pronta solución, detallando especialmente las falencias estructurales que han contribuido a tales resultados, así como la eventual existencia de planes de reparación y fortalecimiento de la referida infraestructura, por las consideraciones que plantea. (77364 de 05/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personas que se encuentran inscritas en el registro nacional de personas electrodependientes, indicando cuántas cuentan con generador de electricidad y si se han reportado problemas que han afectado a estas personas debido a los cortes de suministro. Asimismo, señale si las empresas que suministran energía han podido asegurar la continuidad del servicio en estos casos, las medidas correctivas que se aplicarán y los pasos a seguir para los afectados. (77365 de 05/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personas que se encuentran inscritas en el registro nacional de personas electrodependientes, indicando cuántas cuentan con generador de electricidad y si se han reportado problemas que han afectado a estas personas debido a los cortes de suministro. Asimismo, señale si las empresas que suministran energía han podido asegurar la continuidad del servicio en estos casos, las medidas correctivas que se aplicarán y los pasos a seguir para los afectados. (77366 de 05/08/2024). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Rosas, don Patricio. Extensos cortes de luz que ocurridos tras el paso del sistema frontal que afectó a la Región de Los Ríos, específicamente al sector de Runca, en la comuna de Máfil, desde el jueves 1 de agosto a la fecha, detallando las acciones de fiscalización que se han llevado a cabo a la empresa prestadora del

servicio eléctrico y sí se han cursado multas por los tiempos de reposición, así como el plan de mantención y otros, que llevara adelante la empresa para evitar futuros cortes de energía. (77367 de 05/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

- Diputada Marzán, doña Carolina. Extensos cortes en el suministro de energía eléctrica que han afectado a diversas comunas del país a causa de las últimas lluvias, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, plazos aproximados de reposición del servicio, medidas que se adoptarán al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77368 de 05/08/2024). A Ministerio de Energía.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Extensos cortes en el suministro de energía eléctrica que han afectado a diversas comunas del país a causa de las últimas lluvias, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, plazos aproximados de reposición del servicio, medidas que se adoptarán al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77369 de 05/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Extensos cortes en el suministro de energía eléctrica que han afectado a diversas comunas del país a causa de las últimas lluvias, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, plazos aproximados de reposición del servicio, medidas que se adoptarán al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77370 de 05/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Valparaíso.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Extensos cortes en el suministro de energía eléctrica que han afectado a diversas comunas del país a causa de las últimas lluvias, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, plazos aproximados de reposición del servicio, medidas que se adoptarán al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77371 de 05/08/2024). A Subsecretaría de Energía.
- Diputado Celis, don Andrés. Paralización de funciones y atención de pacientes del Centro de Salud Familiar de Limache a causa de las recientes lluvias experimentadas en la zona y el impacto de estas en las deficientes condiciones estructurales del recinto, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (77372 de 05/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputado Celis, don Andrés. Paralización de funciones y atención de pacientes del Centro de Salud Familiar de Limache a causa de las recientes lluvias experimentadas en la zona y el impacto de estas en las deficientes condiciones estructurales del recinto, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (77373 de 05/08/2024). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputado Celis, don Andrés. Paralización de funciones y atención de pacientes del Centro de Salud Familiar de Limache a causa de las recientes lluvias experimentadas en la zona y el impacto de estas en las deficientes condiciones estructurales del recinto, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (77374 de 05/08/2024). A Municipalidad de Limache.

- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Posibilidad de fiscalizar a la empresa eléctrica Chilquinta S.A. a fin verificar el cumplimiento de las normas técnicas y de calidad de servicio establecidas en la regulación eléctrica, realizar inspecciones, requiera información, aplique sanciones y exija las compensaciones que correspondan en favor de los clientes afectados. (77375 de 05/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Posibilidad de iniciar procedimientos sancionatorios, aplicar multas y establecer compensaciones a los clientes de la empresa eléctrica Chilquinta S.A. por cortes prolongados de energía. Asimismo, debido a la gravedad y reiteración de este tipo de conductas, estudie la posibilidad de iniciar acciones judiciales contra las empresas eléctricas, en defensa del interés colectivo de los consumidores, buscando indemnizaciones y sanciones ejemplares. (77376 de 05/08/2024). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Rosas, don Patricio. Acciones de fiscalización que se han llevado a cabo desde esa superintendencia hacia la empresa prestadora del servicio eléctrico y sí se han cursado multas por los tiempos de reposición del suministro eléctrico en la comuna de Máfil, así como el plan de mantenimiento y otros que llevara adelante la empresa para evitar futuros cortes de energía. (77377 de 05/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Celis, don Andrés. Denuncias referidas a la inestabilidad del terreno en que se ubica el Condominio Santa Sonia, perteneciente al sector El Olivar, en la comuna de Viña del Mar, señalando especialmente las acciones y medidas que se adoptarán para evitar el colapso de dicho terreno, en los términos que plantea. (77378 de 05/08/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Celis, don Andrés. Denuncias referidas a la inestabilidad del terreno en que se ubica el Condominio Santa Sonia, perteneciente al sector El Olivar, en la comuna de Viña del Mar, señalando especialmente las acciones y medidas que se adoptarán para evitar el colapso de dicho terreno, en los términos que plantea. (77379 de 05/08/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Celis, don Andrés. Denuncias referidas a la inestabilidad del terreno en que se ubica el Condominio Santa Sonia, perteneciente al sector El Olivar, en la comuna de Viña del Mar, señalando especialmente las acciones y medidas que se adoptarán para evitar el colapso de dicho terreno, en los términos que plantea. (77380 de 05/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso.
- Diputado Celis, don Andrés. Denuncias referidas a la inestabilidad de un poste de energía eléctrica y alumbrado público en el Condominio Santa Sonia, perteneciente al sector El Olivar, de la comuna de Viña del Mar, detallando especialmente las acciones y medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (77381 de 05/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de iniciar acciones de fiscalización respecto de la empresa Chilquinta S.A. a fin de determinar su responsabilidad en el corte de suministro eléctrico que afectó recientemente a diferentes comunas de la Región de Valparaíso, detallando en especial los resultados correspondientes, eventuales sanciones máximas aplicables, planes de prevención y procedimientos

- de denuncias disponibles, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77382 de 05/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Factibilidad de fiscalizar a las empresas encargadas del suministro de energía eléctrica en diversas comunas de la Región de La Araucanía, a fin de determinar la eventual responsabilidad en los cortes del servicio, generados a causa de las recientes lluvias y vientos experimentados en la zona, detallando especialmente el número de horas correspondiente a la interrupción en cada comuna afectada, personal y unidades en terreno disponibles para la reposición del servicio, total de reclamos y denuncias en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77383 de 05/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
 - Diputado Saffirio, don Jorge. Factibilidad de fiscalizar a las empresas encargadas del suministro de energía eléctrica en diversas comunas de la Región de La Araucanía, a fin de determinar la eventual responsabilidad en los cortes del servicio, generados a causa de las recientes lluvias y vientos experimentados en la zona, detallando especialmente el número de horas correspondiente a la interrupción en cada comuna afectada, personal y unidades en terreno disponibles para la reposición del servicio, total de reclamos y denuncias en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77384 de 05/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de La Araucanía.
 - Diputado Saffirio, don Jorge. Factibilidad de fiscalizar a las empresas encargadas del suministro de energía eléctrica en diversas comunas de la Región de La Araucanía, a fin de determinar la eventual responsabilidad en los cortes del servicio, generados a causa de las recientes lluvias y vientos experimentados en la zona, detallando especialmente el número de horas correspondiente a la interrupción en cada comuna afectada, personal y unidades en terreno disponibles para la reposición del servicio, total de reclamos y denuncias en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77385 de 05/08/2024). A Intendencia de la Región de La Araucanía.
 - Diputado Rosas, don Patricio. Cortes en el suministro de energía eléctrica a causa del sistema frontal que afectó recientemente a los sectores de Huinqueco y Crucero, pertenecientes a la comuna de Río Bueno, en la Región de Los Ríos, detallando especialmente las acciones de fiscalización aplicadas a las empresas encargadas de prestar dicho servicio, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77386 de 05/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
 - Diputado Schubert, don Stephan. Cantidad de licencias médicas presentadas por profesores de liceos y escuelas públicas en los años 2023 y 2024, indicando cuántas de ellas tuvieron como causa la violencia recibida por profesores de parte de estudiantes. Asimismo, señale el número de reemplazos efectuados a los profesores con licencia y el porcentaje de reemplazo efectivo de los docentes, remitiendo el protocolo de acompañamiento a profesores violentados por alumnos, en caso de que exista. (77387 de 05/08/2024). A Municipalidad de Temuco.
 - Diputada Ahumada, doña Yovana. Oficio N° E438444/2024, emanado de la Contraloría General de la República, de fecha 12 de enero de 2024, respecto a la improcedencia del pago de las remuneraciones de la directora ejecutiva de la Corporación Municipal de Calama con recursos provenientes del "aporte PER

Cápita" entregado por la cartera ministerial que dirige, detallando especialmente las eventuales acciones legales adoptadas en tal sentido, así como las medidas preventivas orientadas a resguardar el buen uso de los recursos públicos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([77388](#) de 05/08/2024). A Ministerio de Salud.

- Diputada Ahumada, doña Yovana. Medidas que se están tomando en el sector para que los funcionarios de Carabineros dependientes de la subcomisaría Playa Blanca puedan contar con dependencias transitorias en el sector Coviefi, acordes con la dignidad del ejercicio de su cargo en el combate del crimen e incivilidades delictuales, indicando el plazo estimado para la finalización de las mejoras. ([77389](#) de 05/08/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Medidas que se están tomando en el sector para que los funcionarios de Carabineros dependientes de la subcomisaría Playa Blanca puedan contar con dependencias transitorias en el sector Coviefi, acordes con la dignidad del ejercicio de su cargo en el combate del crimen e incivilidades delictuales, indicando el plazo estimado para la finalización de las mejoras. ([77390](#) de 05/08/2024). A Intendencia de la Región de Antofagasta.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 121 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:03
2	Aedo Jeldres Eric	DC	I	GEPC	-
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		17:10
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:25
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:03
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:03
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		17:03
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:05
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		17:03
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:03
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:03
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		18:38
13	Barría Angulo Héctor	DC	I	IG	-
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:03
15	Bello Campos María Francisca	FA	I	LM	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:03
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:03
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:03
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	I	IG	-
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:03
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	I	IG	-
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:03
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		18:54
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		17:03
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	I	PMP	-
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		17:18
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:03
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	GEPC	-
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	I	IG	-

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I		-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:03
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:03
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:03
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		17:03
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		-
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:10
39	Concha Smith Sara	PSC	A		17:03
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:09
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:07
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:03
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		19:26
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	I	GEPC	-
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	I	PMP	-
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		17:05
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:03
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:04
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:03
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:03
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		-
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:05
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	I	GEPC	-
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		17:06
55	González Gatica Félix	IND	A		17:07
56	González Olea Marta	IND	I		-
57	González Villarroel Mauro	RN	I	IG	-
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:03
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:04
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	I	GEPC	-
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		-
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:04
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:03
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:03
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		17:06

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	I	IG	-
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:03
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:05
69	Labra Besserer Paula	IND	I	LM	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:49
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:22
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:03
73	Lee Flores Enrique	PRI	I	GEPC	-
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:10
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:46
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:03
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:09
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		-
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:03
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:17
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:03
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		17:03
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:03
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:03
85	Melo Contreras Daniel	PS	I	GEPC	-
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:03
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I		-
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		17:03
89	Molina Milman Helia	PPD	I	GEPC	-
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		17:03
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:17
92	Moreira Barros Crishian	UDI	I	GEPC	-
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:03
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:11
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		17:03
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:03
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		-
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		17:15
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:03

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	I	GEPC	-
101	Ojeda Rebollo Mauricio	IND	A		17:23
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		17:04
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		17:03
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:03
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	I	LM	-
106	Palma Pérez Hernán	IND	I	GEPC	-
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:03
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		17:07
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		17:03
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		18:09
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:03
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	I	GEPC	-
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:03
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:03
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:03
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:03
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:03
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	I	GEPC	-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		17:03
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		17:03
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:03
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:03
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:22
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		17:03
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		17:03
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	I	LM	-
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		17:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:06
130	Santana Castillo Juan	PS	A		18:40
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		17:04
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:03
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	I	GEPC	-

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		17:03
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:03
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:03
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:03
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	I	GEPC	-
139	Soto Mardones Raúl	PPD	I	GEPC	-
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		18:14
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:54
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:04
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		17:03
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		17:03
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:03
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:04
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:03
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		-
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		17:03
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:03
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:18
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:03
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:36
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	I	SPCA	-
155	Yeomans Araya Gael	FA	I	GEPC	-

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **A (R):** Asistente Remoto; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave; **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria; **PMP:** Permiso por Motivos Parciales; **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso postnatal; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios; **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación; **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República; **FHGP:** Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

** **COMUNES:** Partido Comunes; **DC:** Democracia Cristiana; **EVOP:** Evolución Política; **FRVS:** Federación Regionalista Verde Social; **FA:** Frente Amplio; **IND:** Independientes; **LIBERAL:** Partido Liberal; **PAH:** Partido Acción Humanista; **PC:** Partido Comunista; **PSC:** Partido Social Cristiano; **PDG:** Partido de la Gente; **PEV:** Partido Ecologista Verde; **PH:** Partido Humanista; **PPD:** Partido por la Democracia; **PR:** Partido Radical; **PREP:** Partido Republicano; **PRI:** Partido Regionalista Independiente; **PS:** Partido Socialista; **RN:** Renovación Nacional; **UDI:** Unión Demócrata Independiente; **APCH:** Amarillos por Chile; **PDCH:** Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 17:03 horas.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 50^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 51^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

-o-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, en el punto N° 6 de la Cuenta está el oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado las observaciones formuladas por su excelencia el Presidente de la República al proyecto, iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos legales, para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días.

Pido que la Mesa o la Secretaría nos aclare con qué urgencia fue calificado dicho proyecto, porque no está claro en la Cuenta. En el punto N° 4 se señalan los oficios del Presidente por los cuales hace presente la urgencia, calificada de simple, para el despacho de dos proyectos ordenados con las letras a) y b), y el oficio del Senado sobre el proyecto para realizar las elecciones en dos días figura en el punto N° 6 de la Cuenta. En consecuencia, ese proyecto no alcanza a ser calificado con urgencia de simple.

Por tanto, me gustaría saber con qué urgencia ingresó el proyecto que está en el punto N° 6 de la Cuenta.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Secretario.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Señor diputado, el punto N° 2 de la Cuenta es claro al respecto, puesto que dice que se califican con urgencia de discusión inmediata los cuatro proyectos que aparecen ahí: a), b), c) y d). El que figura en la letra d) es el que "Modifica diversos cuerpos legales, para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días".

En suma, reitero, es calificado con discusión inmediata.

-O-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En nombre de la Mesa, hago llegar un saludo a una delegación escolar de cuarto año medio del Colegio Weston Academy, de la comuna de Quilicura, que se encuentra siguiendo esta sesión desde las tribunas.

Bienvenidos.

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno, en especial del Ministerio de Educación, en relación con la implementación del Sistema de Educación Pública desde el año 2022 a la fecha y las complejidades que ha experimentado el proceso de admisión escolar para el año 2024, de manera de prorrogar en 15 días su mandato a contar del 12 de agosto del presente año, con el objeto de poder recibir en audiencias a personas particulares y a autoridades propuestas que deben ser consideradas para el cumplimiento de su mandato.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

FUSIÓN DE PROYECTOS

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales en orden a refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos de ley, iniciados en moción, contenidos en los boletines N°s 12461-14 y 16913-14, que establecen medidas de seguridad para viviendas en altura.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

-0-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, en virtud del artículo 99 del Reglamento, solicité por escrito que se rinda un homenaje a la deportista Francisca Crovetto.

Aprovecho de hacerle llegar mis felicitaciones por la primera medalla de oro que obtiene una mujer con ocasión de los Juegos Olímpicos de París, resultado del cual debemos sentirnos orgullosos.

Solicito a la Mesa que defina la fecha para rendir homenaje a ella y a toda la delegación chilena que asiste a ese evento deportivo.

Además, le envío las mejores vibras a Yasmani Acosta, quien peleará próximamente la final de la lucha grecorromana, aspirando también a una medalla de oro.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Efectivamente, diputada, llegó su petición formal a la Presidencia. En la próxima reunión de Comités, que es el miércoles, la vamos a someter a discusión para fijar el día exacto para el o los homenajes, y si se va a incluir posteriormente al señor Acosta.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, en relación con lo ocurrido la semana pasada en el Senado, a raíz de un episodio con micrófono abierto en la testera y la solicitud del senador Prohens, quien dijo “no te vas a arrepentir de pasar este proyecto de ley que regula a los notarios a la Comisión de Gobierno”, uno puede comprender que eso es parte del diálogo político. Sin embargo, a partir de lo que se escucha, quedan a la vista un aprovechamiento y un ánimo dilatorio, que uno ha visto reflejado también en otras ocasiones, lamentablemente, tanto en esta Cámara como en el Senado.

Ya que este es un proyecto de ley que se encuentra en tramitación desde hace bastantes años, me gustaría saber si la Mesa de esta Cámara ha evaluado alguna acción hacia el Senado para requerir mayores antecedentes respecto de ese tipo de maniobras espurias.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Diputado, según la Secretaría, lo que ha planteado no es un punto de Reglamento atingente a esta Corporación, de modo que no corresponde ejercer alguna acción, como usted ha sugerido.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para que durante esta jornada se discuta una solicitud de resolución que presentamos desde el Comité Demócratas, Amarillos e Independientes, para solicitar al Presidente Gabriel Boric que se reconozca al señor Edmundo González Urrutia como Presidente electo legítimamente en las elecciones de Venezuela.

Solicito que la Sala dé la unanimidad para que la Cámara de Diputados vote dicha solicitud de resolución durante esta jornada.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Sobre el punto, tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señor Presidente, en relación con lo señalado por el diputado Calisto, me parece que lo más responsable que pueda hacer esta Cámara es seguir la directriz que ya ha establecido el Presidente de la República, que es quien constitucionalmente dirige las relaciones internacionales de nuestro país, que es no reconocer ningún resultado hasta que las actas se transparenten. Reconocer uno de los dos resultados sería tomar parte en una elección que no está clara, y debemos ser responsables en materia de política internacional.

Se deben transparentar las actas. No podemos reconocer ningún resultado que no esté validado por los centros internacionales que son veedores de las elecciones.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, lo que ha dicho el diputado Calisto es muy claro. Lo que se busca mediante esa solicitud de resolución es hacer una solicitud al Presidente de la República, no es tomar una posición como Cámara de Diputados.

Él plantea que le pidamos al Presidente de la República que reconozca el resultado electoral y que sea Edmundo González el nuevo Presidente de Venezuela, y que salga el narcodictador, con una dictadura cívico-militar, que es el señor Maduro. Reitero: dictadura cívico-militar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Solicito la unanimidad de la Sala para acceder a la petición del diputado Calisto.

No hay unanimidad.

REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, en relación con el número 14 de la Cuenta, solicito que el proyecto mediante el cual se busca modificar el Código del Trabajo para impedir que se sugiera o exija el otorgamiento de propina en establecimientos que no cuenten con atención de garzones, que fue radicado en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, sea redestinado a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- ¿Habrá acuerdo para acceder a la solicitud de la diputada Yovana Ahumada?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la solicitud de la diputada Yovana Ahumada en orden a que el proyecto de ley, iniciado en moción, que “Modifica el Código del Trabajo para impedir que se sugiera o exija el otorgamiento de propina en establecimientos que no cuenten con atención de garzones” (boletín N° 17020-13), radicado originalmente en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, sea redestinado a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Diez, Guillermo
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Rathgeb Schifferli, Jorge

Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Lavín León, Joaquín	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Castro, Ana María	Leal Bizama, Henry	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Pulgar Castillo, Francisco	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Hertz Cádiz, Carmen	Ramírez Pascal, Matías	Serrano Salazar, Daniela
Araya Guerrero, Jaime	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Tello Rojas, Carolina
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio	Ulloa Aguilera, Héctor
Fries Monleón, Lorena	Orsini Pascal, Maite	Sáez Quiroz, Jaime	Undurraga Vicuña, Alberto
Giordano Salazar, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Sagardía Cabezas, Clara	Veloso Ávila, Consuelo
González Gatica, Félix	Pizarro Sierra, Lorena	Schneider Videla, Emilia	

-Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Malla Valenzuela, Luis	Santibáñez Novoa, Marisela	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Rivas Sánchez, Gaspar		

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, quiero hacer una consulta que ya fue formulada la semana pasada. Quiero saber qué gestiones ha realizado la Cámara respecto del diputado, colega nuestro, Boris Barrera. Quiero saber si está o no en Chile. En verdad, tengo preocupación por su seguridad, si es que continúa en Venezuela.

Reitero: quiero saber si ya está en nuestro país; en verdad me preocupa. Espero que las gestiones que haga la Cámara sean eficaces para traerlo y repatriarlo a nuestro país, si es que está bajo persecución u opresión de la dictadura venezolana.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Diputado Sánchez, ese no es un punto de Reglamento. Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto, para plantear un asunto de Reglamento.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, de conformidad con el artículo 55 del Reglamento, sobre las atribuciones de la Mesa, pido que la solicitud de resolución que presentó nuestro Comité para reconocer a don Edmundo González como Presidente electo democráticamente de Venezuela sea votada, a fin de saber quiénes se oponen a que se discuta una solicitud de resolución tan importante, mediante la cual pedimos al señor Presidente de la República de Chile que sea coherente con nuestros valores y nuestra historia de defensa de la democracia y los derechos humanos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para aclarar el punto, tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Estimado señor diputado, no corresponde pronunciarse sobre el fondo de la solicitud en este caso.

Lo que su señoría pidió fue que se hiciera una excepción en orden a que la solicitud de resolución fuera tratada hoy. Para ello se requiere la unanimidad. Cuando esta se solicitó, no fue dada.

Por lo tanto, no se requiere efectuar una votación al respecto.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, en virtud del artículo 91 del Reglamento, quiero pedirle, por favor, que vele por que exista algún grado de respeto en la Sala.

Me parece que tocar puntos que todas y todos saben que no son de Reglamento es una falta de respeto a la Mesa y a todas y todos nosotros.

(Manifestaciones en la Sala)

No importa, exáltense.

Si quieren hacer puntos políticos, fuera de la Sala está el *hall El Pensador*, en el que a varios les gusta harto pasearse. Pido que se dé inicio al Orden del Día.

(Manifestaciones en la Sala)

Los gritos no importan; no me aprobleman.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para referirse a una cuestión reglamentaria, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, es admirable la institucionalidad del Partido Comunista ahora.

Quiero pedir que recabe el acuerdo de la Sala...

(Manifestaciones en la Sala)

Señor Presidente, pido que solicite a los colegas que mantengan un poco de silencio porque estoy planteando un punto de Reglamento. Sé que, quizás, les molesta que haya personas que estén planteando puntos reglamentarios...

(Manifestaciones en la Sala)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Diputados, por favor. A nadie le he preguntado ni le he solicitado que indique el artículo del Reglamento que va a citar. Voy a ser ecuánime en ese aspecto.

Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Perfecto, señor Presidente. Están redactando el artículo junto con las actas de la elección de Venezuela.

Señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para condenar que un miembro de la Cámara de Diputados esté blanqueando a la narcodictadura del sanguinario Maduro.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ese no es un punto de Reglamento, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso, para plantear un asunto reglamentario.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, en el marco del artículo 91 del Reglamento, le pido que haga un llamado al orden, debido a una razón muy sencilla: todos sabemos que nos depositan la dieta en la cuenta corriente, porque nos pagan por trabajar por Chile.

Por lo tanto, que todo el tiempo algunos diputados estén encontrando excusas baratas -llámese Boris Barrera, Venezuela o lo que sea- me parece una bajeza y una falta de respeto a Chile. Emplazo a la derecha a que trabaje por lo que le pagan: por los chilenos y las chilenas.

El Presidente de la República maneja las relaciones exteriores del país y confiamos en que va a tomar y ha tomado una postura ecuánime al respecto. Mientras, debemos seguir trabajando, porque para eso nos pagan.

Es una vergüenza para los chilenos y para los adultos mayores que siguen ganando 120.000 pesos de pensión que los diputados de enfrente, además, se los jodian todo el tiempo, encontrando excusas distintas por las cuales no legislar. Ni hablar de sus colegas que votan por los notarios y algún negocio...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señorita diputada.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE ONCE NIÑOS FALLECIDOS EN ISRAEL EL PASADO 27 DE JULIO

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio en memoria de once niños fallecidos en Israel el pasado 27 de julio.

Invito a ponerse de pie a las señoras diputadas, a los señores diputados y a los invitados presentes en las tribunas.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Muchas gracias.

-0-

-Un señor diputado se dirige al señor Presidente fuera de micrófono.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Señor diputado, les di la palabra a todos quienes la pidieron; no se la negué a nadie. Pero en algún minuto tenemos que comenzar el Orden del Día. Llevamos media hora tratando asuntos de Reglamento.

No es nada personal con usted, señor diputado. Tiene que haber un momento en el que terminemos con los asuntos reglamentarios.

V. ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN DE CÓDIGO SANITARIO PARA ESTABLECIMIENTO DE HORARIO ESPECIAL PARA REALIZACIÓN DE CEREMONIAS FÚNEBRES POR CUERPOS DE BOMBEROS Y OTRAS INSTITUCIONES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15960-11)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Sanitario para permitir que las ceremonias fúnebres de los cuerpos de bomberos puedan efectuarse en un horario especial, correspondiente al boletín 15960-11.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Salud es el señor Francisco Pulgar.

Antecedentes:

-Moción, sesión 36^a de la legislatura 371^a, en martes 30 de mayo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 5.

-Informe de la Comisión de Salud, sesión 57^a de la presente legislatura, en lunes 29 de julio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 15.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **PULGAR** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de vuestra Comisión de Salud, paso a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, sobre el proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para permitir que las ceremonias

fúnebres de los cuerpos de bomberos puedan efectuarse en un horario especial, iniciado en moción de las diputadas y diputados Felipe Camaño, Ana María Bravo, Ricardo Cifuentes, Jorge Guzmán, Érika Olivera, Rubén Oyarzo, Francisco Pulgar, Joanna Pérez, Gaspar Rivas y Nelson Venegas.

La idea matriz o fundamental del proyecto es introducir una norma en el Código Sanitario que ordene a cementerios, casas funerarias y crematorios que dispongan en sus reglamentos internos de un horario de funcionamiento extraordinario para que los miembros de los cuerpos de bomberos u otras instituciones que lo requieran puedan efectuar las respectivas ceremonias de acuerdo con sus costumbres y tradiciones.

Fundamentos del proyecto contenidos en la moción

La moción hace presente que existe una larga tradición chilena de dar sepultura nocturna a los bomberos, tanto a mártires fallecidos en actos de servicio como a aquellos que formaron parte de los cuerpos de bomberos del país. Ello ya se considera parte del patrimonio cultural inmaterial chileno y se ha desarrollado y extendido por el territorio nacional a partir del año 1859.

Se cuenta que dicha tradición, de conformidad con las crónicas bomberiles, se inició en Valparaíso en 1859, con motivo de la sepultación del bombero Domingo Segundo Espiñeira, miembro de la Tercera Compañía de Bomberos de Valparaíso. Ello aconteció en circunstancias de inestabilidad política en el país y conforme a la tradición, dentro de las veinticuatro horas desde el fallecimiento, con el traslado de los cuerpos a cementerios durante la noche. De aquello dan cuenta las crónicas periodísticas de la época, atendido a que, en esa oportunidad, y por las revueltas callejeras, por no haberse autorizado a realizar el funeral durante el día, se realizó a la 1 de la madrugada, usándose chonchones para su iluminación. De esa triste circunstancia quedó la costumbre hasta nuestros días de celebrar los funerales de los voluntarios de los cuerpos de bomberos en horas vespertinas e iluminados con antorchas.

Se refuerza la tradición de la sepultación nocturna de los bomberos chilenos con el acompañamiento de antorchas, reflejada en la constante tradición oral, uso y costumbre, y en publicaciones tanto orales, escritas y electrónicas de miembros de Bomberos de Chile que dan cuenta que dicha tradición implica el desplazamiento de una urna de un bombero fallecido por las calles de ciudades y pueblos chilenos, desde los cuarteles de bomberos hacia los cementerios generales o privados, acompañados por sus familiares, deudos y sus compañeros del cuartel respectivo.

La ceremonia está plena de significativos gestos y ritos bomberiles que se desarrollan en horarios nocturnos y en el que habitualmente dichos cementerios se encuentran cerrados al acceso público, por estar fuera del horario de funcionamiento. Lamentablemente, en algunos casos se han enfrentado a la negativa de recintos al solicitar permisos para realizar las ceremonias fúnebres de acuerdo con sus tradiciones.

Dicha larga tradición siempre ha generado controversias con los cementerios, atendido a que, por no ser horario diurno, muchas veces se han negado a su apertura. Dos situaciones lamentables han sucedido en los últimos años, en que dos voluntarios, el primero de ellos Héctor González Encina, en 2023, y Hernán Lillo Nilo, en 2024, ambos insignes bomberos, no pudieron ser sepultados bajo los rituales respectivos, atendido a que los cementerios no fueron abiertos para tales efectos en los horarios extraordinarios.

De acuerdo con lo anterior, y en reconocimiento a la noble labor que cumplen en la sociedad, es necesario respetar y respaldar los ritos culturales, permitiendo honrar a los compañeros caídos de acuerdo con sus propias costumbres.

Por su parte, el Código Sanitario, que regula la instalación y funcionamiento de cementerios, velatorios, casas funerarias, crematorios, inhumaciones, exhumaciones y traslado de cadáveres, no contempla una norma explícita que ordene a los cementerios, velatorios, casas funerarias y crematorios la obligación de disponer en sus reglamentos internos de un horario especial o extraordinario de funcionamiento en el caso de funerales nocturnos o romerías de bomberos o de otras instituciones que tengan como tradición realizar sus ceremonias en horario vespertino.

Estructura del proyecto

La moción está constituida por un artículo único permanente, que propone introducir un inciso segundo en el artículo 136 del Código Sanitario.

Votación en general del proyecto

La comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos generales tenidos en consideración en la moción, y luego de escuchar los argumentos y antecedentes entregados por su autor, que permitió a sus miembros formarse una idea de la conveniencia o inconveniencia de la iniciativa legal sometida a su conocimiento, procedió a dar su aprobación a la idea de legislar por la unanimidad de los diputados presentes.

Votaron las diputadas y diputados Héctor Barría, Marisela Santibáñez (en reemplazo de la diputada Karol Cariola), Enrique Lee (en reemplazo del diputado Andrés Celis), María Luisa Cordero, Ana María Gazmuri, Tomás Lagomarsino, Marta González (en reemplazo de la diputada Helia Molina), Hernán Palma y Agustín Romero.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los presentes.

Depende mucho de usted el orden que tenga la discusión en la Sala.

Este proyecto viene a reconocer la gran labor de la institución que está alojada en el corazón de todos los chilenos y chilenas, y refleja el profundo respeto y admiración que tenemos por aquellos que arriesgan sus vidas para protegernos en más de 300.000 emergencias que hay anualmente. Voy a nombrar a Paul Vázquez, mi gran amigo, un tremendo bombero; a mi padre, que también fue bombero, y a los cuatro rescatistas que hay acá en el Congreso, uno de ellos es un asesor del Partido Republicano.

Son cuatro bomberos los que están entre nosotros siempre dando vueltas, y a ellos les expreso mi respeto.

Me refiero, por supuesto, a nuestros valientes bomberos, que, como dije recién, día a día salen en nuestra salvación. Se trata de hombres y mujeres que, con inquebrantable valentía, enfrentan el fuego, rescates, accidentes de tránsito, situaciones de emergencia médica y de peligro, y en cada llamado de emergencia. Incluso, quiero destacarlos en la “ley extraviados”, ley que tiene reglamento y que fue votada por unanimidad acá, pero que lamentablemente no está en manos de la gente y de la ciudadanía cada vez que se pierde un pariente.

¿Quiénes son los primeros en llegar? ¿Quiénes llegan dentro de las primeras 24 horas, que son las emergencias más importantes? Los bomberos, por supuesto.

Como diputada, espero que estos pequeños gestos de aprobar este día en que se hacen ceremonias en las que se honra de manera distinta, porque desde 1859, la antigua tradición de Bomberos es dar sepultura nocturna a los mártires y servidores de tan noble institución.

Sin duda, este esfuerzo por dignificar cada vez más el servicio de nuestros bomberos es reconocer el sacrificio que han hecho durante décadas por nuestra seguridad y nuestro bienestar. Siempre son los primeros, siempre, siempre, siempre.

Por eso, invito a todos a votar a favor de este proyecto, porque no depende sino de la voluntad del legislador que vuelvan esas tradiciones a aquellos que, sin dudar nunca, están al servicio de la comunidad.

“Mientras haya una vida en peligro, nuestro impulso de amor vibrará”. Eso dice el himno de Bomberos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, como autor de esta moción, primero que todo quiero agradecer a las diputadas y a los diputados que la aprobaron en la Comisión de Salud.

Es un proyecto que viene a hacer justicia por aquellos dos bomberos a los que me referí hace algunos minutos; me refiero a Héctor González Encina, que en paz descanse, miembro honorario de la institución, que falleció en febrero del 2023, pero desafortunadamente el Cementerio Parque Las Rosas, en Talca, no dio las facilidades para la romería nocturna, y al doctor Hernán Lillo Nilo, también bombero honorario y fundador de la Séptima Compañía de Bomberos de Viña del Mar, que también vivió la misma situación.

Son estos pequeños gestos, son estas pequeñas acciones las que hacen la diferencia entre la empatía, el discurso y la acción que desarrollan nuestros bomberos día a día.

En su historia, los bomberos comenzaron con esta tradición en 1859 combatiendo los incendios, y hoy tenemos bomberos no solo combatiendo incendios, sino también siendo rescatistas en zonas urbanas, en zonas agrestes, en accidentes de tránsito y en un sinnúmero de tareas que, desafortunadamente, les ha tocado vivir debido al sinnúmero de eventos que nos ha tocado sufrir como país. Es increíble, pero creo que la mayoría de las catástrofes a nivel mundial se viven en Chile: terremotos, tsunamis, erupciones volcánicas, etcétera.

Así que, este pequeño gesto hace un poco de justicia con los dos mártires que acabo de nombrar, uno de Valparaíso y otro de mi natal Talca, en cuanto al respeto de las romerías de aquellos que dan la vida por los más necesitados.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, sin perjuicio de compartir plenamente el fondo de este proyecto de ley, que tiene por objeto reivindicar el nombre, la memoria y la forma de inhumar a los bomberos voluntarios de nuestro país, en una labor tan loable que ellos desarrollan, quiero hacer dos precisiones.

En primer lugar, en la comisión no hubo la opinión de nadie del Ejecutivo ni de ningún experto sobre esta materia. Quiero señalar que no solo el artículo 136 del Código Sanitario regula las inhumaciones y las casas funerarias, sino también el decreto N° 357, que aprueba el Reglamento General de Cementerios. Vale decir, el objeto de este proyecto de ley es competencia de la potestad reglamentaria a través de un decreto del Ministerio de Salud donde se regulan todos los aspectos relativos a temas de cementerios, casas funerarias, inhumaciones, exhumaciones.

Por eso, llama profundamente la atención, sin perjuicio de compartir el fondo del proyecto, que este, a mi juicio, no cumpla el objetivo de ser una norma imperativa, porque, además, lo que hace el texto propuesto es hacer un reenvío a la propia autoridad sanitaria al indicar que los establecimientos señalados -cementerios en general- deberán disponer en sus reglamentos internos de un horario de funcionamiento extraordinario para atender las ceremonias y las romerías nocturnas de miembros de los cuerpos de bomberos de Chile o de otras instituciones -cualquier otra institución-, previa autorización de la autoridad sanitaria. Es decir, remite nuevamente a la autoridad sanitaria.

Por ello, planteo que es de más fácil resolución un proyecto que modifique el Reglamento General de Cementerios por parte del Ministerio de Salud, que un proyecto de ley para este tema.

Por otro lado, también advierto que en la discusión de la comisión no hubo ningún elemento que permitiera un debate jurídico respecto de la norma, en particular del propio Ministerio de Salud o de alguna autoridad que eventualmente podría haber refrendado lo que planteo. Lo digo, porque por muy loable que esto sea, a mi juicio no es materia de ley, ya que está entregado a la potestad reglamentaria del Ministerio de Salud a través del Reglamento General de Cementerios.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero hacer una precisión al diputado Raúl Leiva.

Este proyecto está con suma urgencia, y las urgencias las coloca el Poder Ejecutivo. Así, me imagino que si el Poder Ejecutivo le dio urgencia a este proyecto es porque está en conocimiento de su contenido, y, además de eso, está de acuerdo con lo que se ha planteado.

Dicho eso, este proyecto de ley, del cual soy mocionante junto con el diputado Francisco Pulgar, busca resolver una dificultad, además de reconocer y respetar una tradición profundamente arraigada en nuestra cultura, que es la sepultura nocturna de los bomberos.

Desde el año 1859, cuando un miembro del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso fue sepultado en una ceremonia iluminada con antorchas en medio de la noche, hemos visto cómo esta práctica se ha convertido en un patrimonio cultural inmaterial a lo largo de todo Chile.

Esta tradición no es solo costumbre, sino un homenaje a la noble labor que los bomberos realizan día a día como ciudadanos voluntarios que ponen en riesgo sus vidas para proteger las nuestras.

Los funerales nocturnos representan un acto de respeto y gratitud hacia aquellos que han caído en el cumplimiento del deber o han fallecido tras una vida vistiendo el uniforme de voluntario.

Por eso, con estas palabras quiero recordar especialmente a don Jorge Verdugo Moreno, voluntario de la Segunda Compañía del Cuerpo de Bomberos de Talca, cuyo fallecimiento lamentamos en noviembre del año pasado; don Custodio Arancibia Espinoza, voluntario de la Tercera Compañía de Bomberos de Talca; don Claudio Ibáñez Pérez, bombero fundador de la Séptima Compañía de Bomberos de Talca; don Julio Cárdenas Hall, miembro honorario de la Primera Compañía y director del Museo Bomberil de Talca, y a la querida voluntaria Lorena Auladell Galleguillos, de la Quinta Compañía Bomba España Talca, y con ellos a otros tantos voluntarios de la Región del Maule que noble y desinteresadamente sirvieron y siguen sirviendo a la comunidad.

Este proyecto no solo fortalece nuestro patrimonio cultural, sino que también destaca el valor y respeto que como sociedad debemos brindar a la ciudadanía que libre y voluntariamente se organiza para servir a los demás.

Mucho hablamos de cómo retribuir a nuestros bomberos voluntarios la labor que de forma altruista desarrollan. Bueno, una verdadera forma de hacerlo es respetando y cuidando sus costumbres y tradiciones, como la que hoy estamos relevando y a la cual estamos dando valor legal.

Desde Evópoli apoyaremos esta iniciativa para que podamos garantizar que la memoria de nuestros bomberos sea honrada de la manera que merecen.

Por los bomberos de Chile, por los bomberos del Maule, votaré a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, el proyecto que nos convoca en este debate es un claro ejemplo de que la costumbre es una fuente del derecho que ha inspirado a los legisladores.

Algunas personas podrán opinar que esta iniciativa podría generar discriminación o desigualdad con respecto a otras ceremonias fúnebres, pero, muy por el contrario, no es más

que otorgar un reconocimiento, con rango legal, a un acto que se viene desarrollando durante décadas a lo largo de nuestra historia.

¿Cómo no estar de acuerdo con regular una de las ceremonias que más han forjado la historia de nuestra república? El Cuerpo de Bomberos de Chile y sus voluntarios actúan con gallardía y entereza en cada catástrofe y accidente en los cuales se les requiere, y el paso al descanso eterno de quien ha dado la vida o parte de ella por ayudar a un ciudadano sin conocerlo amerita esta ceremonia y tantos otros reconocimientos posibles.

En definitiva, lo que se hace con esto es volver a la tradición de los cuerpos de bomberos de Chile de realizar los entierros de sus miembros fallecidos en un horario nocturno. Esto tiene una larga data vinculada con la mantención del servicio durante el día y la realización de estas actividades durante la noche para así no desatender a la población.

De esta forma, lo que se hace con este proyecto es sumamente simple, porque se modifica el artículo 136 del Código Sanitario para disponer que los establecimientos señalados donde ocurren velatorios, entierros o inhumaciones tengan un horario especial o extraordinario de funcionamiento que permita su apertura excepcional en horario nocturno.

Por lo anterior, saludo a Bomberos y, por supuesto, votaré a favor de ellos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, quiero agradecer a quien nos invitó a participar en este proyecto, que, en el fondo, viene a reconocer una tradición y una cultura bomberil para efectuar sus ritos nocturnos, permitiendo honrar a los bomberos caídos según sus propias costumbres.

También digo esto en el contexto de lo que hemos pasado en las últimas emergencias climáticas, porque hay muchas familias que hoy lo están pasando mal, como las personas electrodependientes y otras; sin embargo, Bomberos siempre acude a cualquier emergencia en nuestro país.

Por eso también creo que vale la pena hacer dentro de la legislación, en esta oportunidad en el Código Sanitario, un reconocimiento específico a los bomberos, porque se lo merecen.

Aquí está el diputado Felipe Camano, a quien también agradezco la invitación a participar en esta iniciativa, porque efectivamente los bomberos están disponibles 24/7 y no reciben remuneración. Por muchos años nos ha costado sacar un reconocimiento a los bomberos que tienen a lo menos cincuenta años de servicio. Tuvimos que incorporarlos en un proyecto sobre pensiones de gracia, en el cual se avanzó, pero aun así se trata de una moción, y hoy no tenemos la venia del Ejecutivo en esa línea. Entonces, nos ha costado.

El diputado Cifuentes impulsó un proyecto sobre acreencias bancarias para acompañar a entidades como Bomberos.

De esa manera, lamentablemente siempre hemos estado parchando mucha legislación para reconocer algo que el Estado debería hacer de mejor manera.

Por eso, sin duda, vamos a respaldar este proyecto, porque es casi simbólico; es reconocer que hay una cultura, un respeto a los mártires que fallecen en acto de servicio. Por tanto, vaya para ellos todo nuestro respaldo.

Creo que hay que seguir dando muestras reales, no solo palmadas en la espalda, por ejemplo, en el sentido de reconocer pensiones a esos bomberos que llevan tantos años sirviendo, muchos de los cuales probablemente pierden la vida y cuyas familias necesitan también una pensión.

Por lo tanto, como bancada acompañamos este proyecto, lo valoramos y lo vamos a apoyar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, dimos prioridad a este proyecto en la Comisión de Salud, porque entendemos que es una señal que tiene que dar el Poder Legislativo respecto de una de las instituciones más loables del país, como lo es Bomberos de Chile, que, si no me equivoco, es la institución más valorada por los chilenos.

El Congreso Nacional ha legislado para regular múltiples materias, incluso, los narcofuneiales. Hay más preocupación del Ejecutivo por regular la realización de los narcofuneiales y otro tipo de cosas, que por regular una situación que data del año 1859. No hay una preocupación por realizar una modificación reglamentaria que permita a los bomberos mantener su tradición de enterrar a sus voluntarios fallecidos y a sus mártires en el horario que ellos estiman el más conveniente.

Como se dijo en la Comisión de Salud, lo que hace este proyecto es habilitar un reglamento en relación con los cementerios para poder disponer su funcionamiento en horarios nocturnos, lo que no significa una imposición a los cementerios ni tampoco que estos asuman los costos de la ceremonia fúnebre. De hecho, uno de los mocionantes, el diputado Francisco Pulgar, aclaró que lo que ellos necesitan es solo que se habilite el espacio, pero los costos que, eventualmente, signifiquen los turnos de los trabajadores del cementerio y otros gastos que se puedan generar por realizar un funeral en un horario inhábil deberán ser asumidos por los voluntarios de Bomberos, dado que la legislación hoy día avanza hacia una jornada laboral más reducida. Por lo tanto, hay varias cosas que hay que conjugar para llevar a cabo esta ceremonia de noche.

Ahora bien, es importante tener en cuenta que, si vamos a confiar plenamente en que el gobierno o el Poder Ejecutivo va a sacar adelante por sí solo los reglamentos, la verdad es que los bomberos van a tener que seguir esperando cien años más para que se apruebe este reglamento o se modifique el reglamento de los cementerios. A modo de ejemplo, hoy día tenemos la ley del trastorno del espectro autista (TEA). Recuerdo que cuando se aprobó, nos abrazamos entre todos y dijimos que era fantástica; pero resulta que hasta ahora no hay ningún reglamento que permita implementar esa ley. De hecho, cuando pregunté a la subsecretaría de Salud Pública por el reglamento, ella no tenía idea o no sabía que había que hacer un reglamento para dar cumplimiento a esa ley.

Entonces, hay muchos reglamentos que duermen en el Poder Ejecutivo, y nosotros tenemos que dar una señal. En este caso, estamos hablando de justicia, porque si nos preocupamos de los narcofunebrales, ¿cómo no nos vamos a preocupar de los funerales de nuestros bomberos?

Por lo tanto, es una buena iniciativa y una señal que, como representantes de la soberanía popular, damos al país, en el sentido de premiar, reconocer y, con ello, fortalecer a la institución más valorada por los chilenos: Bomberos de Chile.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, este proyecto de ley implica, sin lugar a dudas, el reconocimiento de la sociedad a la labor y a la tradición del Cuerpo de Bomberos de Chile. Cabe recordar que nuestros Bomberos son la institución mejor evaluada del país, con un 98 por ciento de aprobación. Por eso, este proyecto es una buena señal que, como Cámara, enviamos a los bomberos de todo el país, y es una muestra de nuestro respeto y admiración.

En este último tiempo, en que han sido perseguidas y cuestionadas muchas tradiciones chilenas -religiosas, deportivas, gastronómicas y otras-, este proyecto es un reconocimiento del legislador a las tradiciones del país y a personas notables, como lo son los voluntarios de bomberos.

Esta iniciativa puede ser una buena oportunidad para reforzar la idea de que somos una sociedad que valora la vida y respeta la muerte, dándole la relevancia que merecen estos procesos vitales. Si bien se puede creer que el proyecto de ley generará mayores gastos para los cementerios, la verdad es que estas ceremonias fúnebres son muy excepcionales, y, además, los trámites en los cementerios no son gratuitos. Tal como lo manifestó Álex Guzmán, bombero e instructor con una destacada trayectoria en el Cuerpo de Bomberos de Osorno, estas ceremonias dependen de lo que determinen las compañías dolientes. No obstante, debe existir la disponibilidad para realizar estas tradiciones sin tanta burocracia, como la que hay hoy en día.

Respecto del proyecto de ley, puntualmente, uno se pregunta si es necesario que se legisle respecto de casos tan excepcionales. Lo anterior, en el entendido de que ha habido dos casos, en dos años, en los que se ha dado una negativa de ceremonias fúnebres de bomberos.

Sin duda, Bomberos necesita que siempre se le entreguen todas las facilidades, como un reconocimiento a su permanente apoyo a la ciudadanía.

Por eso, claramente, anuncio mi voto a favor y envío un saludo a la Quinta Compañía de Bomberos de Osorno.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, los símbolos son importantes en un país; no son solo fetiches, pues tienen una identidad cultural, social y son valiosos en la organización social. Desde ese punto de vista, este tratamiento excepcional a Bomberos de Chile es

también un reconocimiento a su actividad. Bomberos de Chile es una entidad voluntaria que, a través de su historia, no solo ha salvado muchas vidas, sino que ha dado al país una cierta institucionalidad y una forma de hacer las cosas muy valorables.

¡Claro que importa mantener y fomentar las tradiciones de Bomberos de Chile! Hay que hacer que esa institución se sienta bien, que sienta que el pueblo reconoce su acción y su actuar. Desde ese punto de vista, qué maravilloso es que en la noche, cuando ya todos nos despedimos para descansar, Bomberos pueda enterrar a sus héroes, a sus mártires, a todos aquellos que han servido a la institución.

Llevar a cabo esta tradición presenta problemas no solo respecto del Código Sanitario, sino también para los municipios y la Iglesia católica, que administran los cementerios. A veces, la dificultad no está en el tema sanitario, sino en la administración, ya que los funcionarios de los cementerios tienen un horario de trabajo que, normalmente, es de día.

Por lo tanto, hacemos un llamado a los municipios, a la Iglesia o a quien administre los cementerios para que puedan dar las facilidades necesarias a nuestros bomberos y bomberas de realizar esta actividad que es un símbolo de unidad y de cariño que le hace bien a Chile.

Por supuesto, apoyaré este proyecto con mucho entusiasmo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, votaré favorablemente este proyecto, y con mucho agrado, porque tenemos que dar facilidades a nuestros bomberos. Es su tradición que cuando fallece uno de sus integrantes sea sepultado de noche, lo cual muchas veces no se puede llevar a cabo por temas administrativos, ya que los cementerios están cerrados de noche. Hay que dar facilidades a Bomberos, no ponerle trabas.

Es fundamental que se respeten las costumbres y las tradiciones de nuestros bomberos, y lo mínimo que puede hacer la Cámara de Diputados por quienes trabajan *ad honorem*, arriesgando su vida, de día y de noche, en invierno y verano, con frío o con calor, es facilitar que cuando un integrante de esta insigne institución fallece, pueda ser sepultado con honores, como ellos se lo merecen y de acuerdo con sus reglamentos y sus costumbres. Eso es lo que estamos haciendo ahora con Bomberos: dar dignidad y reconocimiento a algo que se ha hecho, pero que hasta hoy día no tenía reconocimiento legal.

¡Bien por nuestros insignes bomberos de Chile!

Votaré a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, se ha cuestionado respecto de si esto es facultad del Poder Legislativo o es facultad reglamentaria del Poder Ejecutivo. La verdad de las cosas es que las facultades o las potestades reglamentarias las fija el Poder Legislativo. El Poder

Legislativo podría legislar todo lo que quisiera, pero como no hay tiempo y no hay espacio, deja la posibilidad al Poder Ejecutivo de dictar normas mediante decretos o reglamentos.

Por lo tanto, lo que se está haciendo aquí no es coartar la facultad reglamentaria del Ejecutivo, sino que se está yendo un poco más allá al establecer cosas que, por muchos años, el Poder Ejecutivo nunca reglamentó, como, en este caso, el derecho que tienen los bomberos de sepultar a sus compañeros en horario nocturno. Se busca permitir a aquellos bomberos que se levantaron a altas horas de la noche porque hubo un llamado de comandancia, porque un vehículo se volcó, porque hubo un incendio o porque hubo una inundación, que sean sepultados a esas mismas horas de la noche. Es un reconocimiento al trabajo que los bomberos realizan permanentemente.

Esto, además, permite que muchos voluntarios puedan concurrir al cementerio a acompañar a camaradas a su última morada. Si el funeral se realiza en horario diurno, circunstancias propias del trabajo dificultan la posibilidad de hacerlo.

Por otro lado, cada una de estas ceremonias, cada uno de estos funerales, tiene un significado especial. Los voluntarios concurren, junto a sus compañeros de unidad, correctamente vestidos.

Los bomberos corren veloces a proteger los bienes, propiedades y vidas ajenas; ahora tienen derecho a recibir un reconocimiento especial.

Repto: con esto solo se hace un reconocimiento por lo que los voluntarios hicieron en vida en pos de la comunidad entera. El proyecto viene a reglamentar lo que en algún momento algunos centros, cementerios o cementerios parque pidieron a los bomberos en relación con sus ceremonias fúnebres.

Votaremos gustosos y muy entusiastas a favor la iniciativa.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, este proyecto de ley tiene por objeto realizar una modificación al Código Sanitario, de manera que se permitan las ceremonias fúnebres de bomberos durante la noche, tal como se ha hecho históricamente en nuestro país. Sin perjuicio de que en algunos lugares esto es aceptado, lamentablemente en muchos lugares se ha impedido a nuestros bomberos realizar esta ceremonia tradicional.

Como se ha señalado anteriormente, esta tradición es muy importante. Esto no nace de la nada; esto tiene una involucración con la historia misma, incluso con la historia política de nuestro país.

Corría el año 1859 y bajo el gobierno de Manuel Montt existía una situación de inestabilidad política muy grande, el comienzo de una especie de revolución. En esas circunstancias murió el bombero Domingo Segundo Espiñeira, integrante de la Tercera Compañía de Bomberos de Valparaíso. No hubo permiso para que se realizara la ceremonia que correspondía, precisamente por ser una persona que tenía ciertas complicaciones de carácter político.

Como ese bombero, que había perdido la vida en actividades de servicio, no pudo ser sepultado como correspondía, tuvo que ser homenajeado de noche, lo que se hizo con chon-

chones y antorchas. Eso se transformó en una tradición para los bomberos y, ahora, para las bomberas.

Tenemos que generar los mecanismos para respetar esa tradición, porque dice relación con la identidad misma de Bomberos, institución tan importante e imbricada en la historia de nuestro país.

No podemos desconocer que los bomberos y las bomberas de este país, de una u otra manera se han transformado en un soporte ético y moral de nuestra nación. Es por eso que tenemos que generar los mecanismos que permitan mantener su identidad, su sentido de pertenencia, su orgullo y, por supuesto, sus tradiciones.

Vamos a votar afirmativamente. Con ello no hacemos otra cosa que rendir el homenaje que se merece esa institución tan loable y necesaria para nuestro país.

Sin embargo, no nos podemos quedar en eso. Sin perjuicio del respeto a las tradiciones y a la identidad de esa institución, que es parte constitutiva del alma de nuestro país, también tenemos que generar mecanismos que permitan su supervivencia. Para eso, por ejemplo, tenemos que mejorar las condiciones de los seguros y las pensiones vitalicias para aquellos que son mayores. Vamos a generar todo ese tipo de condiciones, porque ellos lo merecen.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a mis colegas parlamentarios y a los funcionarios de la Corporación.

Este proyecto de ley va en directo reconocimiento al trabajo, al esfuerzo, al servicio voluntario de todos nuestros bomberos. Esto es solo una breve muestra de lo que el Parlamento, lo que nosotros debemos entregar a los bomberos voluntarios.

En Curacautín, comuna donde vivo y que represento, tenemos los casos de don Benjamín Fonseca y la señorita Delfina Fonseca, bombera insigne y una de las más antiguas de nuestro país. ¡Cómo no reconocer en ellos y en los actuales voluntarios el gran trabajo que realizan diariamente!

Sin ir más lejos, permítame mencionar que la semana pasada, en las comunas de Curacautín, Lonquimay, Victoria, Lautaro y Ercilla, producto de la situación climática, los bomberos fueron los primeros en apoyar a la ciudadanía, despejando caminos y arriesgando su vida.

Por eso, lo menos que podemos hacer como parlamentarios es dar las facilidades y autorizar que las ceremonias fúnebres de los cuerpos de bomberos puedan efectuarse en un horario especial.

Votaré a favor por nuestros héroes anónimos.

He dicho.

-O-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Saludamos a representantes de la Federación de Trabajadores de la Empresa Nacional de Minería, fundición Paipote, en particular a don Willy Suárez, presidente del sindicato N° 1 de Paipote; a don Víctor Mercado, secretario de dicho sindicato; a don Jorge Miranda, tesorero; a don Gonzalo González, director, y a don Sergio Chaca, tesorero del Sindicato N° 2, de Paipote.

Ellos han sido invitados por el diputado Jaime Mulet.

¡Bienvenidos!

-Aplausos.

-O-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, este proyecto de ley busca introducir una norma en el Código Sanitario que ordene a cementerios, casas funerarias y crematorios disponer de un horario de funcionamiento extraordinario. Esa disposición permitirá a los miembros de los cuerpos de bomberos y otras instituciones realizar ceremonias funerarias de acuerdo con sus costumbres y tradiciones.

Chile tiene una larga tradición de dar sepultura nocturna a bomberos, tanto a mártires fallecidos en actos de servicio, como a aquellos que han formado parte de la institución en general. Esta práctica es parte del patrimonio cultural inmaterial chileno y se ha desarrollado desde el año 1859.

La tradición comenzó precisamente acá en Valparaíso, con la sepultación del bombero Domingo Segundo Espíñeira, miembro de la Tercera Compañía de Bomberos de Valparaíso. Debido a la inestabilidad política de la época y las revueltas callejeras, el funeral se realizó a la 1:00 de la madrugada. La ceremonia fue iluminada con chonchones, esas viejas lámparas de mano que comúnmente funcionaban con parafina. Desde entonces, los funerales de voluntarios de cuerpos de bomberos se celebran en horas vespertinas e iluminados con antorchas.

Esta valiosa tradición ha generado controversia en algunos cementerios, que a menudo se niegan a abrir sus puertas fuera del horario diurno.

En los últimos años hemos sido testigos de dos lamentables situaciones. El año 2023, el voluntario Héctor González Encina, y en el año 2024, el voluntario Hernán Lillo Nilo, no pudieron ser sepultados según sus rituales debido a la negativa de los cementerios a abrir en horarios extraordinarios.

Por otra parte, la romería es una parte fundamental de esta tradición, que consiste en el tránsito desde el cuartel bomberil hasta el cementerio, normalmente a partir de las 20 horas, finalizando cerca de las 21 horas.

Es necesario aclarar que los trámites ante los cementerios no son gratuitos. La apertura en horarios extraordinarios conllevará el correspondiente recargo económico, por lo que esta ley no debiera significar mayores costos para ningún camposanto.

Este proyecto de ley es un reconocimiento a la noble labor que cumplen los bomberos en nuestra sociedad, pero también un acto de respeto hacia sus tradiciones y ritos culturales. Es lo menos que podemos hacer como legisladores para honrar a aquellos que arriesgan sus vidas por el bienestar de las familias chilenas.

Anuncio mi voto a favor de este proyecto de ley.

Iorana e maururu.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, a veces algunas iniciativas legislativas parecen extraordinariamente modestas, pero tienen una trascendencia y un valor mucho más allá de lo que uno puede imaginar.

Creo que, justamente, estamos en presencia de un proyecto que, a lo mejor, a la luz de algunos, puede parecer modesto, pero que tiene un enorme valor simbólico, porque, en el fondo, lo que hoy estamos haciendo aquí no solamente es respetar las tradiciones de los cuerpos de bomberos a lo largo y ancho de todo nuestro país, sino que también estamos haciendo un reconocimiento a la labor solidaria que ellos realizan cuando son requeridos por la ciudadanía.

De manera que me parece del todo justo y legítimo que hoy esta Cámara de Diputados esté reconociendo un derecho histórico o, como muy bien se ha señalado, una tradición que viene desde 1850, en virtud de la cual los cuerpos de bomberos realizan los funerales de sus miembros en la noche.

Es importante que respetemos esa tradición para que el día de mañana en ninguna comuna, por razones administrativas o de otra naturaleza, se impida realizarla, porque es una muy hermosa tradición.

Probablemente, quienes estamos aquí en diversas ocasiones hemos participado en funerales de miembros de los cuerpos de bomberos y a lo mejor tenemos los mismos recuerdos desde nuestra niñez, cuando nos tocó ver esos funerales. Por eso, me parece muy legítimo establecer una modificación en el Código Sanitario, para que nunca más, a lo largo y ancho de nuestro país, se impida que los cuerpos de bomberos tengan alguna dificultad para llevar a cabo los funerales de sus miembros.

Valoro enormemente este proyecto, el cual, a la luz de los ojos de algunos, puede parecer muy modesto, pero tiene un enorme significado y es un paso muy relevante e importante para respetar las tradiciones históricas de nuestro país.

Por eso, lo vamos a apoyar entusiastamente.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, no tenemos *quorum* en la Sala.

En virtud del artículo 77 del Reglamento, solicito la suspensión de la sesión. Ya basta de esta situación; parece una broma. La sesión no puede continuar. Por consiguiente, tiene que suspenderla.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Diputada Marisela Santibáñez, estamos haciendo sonar los timbres.

Voy a darle la palabra al diputado Sergio Bobadilla. Si terminada la intervención del diputado no hay *quorum*, voy a suspender la sesión.

Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, coincido con el diputado Jaime Naranjo -no es menor que coincida con él- en que quizás para algunos esta iniciativa es muy modesta, pero, sin duda, tiene un valor no menor. Por eso, quiero expresar mi reconocimiento a los mocionantes, a quienes han presentado esta iniciativa.

Ahora, ¿quién podría poner en duda que Bomberos es una de las instituciones más valoradas por la ciudadanía?

Esta iniciativa pretende preservar una de las tradiciones más arraigadas en la institución de Bomberos. Ahora bien, lo primero en estas tradiciones es ser voluntario, que es lo más importante, pero también no menos importante es el ceremonial que se realiza cuando se despide a uno de los integrantes que ha partido.

Muchos de ellos han entregado toda una vida al servicio a través de la institución. Por consiguiente, creo que es justo tener en el ordenamiento legal o jurídico una ley que tienda a preservar estas tradiciones, porque en tiempos en que todo es cuestionable, a través de distintas iniciativas que pretenden, a veces, terminar con algunas tradiciones religiosas, gastronómicas, deportivas, entre otras, es justo y necesario legislar para que mantengamos la tradición con que Bomberos despide, en horario vespertino o nocturno, a quienes han partido. Por eso, reitero mi sincero reconocimiento a los mocionantes.

Ahora, no solo preservar tradiciones es importante, sino también expresar reconocimiento. En ese sentido -termino con esto-, debiéramos instar al Ejecutivo a que recoja las múltiples solicitudes de resolución o de acuerdo en que se solicita que entregue una pensión de gracia a todos los bomberos insignes de nuestro país, porque a veces hay plata para entregarles pensiones a los delincuentes, pero no a los bomberos. Eso no me parece justo...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Todavía faltan dos diputados para alcanzar el *quorum*. Por consiguiente, voy a suspender la sesión por cinco minutos.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, primero que todo, quiero agradecer al diputado Pulgar por invitarme a ser coautora de este proyecto de ley.

Estoy muy de acuerdo con lo señalado por los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, porque la institución de Bomberos no solo es la mejor evaluada por la ciudadanía, sino que también es una de las instituciones que se han resistido a dejar de realizar su trabajo en forma voluntaria y *ad honorem*, lo cual es muy loable.

Es la primera institución en llegar a las emergencias, a los incendios y a los accidentes de tránsito, como ya se ha señalado.

Sin embargo, en esta ocasión quiero enfocarme no solo en la institución, sino también en su tradición histórica de más de 150 años, que considera la realización de los funerales de sus voluntarios y mártires durante las noches.

Pensemos en cada uno de los bomberos y bomberas de nuestro país, quienes anhelan recibir ese homenaje luego de su muerte.

Por eso, no podemos fallarles. Es importante este reconocimiento y en buena hora se le ha dado rango legal, para que no dependamos de la eficiencia de la autoridad administrativa ni de sus reglamentos, sino que este reconocimiento esté respaldado por una ley.

Estoy muy de acuerdo con lo que señaló mi compañero y colega Jaime Naranjo, respecto de que, en la historia de nuestras vidas, a muchos nos ha marcado profundamente ver funerales de bomberos y bomberas, en nuestra infancia, en nuestra adolescencia o en la adultez.

En mi experiencia personal, el 5 de octubre de 1987 marcó toda mi vida, ya que ese día se realizó el funeral de mi abuelo Eusebio Bravo Palou, un bombero de la Cuarta Compañía de Bomberos de Talca, quien recibió un homenaje inolvidable. Justo después de ser homenajeado en su compañía, fue invadido por la felicidad y perdió la vida con su uniforme puesto.

Por lo tanto, como parte de la familia bomberil, reconozco y agradezco este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, enhorabuena que se reconozcan y valoren las tradiciones republicanas, tan importantes para la institución, que incluyen el

momento de despedir a uno de los nuestros, ya sea porque han ofrendado su vida y son mártires, o a nuestros voluntarios honorarios e insignes, que dejan este mundo con sus uniformes llenos de piochas y medallas, representativas de los años de servicio en la institución. Este proyecto, sin lugar a dudas, contará con el apoyo transversal y unánime de la Sala.

Sin embargo, creo que también es el momento oportuno para hablar de una de las tradiciones más importantes y fundamentales de los bomberos voluntarios de Chile, que es servir bien, y para eso se necesitan bombas, tiras, hachas, pitones y uniformes protectores, entre otros elementos.

Por eso, sería muy bueno no repetir el trance que muchas veces deben afrontar cuando se discute el presupuesto de la nación, cuando los bomberos deben venir una y otra vez al Parlamento para justificar la necesidad de recursos para realizar su labor.

Los fondos que el Estado entrega a Bomberos -esto no es solo responsabilidad de este gobierno, sino del Estado en su conjunto- no alcanzan para cubrir todas las necesidades de la institución.

Evidentemente, contamos con una ventaja comparativa, ya que en nuestro país las horas hombre son gratuitas y voluntarias. No obstante, considerando que, por ejemplo, el Ayuntamiento de Madrid destina el 60 por ciento de los recursos para bomberos solo para pagar sueldos, pienso que deberíamos destinar esos dineros para proporcionar los implementos y uniformes necesarios, de manera que todos los bomberos, desde Arica hasta Punta Arenas, cuenten con las condiciones adecuadas.

A través de una moción parlamentaria hemos solicitado que en la ley de pensiones de gracia se incorpore un reconocimiento para los voluntarios con más de cincuenta años de servicio.

Esperamos que eso se traduzca en que todos aquellos que han servido durante más de cincuenta años de forma desinteresada reciban el reconocimiento de la sociedad chilena por su servicio hacia la comunidad.

Son aproximadamente 2.000 bomberos los que cumplen con ese requisito. Sé que muchos de ellos, incluido mi padre, no querrán recibirla, y está bien, porque tienen derecho a hacerlo, pero hay muchos de nuestros viejos, especialmente en zonas rurales, que están pasando penurias económicas. Están en sus ochenta años y lo están pasando muy mal, a pesar de que han entregado toda su vida a Chile.

Votaremos a favor este proyecto, y esperamos que iniciativas como esta nos ayuden a encontrar puntos y puentes comunes entre todos los sectores, y mostrar que esto nos hace sentir orgullosos de ser chilenos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Sanitario para permitir que las ceremonias fúnebres de los Cuerpos de Bomberos puedan efectuarse en un horario especial.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz, Roberto	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián

Berger Fett, Bernardo	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Veloso Ávila, Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Videla Castillo, Sebastián
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda también aprobado en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

**ESTABLECIMIENTO DE OBLIGACIONES Y REQUISITOS PARA CONSTRUCCIÓN
DE EDIFICACIONES EN SUELO COLAPSABLE; DECLARACIÓN DE UTILIDAD
PÚBLICA DE PROTECCIÓN DE POBLACIÓN Y DE FAMILIAS EN CASOS DE
VIVIENDAS IRREPARABLES O INHABITABLES POR EFECTO DE SOCAVONES,
Y MODIFICACIÓN DE CUERPOS NORMATIVOS QUE INDICA
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N°s 16069-22,
16077-14, 16085-14, 16251-14 Y 16276-09)**

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el segundo informe del proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que establece obligaciones y requisitos para la construcción de edificaciones en suelo colapsable, declara de utilidad pública la protección de la población y de las familias en los casos de viviendas irreparables o inhabitables por

efecto de socavones, y modifica cuerpos normativos que indica, correspondiente a los boletines N°s 16069-22, 16077-14, 16085-14, 16251-14 y 16276-09, refundidos.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada parlamentario que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales es la señora Danisa Astudillo.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, sesión 48^a de la presente legislatura, en jueves 4 de julio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 4.

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 39^a de la presente legislatura, lunes 10 de junio de 2024, ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **ASTUDILLO**, doña Danisa (de pie).- Señor Presidente, honorable Sala, en representación de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, vengo en informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, que regula la construcción en suelos con características colapsables, la protección para los daños originados por ellos, y dicta normas sobre inmuebles afectados por socavones o subsidencias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 130 del Reglamento de la Corporación, en este segundo trámite reglamentario la comisión debió pronunciarse sobre el proyecto aprobado en general por la Sala, con las indicaciones presentadas y admitidas a tramitación.

La comisión rechazó diez de las trece indicaciones que se presentaron.

Las dos modificaciones introducidas al texto aprobado en general dicen relación con los siguientes aspectos:

1) Se incorpora en el artículo 2 un inciso final que señala que “Los terrenos correspondientes a dunas o humedales se considerarán como no edificables.”.

2) Se agrega en el inciso final del artículo 12 una oración que dispone que “El plazo para la reubicación de las familias en ningún caso podrá exceder los seis meses contados desde que se haga efectivo el abandono de la vivienda.”.

Lo anterior aplica en el caso de familias vulnerables a las que, debido al decreto de inhabitabilidad de una edificación, se les ordena el desalojo porque el colapso del suelo o del subsuelo representa una amenaza para la estabilidad de las edificaciones, con el fin de evitar afectaciones a la vida e integridad física de las personas ocupantes de tales inmuebles.

En cuanto a las indicaciones rechazadas, en síntesis, en ellas se proponía:

1. Eliminar la obligación de los propietarios de las edificaciones emplazadas en suelos que puedan colapsar de efectuar las conservaciones de las instalaciones y de las redes de agua potable y alcantarillado de aguas servidas.
2. Que la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y no las municipalidades, regularan el uso del agua en el espacio público y en los bienes nacionales de uso público en general, sea para el riego, lavado u otros fines semejantes, en aquellas áreas urbanas que tengan la característica de suelo que pueda colapsar o suelos colapsados.
3. Se hace facultativo a las municipalidades declarar mediante decreto alcaldicio sectores o áreas de suelos que pueden colapsar.
4. Dispone que los proyectos habitacionales proyectados ubicados en zonas colapsables solo podrán ser aprobados si se acompañan comprobantes de la existencia de seguros comprometidos ante tales eventos.
5. Se elimina, en el caso de que se decrete la inhabitabilidad de una edificación y su desalojo, la referencia a la posibilidad de expropiación por causa de utilidad pública y el uso de la facultad del Presidente de la República para permutar un bien raíz fiscal por un inmueble de otro dueño.
6. Se dispone que, tratándose de familias vulnerables, cuando se decrete la inhabitabilidad será la municipalidad la que propenderá a dar satisfacción oportuna y adecuada de habitabilidad a las familias damnificadas. Para ello, el Ministerio de Vivienda deberá concurrir de manera eficaz y oportuna al apoyo de la municipalidad cuando los daños se hayan extendido a parte importante de la población de un sector de la comuna.
7. Se incorpora un artículo que regula un procedimiento de reclamo para los casos en que se decrete la inhabitabilidad, tanto en sede administrativa como judicial.

8. Se hace facultativo para el Ministerio de Vivienda adoptar medidas orientadas a reparar los daños ocurridos en viviendas ubicadas en zonas de suelos que pueden colapsar, y a las municipalidades para disponer de catastros de propietarios y moradores no propietarios de viviendas que presenten daños tanto reparables como no reparables resultantes de colapsos de suelo y que, a juicio del municipio y luego de haber consultado al Senapred, puedan acceder a subsidios para la adquisición de viviendas, para arrendamiento o para reparación.

Por los argumentos y las razones señalados, la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales recomienda a la Sala aprobar este proyecto de ley en los términos propuestos en este informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, en primer lugar, destaco la aprobación en general de este proyecto, aunque, lamentablemente, no fueron aprobadas las indicaciones que lo hacían viable.

Los socavones siguen generando un drama en Alto Hospicio, y en este asunto debe haber un fiel cumplimiento de la palabra empeñada. Lamentablemente, hoy somos testigos de cómo el gobierno perdió la oportunidad no solo de valorar el trabajo que desarrollamos de manera coordinada y bastante transversal los tres diputados del distrito, sino también -y lo más importante- de cumplir con acciones concretas y no con meros discursos a las más de 9.300 familias afectadas hasta ahora, al no respetar el acuerdo realizado y ni siquiera apoyar los artículos más importantes para comenzar a resolver este complejo y eterno problema.

Estamos hablando claramente del presente proyecto de “ley de socavones”, que si bien ya aprobamos en general, volvió a esta Sala para asegurar su viabilidad práctica. Sin embargo –reitero-, lamentablemente, no tuvimos el patrocinio del Ejecutivo en normas que resultan claves y esenciales para su aplicación real.

Al final, este proyecto fue mutilado, porque sin recursos, sin financiamiento y sin patrocinio del Ejecutivo para las nuevas funciones establecidas, no producirá el efecto que queremos y por el cual trabajamos con una visión regional.

Esta falta de compromiso del Ejecutivo se expresa en la ausencia en las discusiones en la comisión y en esta Sala del ministro de Vivienda, al restarse del debate y no proponer ninguna vía alternativa. Eso es derechamente quitarle el piso a la búsqueda de una solución real al gravísimo problema que nos afecta.

Pero ¿cuáles eran los temas pendientes? Precisamente los que involucraban el compromiso de municipios y del Ministerio de Vivienda cuando existen daños irreparables producto de suelos salinos y, además, cuando las viviendas sociales son declaradas inhabitables. Lo mismo para el evento de permitirse la expropiación por causa de utilidad pública.

Esta nueva discusión era una nueva oportunidad para que el gobierno reaccionara y recapacitara ante la falta de un patrocinio, lo que lamentablemente no ocurrió.

Así no se avanza. Eso deben tenerlo muy claro quienes en este momento nos ven en Alto Hospicio, quizás desde una casa inestable o en algún lugar distante de su barrio, por tener que arrendar pese a tener una casa que ya no es segura para vivir.

Hoy, como está presentado este proyecto, lamentablemente no va a solucionar este verdadero drama. No se están haciendo las cosas bien; por tanto, será necesario enmendar esta iniciativa en el resto de la tramitación legislativa.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, este proyecto es muy bienintencionado; sin embargo, hay hartos peros.

¿Cómo lo hacemos a nivel regional? Insisto, la idea central es muy buena respecto del tema de evitar y de que se establezca cuáles son los suelos colapsables; pero si ustedes van a la Región del Maule, entrando por el norte, encontrarán el sector de Sarmiento, en la comuna de Curicó, donde desde hace veinte años los vecinos y las vecinas se inundan. Algunos hablan de nueve años, pero allá son veinte años.

El jueves pasado nos reunimos con representantes de la DGA, de la DOH, del MOP y de EFE -porque hay un asunto que resolver con la Empresa de los Ferrocarriles del Estado-, con los regantes y otras personas para analizar el problema de las inundaciones en ese sector, y nos encontramos con que dentro del plan regulador hay un proyecto para construir 2.800 viviendas en una zona que se inunda. ¡2.800 viviendas! Entonces, la pregunta es: ¿vamos a seguir permitiendo que las viviendas sociales continúen construyéndose en zonas inundables?

Lo que pasó en la salida poniente de Teno pasa respecto de este tema: inundaciones de los vecinos. Y cuando ello ocurre, ¡vamos mandando a los equipos de emergencia de las municipalidades o vamos llamando al Senapred o a los delegados correspondientes para tratar de solucionar un problema al que hay que meterle cabeza profesionalmente!

Desafortunadamente, los planes reguladores se están elaborando con una mirada más económica que de prevención de impactos por emergencias o de impactos ambientales. Es una pena, porque en estos casos “con platita baila el mono”, ¡y pucha que muchos municipios saben bailar rápidamente! Lo vimos en el colapso por las inundaciones en la Región del Maule. Hoy nos enteramos de una demanda en contra de una constructora por 38.000 millones de pesos interpuesta por los vecinos del conjunto habitacional Parque Zapallar, en la comuna de Curicó, producto de que las inundaciones les destrozaron sus casas. No voy a decir el nombre de la constructora para no afectar o dañar a algunos partidos políticos.

Por eso, para estos casos necesitamos personal calificado, profesionales. Y, por favor, para aquellos que gobiernan: cuando estén de turno en el gobierno, está bien, hagan el juego político de poner a su gente, pero metan a gente profesional y capacitada, no a gente mediocre, ni floja, que lo único que hace es ralentizar el sistema. ¿Y quiénes son los afectados? Los mismos ciudadanos.

¡Con torta y paseo a la playa, esta votación no se la ganan!

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, este proyecto de ley aborda una realidad que habitualmente no sale en los matinales ni tiene horario *prime* en muchos canales, pero que afecta a los habitantes de la comuna de Alto Hospicio desde hace décadas y que también merece la atención, sin duda, de todo el país. Me refiero a los socavones por suelos salinos.

Estos fenómenos, causados por la interacción del agua con la sal, han puesto en riesgo la vida y las viviendas de miles de familias en nuestra Región de Tarapacá.

En Alto Hospicio, más del 80 por ciento del suelo es salino, lo que significa que la mayoría de las viviendas están en constante riesgo de colapso.

Las construcciones en esta zona se realizaron sin considerar la particularidad del suelo, y los sistemas sanitarios y de alcantarillados se instalaron sin prever las filtraciones de agua, que inevitablemente afectan los cimientos de las viviendas.

Hoy, más de 9.300 familias de la comuna de Alto Hospicio viven con el temor constante de que sus casas puedan colapsar, con daños irreparables en techos, paredes y suelo, lo que pone

en peligro la vida de sus moradores, problema que también se observa en otras regiones, como Arica y Parinacota, Antofagasta e, inclusive, Atacama.

La situación es tan grave que incluso el cuartel de la Policía de Investigaciones de Chile en la comuna de Alto Hospicio ha estado cerrado durante meses debido precisamente a la aparición de un socavón.

Esto no solo es un símbolo de la gravedad del problema, sino también de la inacción y de la falta de responsabilidad por parte de las instituciones.

Uno de los puntos centrales de la ley de socavones es asegurar que la empresa sanitaria Aguas del Altiplano sea responsable de los daños que se producen precisamente por un socavón. Increíblemente, hasta ahora, esta empresa no tiene la obligación de hacerse cargo de estos daños. Esto, evidentemente, debe cambiar.

La empresa también deberá diseñar y presentar anualmente un programa de mantención y reposición de las redes de agua potable y alcantarillado para prevenir la formación de socavones. En caso de que ocurra precisamente un socavón tendrá un plazo de cinco días para presentar un plan de intervención y reparación.

El proyecto de ley otorga también más herramientas, por supuesto, al Estado para solucionar el problema de los socavones. Se podrán expropiar zonas afectadas que requieran una rápida solución para garantizar la seguridad y el derecho a una vivienda digna.

Este mecanismo permitirá actuar de manera rápida y eficiente, protegiendo a las familias de los peligros que representan estos fenómenos.

Además, habrá un proceso especial de regularización de viviendas afectadas ante la Dirección de Obras Municipales, lo que permitirá a las familias postular a los subsidios habitacionales de manera regular. Esto es crucial para garantizar que quienes han sido afectados por socavones puedan acceder a viviendas seguras y dignas.

En conclusión, este proyecto es un paso necesario y urgente no solamente para la seguridad, sino también para la dignidad de todas las viviendas en nuestra Región de Tarapacá.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, sin duda, hay elementos destacables en la iniciativa que se somete nuevamente a votación en esta Sala.

La responsabilidad efectiva de los profesionales que participan en el estudio, diseño, autorización y recepción de la obra es uno de ellos. Otro es la obligación de conservación de las empresas sanitarias en relación con la protección de los inmuebles y construcciones cercanas a las redes de distribución de agua o recolección de esta. Incluso, hay un tercer elemento destacable: el establecimiento de responsabilidades cuando la obligación de conservación falla.

Sin embargo, en los casos que se han producido en el norte de nuestro país, que son tanto o más graves que los ocurridos en mi querida comuna de Viña del Mar, ¿qué es lo que realmente falló? Fallaron nuestras instituciones, que han sido históricamente incapaces de proyectar un crecimiento inmobiliario industrial a largo plazo.

Con este proyecto, el día de mañana, una empresa sanitaria concesionaria no querrá autorizar el empalme de nuevas viviendas a las ya existentes por sus responsabilidades de conservación. Eso, a mi juicio, traerá nuevamente un estancamiento en la industria inmobiliaria.

Este es un proyecto con muy buenas intenciones, pero poco propositivo. Tanto es así que he solicitado votación separada del inciso final del artículo 2, dado que prohíbe la construcción en todo humedal o duna.

Solamente quiero recordar que en el sector El Olivar, de Viña del Mar, debido a la existencia de un humedal no quisieron que se construyeran diecinueve torres, de cinco pisos cada una, para 371 familias vulnerables. Hoy ese proyecto está abandonado y 371 familias se quedaron sin vivienda.

Este criterio, que hace muy poco dejó sin viviendas a cientos de familias en El Olivar, también casi se replica en San Antonio, donde el puerto, en su inversión para ampliarse, tenía que conciliar con el humedal existente. Finalmente, se llegó a un acuerdo, de manera que se podrá hacer esta importante inversión en el puerto exterior de San Antonio.

Sin embargo, reitero que Chile es capaz de generar construcciones compatibles y sostenibles con el medio ambiente.

Lo ocurrido en las dunas de Reñaca, en Concón, claramente no es el mejor ejemplo, pero seamos claros: ahí falló la institución, y en respuesta a ello es que estamos votando prohibiciones en vez de proposiciones de crecimiento y desarrollo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, me cuesta aclarar si este proyecto lo estamos viendo a buena hora o una vez más llegamos tarde, ya que durante el último tiempo hemos sido testigos de nuevos socavones en nuestro territorio nacional.

Una vez más se ha puesto en riesgo la vida y la seguridad de cientos de personas; una vez más ha quedado demostrado que nuestra legislación es liviana. Las inmobiliarias y constructoras siguen depredando el ecosistema y haciendo un descarado abuso de esta fragilidad legal.

Eso no es casualidad. Nos encontramos en esta situación porque durante años en este Congreso, en los distintos gobiernos de turno y en los municipios ha primado el interés económico, que se resiste en avanzar para dar mejores herramientas a la ley. Esa resistencia genera consecuencias, como los socavones, en que todos se echan la culpa de un lado a otro, pero nadie soluciona nada.

Ya tuvimos una comisión investigadora, cuyas conclusiones dejaron mucho que desear y hoy vemos este proyecto que, si bien viene a dar mayor eficacia en la respuesta de las autoridades hacia los afectados y regula la construcción en suelos colapsables, no debemos dejar de reconocer que se ha fallado, que el medio ambiente no ha sido prioridad y que también se ha sido negligente como Estado.

Voy a aprobar este proyecto, y también quiero aprobar todos los proyectos que tengan por objeto reforzar la legislación en torno al cuidado y la protección de nuestros ecosistemas, pero también sancionar penalmente y con mayor dureza a quienes contribuyen de forma maliciosa a poner en peligro la seguridad y la vida de nuestros habitantes.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, este proyecto viene a hacerse cargo de algo que ocurrió en esta región. Ha ocurrido en otros lugares, pero en esta región fue muy notorio. Se trató de un socavón en unos edificios que no eran viviendas sociales, sino que eran edificios construidos con toda la ingeniería posible y con todos los recursos posibles.

Sin embargo, la naturaleza dijo otra cosa, porque estamos enfrentados a la crisis climática y es así que tenemos que acostumbrarnos a que habrá vientos como los que tuvimos en estos días, que nos dejan a oscuras, sin electricidad. Eso va a pasar todos los inviernos y todos los veranos vamos a tener incendios. Esa es la realidad y, por lo tanto, tenemos que adecuarnos.

Tenemos que hacer cortafuegos para los incendios; tenemos que rediseñar las ciudades para las inundaciones y, en este caso, para los socavones, tenemos que dejar de construir ahí.

Vamos a tener una exacerbación de las remociones en masa de los socavones y también de la licuefacción que se produce cuando se construye sobre humedales.

Por eso es que presentamos una indicación, que fue aprobada en la comisión, para que, de una vez por todas, se deje de construir encima de las dunas y encima de los humedales. Es de sentido común.

Ahora, si hubo corrupción en el caso de los socavones, hay que decir también que para que un funcionario público se corrompa tiene que haber un empresario que lo corrompa.

Así que la responsabilidad principal es de quien hace estos proyectos sobre suelos donde no se debe construir, porque son ecosistemas y también porque no se debe construir ahí. Son terrenos inestables y seguiremos teniendo este problema si no adoptamos medidas.

Los invito a aprobar este proyecto y aprobar también la votación separada ya que, lo digo respetuosamente, el diputado Andrés Celis ha presentado una petición de votación separada para que se siga construyendo sobre humedales y sobre dunas.

No queremos que se construya sobre humedales y sobre dunas, porque vinimos a este Congreso a votar en función de principios y no de intereses.

Asimismo, no debemos favorecer a empresas, sino preocuparnos del bien común. Para ello, lo que tenemos que hacer hoy día es aprobar en la votación general del proyecto y también en la votación separada, porque, si no, lo que estaremos haciendo es condenar a los humedales, a las dunas y también a las personas que compren construcciones sobre ellos.

Hoy nuestra responsabilidad es aprobar este proyecto en su totalidad.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señorita **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señor Presidente, ¿cuánto sufrimiento debe acumularse para hacer actuar a un gobierno? ¿Cuánto tiempo de frustración, impotencia y rabia hace falta para abrir un espacio de preocupación en la agenda de quienes gobiernan? ¿Cuánta gente afectada se necesita? Nuestras vecinas y vecinos de Alto Hospicio llevan más de una década clamando por soluciones debido a la crisis de los socavones, pero aquí seguimos haciendo nada, maquillando la desidia y la negligencia en un mar de excusas burocráticas.

Conozco muy bien este drama, porque conozco a nuestra gente. He recorrido El Boro, en esa galería de sueños quebrados que son sus viviendas. He visto toda una vida de trabajo para mejorar sus casas, que termina literalmente en el suelo. He visto el paisaje trágico de los trenes de viviendas abandonadas y luego tomadas por delincuentes en Santa Rosa. Me he estremecido con la incertidumbre de cientos y miles de familias de los condominios Doña Ángela, víctimas de un proceso kafkiano en que se demuele un bloque y otro no, una vivienda y otra no, temiendo que todo se desplome sobre sus cabezas y la de sus familias ante cualquier temblor. Y me he ofuscado ante la indolencia del Ministerio de Vivienda, que no entrega siquiera soluciones adecuadas para arriendo, porque nadie le quiere arrendar al Serviu simplemente porque se tardan un sinfín en pagar.

Así, suma y sigue en la cotidiana humillación que han sufrido miles de nuestras familias por más de una década. Quizás depende de en qué lugar viven las víctimas de estas malas políticas. Hemos visto cómo Tarapacá puede esperar, y Reñaca no.

Sorprende e indigna que en un gobierno de izquierda siga habiendo ciudadanos de distintas categorías en función del lugar donde se viva. Aquí ya no vengo a explicar las ventajas del proyecto de ley de socavones que impulsamos, ya que eso es sabido de sobra; vengo a exigir, a demandar que el gobierno le dé urgencia y patrocine este proyecto. Y a la ministra del Interior, que declare estado de catástrofe para Alto Hospicio aquí y ahora.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, hace unos minutos la diputada Viviana Delgado se preguntaba si estamos llegando en tiempo o si una vez más estamos legislando tarde.

Diría que, en general, en los aspectos que corresponden a la crisis climática tenemos una tendencia a llegar tarde principalmente por la incredulidad de una parte importante del espectro político que cree que estas cuestiones son más bien circunstanciales o sobre las que básicamente hay que atender a la emergencia y no responder con planificación, con orden, pudiendo anticiparnos a un montón de situaciones que después pueden costar incluso vidas.

Este proyecto establece obligaciones y requisitos para la construcción de edificaciones en suelo colapsable.

Anteriormente, el diputado Félix González señaló que se presentó una indicación, que afortunadamente pudo ser aprobada, para establecer definitivamente prohibiciones para construir sobre campos dunares, humedales, playas.

Uno que viene del sur de Chile puede constatar cómo en zonas de influencia de mareas, por ejemplo, se constituyen grandes poblaciones de gente que no vive ahí porque tenga ganas

de vivir literalmente sobre el mar, sino porque en Chile la vivienda no es un derecho, porque, lamentablemente, estando en pleno siglo XXI, la vivienda en nuestro país sigue siendo un privilegio. Y más allá de que el actual gobierno está haciendo un esfuerzo encomiable en dar cuenta de esta emergencia habitacional, de todas formas el déficit sigue siendo gigantesco y hay una parte importante de nuestra población que, tristemente, no tiene la posibilidad de elegir dónde vivir, sino que simplemente debe montar su vivienda donde puede.

Este proyecto es relevante en cuanto a visibilizar una situación que ha estado un poco como dando vueltas en el aire, pero que solo observamos cuando ocurre un gran socavón, como el que afecta a sectores acomodados en Concón o Viña del Mar. Pero ya lo decían los diputados y diputadas del norte del país: llevan más de una década esperando por algún tipo de política pública para que esto se pueda abordar.

Entonces, en un país que aprendió de su sismicidad para generar normas de construcción que permitan salvar vidas y también infraestructura importante, es relevante que en plena crisis climática, con aumentos en las mareas, con zonas costeras que se están perdiendo año a año producto de oleajes más fuertes, con un territorio que está expuesto a grandes vientos y también a lluvias torrenciales, podamos tener normas de construcción que den garantías de que el sueño de la casa propia se va a transformar en un sueño y no en una pesadilla que tendremos que saldar a poco andar.

Este proyecto es relevante y urgente, y tiene que ser aprobado.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, una vez más, el temor con este tipo de proyectos es que quede, primero, en un proyecto declarativo, porque no tiene ningún peso, y, segundo, que se expresen atribuciones que ya tienen distintos órganos de la administración del Estado, o bien los municipios, por ejemplo, la de declarar la inhabitabilidad de determinadas viviendas cuando ocurren socavones o hechos que obligan a sus habitantes a desalojar sus hogares.

Si las autoridades cumplieran con su obligación de fiscalizar, de controlar, no estaríamos legislando hoy respecto a esto. Y el temor de que vuelva a ocurrir lo mismo es evidente. Quiero señalar ejemplos de lo que sucede al menos en la Región de Valparaíso.

En la localidad de Curauma, en Valparaíso, hay un socavón, y resulta que la responsabilidad es de los vecinos. La Municipalidad de Valparaíso dictó una resolución que señala que los vecinos deben reparar dicho socavón. Eso es un descriterio que la ley no lo arregla. Y cuando se dan atribuciones de esta envergadura a los municipios, se termina asentando ese tipo de criterios, que muchas veces no se condicen con la realidad.

Lo que pasó en Reñaca es exactamente lo mismo con el colector de aguas lluvia de los primeros socavones. La fiscalización y el control de que eso no colapsara, ¿de quién era? Del MOP. ¿Qué ocurrió? Absolutamente nada, y esto fue advertido durante años.

¿Qué sucedió en el segundo socavón? La facultad de fiscalizar de que esos colectores de aguas lluvia no colapsaran era del Serviu. ¿Qué ocurrió? Una vez más, no se hizo absolutamente nada.

Entonces, ¿realmente queremos seguir otorgando atribuciones a los municipios y a los órganos de la administración del Estado, cuando ellos tienen la primera obligación de que estas situaciones no ocurran?

Lo mismo respecto de la construcción en lugares donde se pueden producir derrumbes y la actualización de los planes reguladores. Esa es una atribución que hoy tienen el municipio y la dirección de obras.

Entonces, muchas veces legislamos bajo el fragor de la contingencia, pero sin atender a si estos proyectos realmente serán una solución o profundizarán el problema que están viviendo muchos vecinos que hoy no tienen ningún tipo de respuesta.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, en la Comisión de Vivienda tuvimos la oportunidad de escuchar a tres de los mocionantes, entre los que se encuentra la diputada Danisa Astudillo, quien me invitó a ser parte de su proyecto. En total fueron cinco las mociones que se fusionaron.

Lo que pretende este proyecto es regular las construcciones en suelos colapsables. Los mocionantes plantearon que era una demanda sentida, porque ya hay más de 9.000 familias afectadas, sobre todo en el norte del país.

Los diputados y las diputadas autores de las mociones que dieron origen al proyecto buscan dar solución de manera inmediata a un hecho que ha sido debatido en diversos medios de comunicación por autoridades comunales y regionales.

En el caso de la comisión, quienes tuvieron la posibilidad de participar fueron representantes de la ciudadanía, de organizaciones y de comités de vivienda que vinieron a manifestar, con preocupación, que ya era hora de legislar, que era hora de dar una respuesta. Al respecto, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo debiera haber estado a la altura de las circunstancias en los diversos gobiernos, pero ellos no tuvieron ninguna consideración en dejar recursos definidos para atender esta demanda.

Muchas de las personas afectadas no tienen la posibilidad de arrendar una vivienda y la que tienen ya no se puede habitar. Es una situación bastante compleja.

Tal como señaló la diputada Danisa Astudillo, el proyecto no cuenta con el patrocinio del Ejecutivo para dar una respuesta a las familias afectadas.

Lo importante es que este proyecto va a permitir apoyar a aquellas familias que están más complicadas, porque se le pide al Ministerio de Vivienda generar un plan integral que pueda apoyar a todas aquellas familias afectadas.

La diputada Astudillo comparó lo sucedido en el campo dunar de Concón con lo ocurrido en el norte del país. A lo sucedido en la Región de Valparaíso se le prestó mayor atención que a lo que les acontece a familias que han esperado diez años por una solución, como es el caso de las familias de Alto Hospicio.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, en el viejo cómic de Otto y Fritz, apareció hace muchos años la historia de Don Otto, quien, tras haber encontrado a su mujer con un amante en el sofá de su casa, vendió el sofá como represalia a la infidelidad de su mujer.

Esta historia, que parece chistosa, representa a cuerpo completo a buena parte de la izquierda que tenemos acá en el Congreso Nacional, porque tras un socavón provocado por la nula mantención a los colectores de aguas lluvia, que estaban bajo tuición del MOP, nos dicen que hay que prohibir construir edificios en esos lugares. ¡El sofá de Don Otto!

¿Creerán acaso que si no hay edificios, milagrosamente, los burócratas del MOP, del Serviu o de los municipios van a entender que deben arreglar la infraestructura vieja y desactualizada que ellos mismos administran? ¿O será quizás que este sofá, este empedrado, este pasto de la cancha, en jerga futbolística, les resulta conveniente para proteger a sus amigos, a sus compinches, a esos burócratas apernados hace años, responsables de hacer estas mantenciones, y que, a todas luces, no cumplieron con su deber?

Esa es la realidad hoy día de la izquierda chilena. Son una maraña de favores y de lealtades que los obligan a ellos. Ese *lobby* que siempre denuncian en las empresas, en realidad es el *lobby* que los tiene secuestrados por sus amigos en el gobierno y por los burócratas a quienes no van a tocar ni siquiera con una pluma. ¡Son una vergüenza!

Por eso, votaremos en contra del proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, los socavones son una clara señal de que el modelo de desarrollo urbano no siempre es sostenible. Al respecto, hay dos ejemplos recientes, ambos de 2023. El primero, de Alto Hospicio, donde más de 1.500 familias fueron afectadas. El segundo, un caso de alta connotación pública, es el de los edificios Kandinsky y Euromarina II, emplazados en el campo dunar de Viña del Mar, en donde se evacuó a una docena de familias.

Ambos casos son ejemplos de desarrollo urbano fallido; en el caso de las dunas de Concón, desde el comienzo, con una compra realizada bajo subterfugios en dictadura, y luego con una regulación hecha a la medida en la administración de la exalcaldesa Virginia Reginato. Las dos situaciones, carentes de regulación y de fiscalización en el uso y la construcción de los suelos, han tenido como consecuencia la merma patrimonial de las familias afectadas y un cuestionamiento importante y profundo al marco normativo que rige a los privados y, por supuesto, también respecto del rol que juega el Estado en estas situaciones. Ambos casos evidencian la urgencia de una regulación efectiva.

El proyecto de ley que estamos discutiendo busca establecer un marco normativo integral que abarque desde la evaluación inicial hasta la conservación del suelo y la reparación de la infraestructura, buscando asegurar que las construcciones se realicen bajo estrictas normas de

seguridad, y, algo especialmente importante, determina que los terrenos correspondientes a dunas y humedales se consideren como no edificables.

El proyecto busca que situaciones como las de Alto Hospicio y de Viña del Mar no vuelvan a suceder, pero también se hace cargo de situaciones específicas, como que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo tenga que intervenir las viviendas en las zonas afectadas y publicar un programa de reparación integral, incluyendo la regularización de las viviendas, para permitir su adecuada reparación. El rol del Estado debe ser pensar en el desarrollo y en el futuro de un determinado territorio, y, a la vez, tomar las medidas necesarias para poder resguardar la integridad física de las personas y de todo nuestro entorno.

Me parece relevante lo que aquí han expuesto diputadas y diputados en términos de que el gobierno ponga especial preocupación a este asunto y se haga parte del proyecto, que lo que busca es salvaguardar a personas, a familias que, de lo contrario, podrán verse afectadas y corren el riesgo de que las construcciones que en el futuro puedan habitar no cumplan con los resguardos necesarios.

Por lo tanto, me uno a aquellas voces que han señalado la necesidad de un compromiso férreo del gobierno con un proyecto como el que aquí se está presentando.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, en Chile, desde hace años, existen los socavones, y, muchas veces, lamentablemente, esta realidad ha quedado completamente en la oscuridad por haberse producido en comunas populares. Es el caso de la comuna de Tierra Amarilla, donde el año 2022, un impresionante socavón, producto del trabajo de una empresa minera, quedó expuesto a la luz pública.

Ese mismo año se hizo público un informe de la Superintendencia del Medio Ambiente, que ratificó que la empresa Candelaria, operada por la canadiense Lundin Mining, era la responsable de ese enorme socavón. La sobreexplotación en que incurrió la empresa rompió la cabeza del caserón donde se extrae mineral.

La autorización de extracción era de 265.000 toneladas, pero la empresa llegó a extraer 315.000 toneladas. Se alteró el acuífero por la construcción de infraestructura minera no autorizada, generando una filtración de agua que el año pasado acumulaba 1.200.000 metros cúbicos, cifra equivalente -escuchen bien- al consumo humano de cinco años.

Este socavón es una muestra más de todos los socavones con los que deben lidiar las familias tierramarillanas al interior de sus hogares, gente popular, gente que ha sido históricamente postergada, incluso, al interior de la Región de Atacama. A esto se agrega que la enorme contaminación generada por esta minera obligó a la declaración de zona saturada. Esta contaminación ha repercutido en la proliferación de enfermedades como el cáncer y el trastorno de espectro autista, fruto de la circulación de metales pesados.

Esta es una cifra impresionante: en Chile, el 13,8 por ciento de hogares carece de servicios básicos. ¿Cuál es el porcentaje en Tierra Amarilla? Aproximadamente, 32 por ciento. Esto demuestra que en Chile no existe relación alguna entre inversiones y utilidades

de las empresas mineras, también de las inmobiliarias, versus la calidad de vida de los vecinos.

Por eso, valoro este proyecto que es una respuesta mínima ante una realidad que es completamente inaceptable.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que establece obligaciones y requisitos para la construcción de edificaciones en suelo colapsable; declara de utilidad pública la protección de la población y de las familias en los casos de viviendas irreparables o inhabitables por efecto de socavones y modifica cuerpos normativos que indica.

Corresponde votar en particular el texto propuesto por la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales en su segundo informe, con la salvedad de su artículo 2, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 28 votos. Hubo 19 abstenciones.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Ahumada Palma, Yovana	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela

Barrera Moreno, Boris	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Beltrán Silva, Juan Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pulgar Castillo, Francisco	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	Videla Castillo, Sebastián

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bravo Salinas, Marta	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank

Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el artículo 2 del proyecto, en los términos propuestos en el segundo informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Andrés Celis.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Sagardía Cabezas, Clara
Ahumada Palma, Yovana	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero, Jaime	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	Malla Valenzuela, Luis	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Medina Vásquez, Karen	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Rivas Sánchez, Gaspar	Veloso Ávila, Consuelo

Delgado Riquelme, Viviana	Mulet Martínez, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio	Venegas Salazar, Nelson
Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime	Videla Castillo, Sebastián
Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveilan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos		

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Cifuentes Lillo, Ricardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Raphael Mora, Marcia
Berger Fett, Bernardo	Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca	Romero Talguia, Natalia
Camaño Cárdenas, Felipe			

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el artículo 2 del proyecto, en los términos propuestos en el primer informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Romero Talguia, Natalia
Ahumada Palma, Yovana	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz, Roberto	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Ulloa Aguilera, Héctor

Camaño Cárdenas, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia		

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Meza Pereira, José Carlos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Cid Versalovic, Sofía	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes			

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Ramírez Diez, Guillermo	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Bobadilla Muñoz, Sergio	Pérez Cartes, Marlene		

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se ha renovado una indicación del diputado Andrés Celis para intercalar un artículo 13, nuevo, pasando el actual artículo 13 a ser artículo 14 y así sucesivamente, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Señor Presidente, el artículo propuesto es el siguiente: "Artículo 13.- Declarada la inhabitabilidad de conformidad con lo dispuesto en los incisos segundo y tercero del artículo precedente, el propietario afectado por la medida podrá recurrir de la misma de conformidad con las siguientes reglas:

a) Del decreto de inhabitabilidad se podrá reclamar ante el alcalde. Este reclamo deberá entablarse dentro del plazo de treinta días, contado desde la fecha de notificación del acto impugnado.

b) Se considerará rechazado el reclamo si el alcalde no se pronunciare dentro del término de quince días, contado desde la fecha de su recepción en la municipalidad;

c) Rechazado el reclamo en la forma señalada en la letra anterior o por resolución fundada del alcalde, el afectado podrá reclamar, dentro del plazo de quince días, ante la corte de apelaciones respectiva.

El plazo señalado en el inciso anterior se contará, según corresponda, desde el vencimiento del término indicado en la letra b) precedente, hecho que deberá certificar el secretario municipal, o desde la notificación que éste hará de la resolución del alcalde que rechace el reclamo, personalmente o por cédula dejada en el domicilio del reclamante.

d) El reclamante señalará en su escrito, con precisión, el acto u omisión objeto del reclamo, la norma legal que se supone infringida, la forma como se ha producido la infracción y, finalmente, cuando procediere, las razones por las cuales el acto u omisión le perjudican.

e) La corte podrá decretar orden de no innovar cuando la permanencia del afectado en el inmueble no importare un peligro para su vida o integridad personal.

f) La corte dará traslado al alcalde por el término de diez días. Evacuado el traslado o teniéndose por evacuado en rebeldía, la corte podrá abrir un término de prueba, si así lo estima necesario, el que se regirá por las reglas de los incidentes que contempla el Código de Procedimiento Civil

g) Vencido el término de prueba, se remitirán los autos al fiscal judicial para su informe y a continuación se ordenará traer los autos en relación. La vista de esta causa gozará de preferencia.

h) La corte, en su sentencia, si da lugar al reclamo, decidirá u ordenará, según sea procedente, la anulación total o parcial del acto impugnado.

i) Cuando se hubiere dado lugar al reclamo, el interesado podrá presentarse a los tribunales ordinarios de justicia para demandar, conforme a las reglas del juicio sumario, la indemnización de los perjuicios que procedieren. En dicho caso no podrá discutirse la ilegalidad ya declarada.”.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar la indicación renovada del diputado Andrés Celis.

Cabe hacer presente que la letra c) requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una disposición de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 18 abstenciones.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- **Rechazada.**

-*Votaron por la afirmativa:*

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

-*Votaron por la negativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Orsini Pascal, Maite	Santibáñez Novoa, Marisela
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Schneider Videla, Emilia
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Arce Castro, Mónica	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ramírez Pascal, Matías	Tapia Ramos, Cristián
Astudillo Peiretti, Danisa	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez, Gaspar	Tello Rojas, Carolina

Barrera Moreno, Boris	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara	Venegas Salazar, Nelson
Delgado Riquelme, Viviana	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Ilabaca Cerda, Marcos	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco
Arroyo Muñoz, Roberto	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen		

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se despacha el proyecto al Senado.

RESGUARDO DE CAPACIDAD DE FUNDICIÓN DE EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16605-08)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que dispone el resguardo de la capacidad de fundición de la Empresa Nacional de Minería, correspondiente al boletín N° 16605-08.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Minería y Energía es el señor Jaime Mulet.

Antecedentes:

-Moción, sesión 136^a de la legislatura 371^a, en miércoles 24 de enero de 2024. Documentos de la Cuenta N° 6.

-Informe de la Comisión de Minería y Energía, sesión 40^a de la presente legislatura, en martes 11 de junio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 4.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **MULET** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Minería y Energía, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que dispone el resguardo de la capacidad de fundición de la Empresa Nacional de Minería, iniciado en moción de los diputados Jaime Mulet, José Miguel Castro, Andrés Celis, Juan Santana, Marco Antonio Sulantay, Cristián Tapia y Nelson Venegas, y las diputadas Nathalie Castillo, Daniella Cicardini y Sofía Cid.

Durante la tramitación de esta iniciativa, la comisión contó con la participación de la ministra de Minería, señora Aurora Williams Baussa, y del abogado señor Patricio Cartagena Díaz. Sus intervenciones constan, de manera detallada, en el informe que tienen a vuestra disposición.

La idea matriz o fundamental de este proyecto es resguardar la capacidad de fundición de la Empresa Nacional de Minería.

Se deja constancia de que el proyecto no contiene normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ni requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 226 del Reglamento de la Corporación.

La comisión aprobó por mayoría de votos la idea de legislar (8 a 1). Votaron a favor la diputada Joanna Pérez (en reemplazo de la diputada Yovana Ahumada), y los diputados Álvaro Carter, Andrés Celis, Christian Matheson, Jaime Mulet, Marco Sulantay, Nelson Venegas y Sebastián Videla. En contra votó el diputado Benjamín Moreno.

En cuanto a su fundamento, la moción sostiene que la Empresa Nacional de Minería (Enami) es una empresa del Estado de Chile que tiene su origen en la fusión de la Caja de Crédito Minero y la Empresa Nacional de Fundiciones, y que por más de sesenta años ha contribuido, de manera decidida, al fomento y sustentabilidad de la pequeña y mediana minería en más de cincuenta localidades del país. Esas localidades viven de la actividad minera y dependen del rol que cumple la Enami, por lo que sin esta empresa del Estado perecen.

De igual forma, la Enami ha contribuido, mediante su acción de fomento, a la creación permanente de negocios de pequeña minería y minería artesanal que comercializan, de forma competitiva, sus productos en el mercado internacional.

Los mocionantes hacen presente que, a pesar de la gran importancia de la Enami para el desarrollo y fomento de la pequeña y mediana minería y la generación de empleos, la empresa está atravesando por una compleja situación financiera, tanto por diversas variables exógenas como por malas decisiones de las administraciones. Sin embargo, y a pesar de ser la única empresa estatal que nunca ha sido objeto de capitalización, cuenta con un patrimonio positivo de 221.728 millones de dólares.

Para hacer frente a esta situación, se ha insistido enérgicamente en la construcción de una nueva fundición en Paipote, en reemplazo de la fundición Hernán Videla Lira, ya que se debe agregar valor al mero proceso extractivo. Exportar concentrado es un mal negocio para el país, pues se pierde parte de la renta minera de la propia fundición y refinería, y de los otros elementos que no se pagan en el concentrado.

Segundo, el proyecto de nueva fundición está diseñado para captar el 99,9 por ciento de los gases contaminantes, a diferencia de la actual, que pronto no podrá cumplir con la norma exigible.

Además, fundir en Chile y no en otros países reduce considerablemente la huella de carbono. La Enami fue consecuente respecto de la obsolescencia de la actual fundición, por lo que en el período 2014-2018 desarrolló el proyecto para construir una nueva, con los más altos estándares ambientales, para hacer rentable el modelo de Enami. El nuevo complejo metalúrgico debió iniciar su construcción en el año 2020; sin embargo, se decidió paralizar el proyecto en la administración anterior.

Lo señalado es concordante con lo planteado por el Presidente de la República en su programa de gobierno, que comprometió fortalecer la capacidad de fundición de cobre.

Asimismo, en julio del 2023, el gobierno presentó la Estrategia Nacional de Fundiciones para el Fortalecimiento de la Capacidad de Fundición y Refinería, en la que “se le encarga a Enami liderar un proyecto de aumento de capacidad de fundición y refinería en la Región de Atacama (...) para reafirmar su compromiso con Enami, su proyección al futuro y su rol como actor relevante en la industria minera chilena.”.

En el mismo sentido, en el artículo 3º del decreto con fuerza de ley N° 153, del Ministerio de Hacienda, que crea la Empresa Nacional de Minería, se establece, en su número 8, que la función de la Enami, entre otras, es “construir y operar establecimientos de beneficio, fundición y refino de minerales.”.

Por todo lo anteriormente expuesto, fue una sorpresa la exposición que hizo el día 3 de enero el vicepresidente de Enami, señor Iván Mlynarz, ante la Comisión de Minería y Energía de la Cámara, para explicar el plan para cerrar la fundición Hernán Videla Lira antes del año 2025, ello debido a que el gobierno no ha garantizado la construcción de la fundición que la va a reemplazar, ya que aún no tiene aprobado el estudio de impacto ambiental ni tampoco está claro el financiamiento de su construcción. Por lo tanto, el potencial cierre de la fundición Hernán Videla Lira -en realidad, ya es un hecho- crea un enorme riesgo para la pequeña y mediana minería del país, especialmente en las regiones del Norte Chico, donde se ubica la fundición.

Esta situación es gravísima, porque, por un lado, se cerró la fundición Ventanas, sin el compromiso de Codelco de reemplazarla, y, por otro, se habla de cerrar la fundición Hernán Videla Lira. Con esa decisión, el Estado de Chile estaría perdiendo aún más su relevancia en el mercado del cobre. Nuestro país solo exporta el 50 por ciento de su cobre fundido y refinado, porcentaje que año a año sigue cayendo.

Finalmente, los firmantes hacen presente que no fundir y refinar en Chile es un mal negocio para el país, ya que pierde parte de la renta de la minería, de la propia fundición y refinería, y de los once otros elementos que se capturan o que no se pagan en el concentrado de cobre; pierde relevancia en el mercado del cobre y queda sometida al poder incontrastable de China en los precios de fundición y refinería; lo convierte en irrelevante en el mercado del reciclaje del cobre, que es cada vez mayor; pierde oportunidades de desarrollo tecnológico y de innovación en un área en la que fuimos líderes; deja de acrecentar las capacidades profesionales en la minería, y, por último, nos hace ambientalmente más débiles al no manejar la huella de carbono y trazabilidad de nuestro principal producto, lo que lo subvalora y aleja de los consumidores finales.

Respecto del contenido, la iniciativa consta de un artículo único, que consagra el deber de las autoridades de velar por el resguardo de la capacidad de fundición de Enami, sin perjuicio de garantizar la construcción del proyecto de modernización de la fundición Hernán Videla Lira con los más altos estándares ambientales y productivos, en caso de cese de sus funciones, lo que ya ocurrió.

Durante la discusión en general, la ministra de Minería, señora Aurora Williams, señaló que los argumentos que sustentan la iniciativa dicen relación con la importancia social de la Empresa Nacional de Minería, lo que compartió plenamente.

En el mismo sentido que expresan los mocionantes, la Enami es un modelo que apunta a resguardar más de 1.160 faenas activas de pequeña minería, las cuales son generadoras de empleo y, además, de alguna manera, generan desarrollo productivo en más de cincuenta comunas del norte de Chile.

Por otra parte, el argumento de establecer el compromiso de construcción de una nueva fundición que reemplace la capacidad de la fundición Hernán Videla Lira, también es compartido por el Ejecutivo.

De igual modo, la moción alude a lo positivo e importante que es fundir y refinar en el país, y luego señala que no existen garantías de materialización futura del proyecto que el gobierno plantea.

Sobre ese punto, la señora ministra hizo presente, en primer lugar, que a la fecha el proyecto de modernización de la fundición se encuentra en etapa de evaluación de impacto ambiental, en particular, en el primer Informe Consolidado de Aclaraciones, Rectificaciones o Ampliaciones (Icsara).

En segundo lugar, respecto de la evaluación de inversión de este proyecto público, informó que actualmente cuentan con una autorización cercana a los 9,7 millones de dólares para desarrollar la ingeniería de factibilidad y, a la vez, la ingeniería de perfil de la refinería y de la planta de metales nobles, que corresponde a los tres elementos del proyecto de la fundición Hernán Videla Lira.

A mayor abundamiento, al 30 de abril, la ingeniería de factibilidad tuvo un avance de 27 por ciento, y, según la programación, en octubre de este año se debería tener la factibilidad.

El 27 de febrero presentaron la ingeniería de perfil, tanto para la planta de metales nobles como para la refinería, esperando que durante este año sea debidamente evaluada.

Paralelamente, se está en etapa de determinar el modelo de negocios que se necesita para desarrollar un proyecto de la envergadura de la modernización de la fundición del orden de 1.400 millones de dólares.

Finalmente, reiteró que si bien comparte plenamente los argumentos del proyecto de ley, tanto por la importancia social de la Empresa Nacional de Minería como por establecer el compromiso del gobierno a través de distintos instrumentos, como ya lo ha realizado por medio del estudio de impacto ambiental, así como en las distintas oportunidades en que el Presidente de la República se ha referido al tema, y también a través de las respuestas que han dado a un sinnúmero de documentos que han sido remitidos tanto por la Comisión de Minería y Energía de esta Cámara de Diputados como por su símil en el Senado, a su juicio, la forma en la cual se debe garantizar el proyecto no es a través de una iniciativa legal, sino por medio de los distintos mecanismos que hoy se encuentran implementando.

La mayoría de los miembros de la comisión compartió los fundamentos de la moción y su objetivo de resguardar la capacidad de fundición del país a través de un proyecto de ley.

El diputado Benjamín Moreno expresó que, compartiendo el fondo del proyecto, no cree prudente establecer una cierta capacidad de fundición por medio de una norma legal. Hizo presente que determinar la capacidad de fundición depende de diversos factores que escapan de la voluntad del legislador.

Sometido a votación particular el artículo único, se aprobó por mayoría de votos.

Votaron a favor la diputada Yovana Ahumada y los diputados Fernando Bórquez (en reemplazo del diputado Marco Antonio Sulantay), Álvaro Carter, José Miguel Castro, Patricio Rosas y quien habla, Jaime Mulet. En contra votó el diputado Benjamín Moreno.

Es todo cuanto puedo informar a la Sala.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

La discusión de este proyecto de ley queda pendiente para una próxima sesión.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señor Presidente, por la premura del tiempo, pido que recabe el acuerdo de la Sala para que la sesión de la comisión especial investigadora que está citada a las 19:15 horas pueda comenzar una vez finalizada la sesión de Sala.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- ¿Habrá acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Eduardo Durán?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:32 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.